Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, lunes 21 de junio de 1965 — Número 20.719

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|6|65 (84 Páginas

4.910|65. — **Juicios.** — Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto 2.204|65. (Página 1).

4.038|65. — **Comisión Nacional de Trabajo Rural.** — Representantes obreros y patronales. (Página 1).

4.194|65. — **Juicios.** — Representación del Estado. (Página 2).

4.274|65. — **Contrataciones del Estado.** (Página 2).

4.276, 4.277 y 4.278|65. — **Subsidios.** (Página 7).

4.361|65. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Presupuesto. (Página 3).

4.429 y 4.430|65. — **Subsidios.** (Página 7).

4.465|65. — **Contrataciones del Estado.** — Licitación Pública. (Página 2).

4.480|65. — **Importación.** — Franquicias para la importación de impresos comerciales de difusión general ferrocarrilera Eurailpass. (Página 1).

4.529 y 4.530|65. — **Servicio Exterior.** — Promociones. (Pág. 2).

4.532|65. — **Subsidios.** (Página 7).

4.554|65. — **Consejo Nacional de Educación Técnica.** — Reajústase la reglamentación del estatuto del docente. (Página 3).

4.601|65. — **Importación.** — **Régimen Cambiario.** — Franquicias para la introducción al país de maquinarias que integran una planta destinada al doblaje de películas cinematográficas de series para televisión. (Página 8).

4.605|65. — **Misión Oficial.** (Página 2).

Resol. Nº 132|65. — **Importación.** — Tratamiento cambiario para tejidos de seda artificial. (Página 11).

Resol. Nros. 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195|65. — **Industria.** — **Automotores.** — Plan de producción de diversas empresas. (Página 8).

Resol. Nº 208|65. — **Industria.** — **Automotores.** — Normas aclaratorias del decreto 3.642|65 (art. 22 y 23). (Página 11).

Resol. Nº 209|65. — **Importación.** — Se autoriza a una firma a subdividir el conjunto "carburador" cuyo valor C. y F. se aprobó por resoluciones 7|61 y 364|62. (Pág. 10).

Resol. Nº 210|65. — **Importación.** — Valores C. y F. de piezas en bruto de un motor. (Página 11).

Resol. Nros. 373 y 463|65. — **Empleados.** — Exoneraciones. (Página 12).

Resol. M. Nº 473|65. — **Asociaciones Profesionales de Trabajadores.** — **Unión Viajantes de Rosario.** — Extiéndesele la zona de actuación reconocida. (Página 11).

Resol. Nº 1.445|65. — **Exportación.** **Valores Indices.** — Actualízanse los correspondientes a diversos productos de exportación. (Pág. 11).

Resol. Nros. 7.061 y 7.117|65. — **Seguros.** — Inscripción de sociedades en el Registro de Entidades de Seguros. (Página 12).

Resol. Nº 7.120|65. — **Seguros.** — Se autoriza a una entidad a transformar en sucursal su ex casa matriz. (Página 12).

Resol. Nº 7.317|65. — **Dirección Nacional de Turismo.** — Acuérdanse licencias habilitantes a diversas agencias. (Página 11).

RESOLUCIONES DE REPARTICION (Pág. 13)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 13)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 13)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 13)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 18)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 14)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 21)
Anteriores. (Pág. 31)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 25)
Anteriores. (Pág. 41)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 27)
Anteriores. (Pág. 47)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 30)
Anteriores. (Pág. 57)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 59)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 31)
Anteriores. (Pág. 59)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicias para la importación de impresos comerciales de difusión general ferrocarrilera Eurailpass.

DECRETO Nº 4.480. — Bs. As., 8|6|65

VISTO este Expediente Nº 409.815|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Luis Granger en representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, cuya sigla es RENFE y como presidente de la Comisión de Representantes de Eurailpass en toda Sudamérica, solicita la entrega libre de pago de derechos aduaneros y recargos de importación de cincuenta y cinco (55) cajas (envases de cartón) marca "Mr. Granger", que contienen tres mil (3.000) folletos cada una de un solo tipo de impreso en español y portugués, de difusión general ferrocarrilera Eurailpass, remitidos por la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses y para ser distribuidos en gran parte en todos los países sudamericanos;

Que el interesado deja expuesto en apoyo de su petición, entre otras consideraciones, el que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles ha tenido la iniciativa de establecer recientemente esta Representación para América del Sur con sede en Buenos Aires, demostrando el gran espíritu de acercamiento existente en España hacia los países sudamericanos y en su deseo de contribuir activamente al estrechamiento de estos lazos mediante un mayor contacto con las empresas ferroviarias tendiente a fomentar el intercambio de informaciones técnicas y comerciales, así como con asociaciones, entidades turísticas y agencias a fin de facilitar la organización de viajes y desplazamientos en Europa;

Que además, hace notar el peticionante que en el mismo impreso figura un formulario de pedido que forma parte integrante de aquél, que entiende que no reviste el carácter de propaganda, pues los datos a consignar en el impreso, responden a disposiciones especiales establecidas para la expedición del referido billete Eurailpass y que es inexcusable su cumplimiento a efectos de control ferroviario, policial, etc., ya que se trata de un título de transporte de servicio público creado exclusivamente en el Continente Americano, lo que ha de justificarse con el nombre del titular, número de pasaporte y su firma, datos que deben constar obligatoriamente en el billete. Por otra parte, destaca que el texto y fotografías ilustradas que el referido impreso contiene son medios de difusión general sobre un servicio público de carácter universal como son los ferrocarriles;

Que de autos surge que sometida la mercadería en cuestión a la verificación de práctica, la Junta del ramo de Mercería al darle la pertinente intervención expresa que, dada su forma de presentación y contenido, no puede considerársela como libros impresos sino impresos comerciales en colores con avisos de propaganda incluso precios y tarifas de viaje que los aparta del concepto de "interés general", circunstancia que haría, en principio, improcedente el otorgamiento de la exención peticionada;

Que no obstante ello y en mérito a las atendibles razones expuestas por el presentante, que pueden ponderarse como de suma utilidad para los intereses generales del turismo entre Argentina y América y Europa, se justifica la adopción con carácter de excepción, de una medida de gobierno que contemple en sentido favorable la liberación de los recargos de importación en uso de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 211 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962;

Que, en cambio, no es posible conforme al régimen del cuerpo legal antes citado acordar la exención de los derechos aduaneros;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de recargos de importación a las cincuenta y cinco (55) cajas de cartón que contienen tres mil (3.000) folletos cada una de un solo tipo de impreso (en español y en portugués) de difusión general de ferrocarriles "Eurailpass", que remitiera a consignación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses, para su distribución en países sudamericanos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

Representantes obreros y patronales.

DECRETO Nº 4.038 - Bs. As., 27|5|65.

VISTO: la necesidad de uniformar las fechas de caducidad de los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, para el mejor desenvolvimiento de su cometido, y

CONSIDERANDO:

Que las actuales representaciones obreras y patronales ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), han sido designados por Decreto Nº 9.252|63 y 4.911|63 por el período de ley que finaliza el 10 de noviembre y 19 de junio próximos, respectivamente;

Que se torna necesario proceder a la unificación de la fecha de caducidad de los mandatos de dichos representantes, a fin de evitar las dificultades que se originarían en las próximas tratativas de salarios para cosechas esenciales a la economía de la Nación;

Que coincidiendo con ese propósito las entidades más representativas han elevado las propuestas de representantes, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley 13.020 y Decreto 2.609|48;

Por ello y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse caducos los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), cuya designación se efectuara por Decretos Nros. 9.252|63 y 4.911|63, respectivamente.

Art. 2º — Desígnase en la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Organismo Central), por el período de ley, Representante Obrero Titular a don Pedro Volpini (Cl. 1920, D.M. 44, M. I. 3.851.444); Representante Obrero Suplente a don Manuel Bernárdez (Clase 1918, D.M. 13, M.I. 651.184); Representante Patronal Titular a don Juan Luis Clucellas (Cl. 1910, D.M. 22, M.I. 1.277.339), Representante Patronal Suplente a don Saturnino Manuel Zemborain (Cl. 1924, D.M. 20, M. I. 1.182.259).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

JUICIOS

Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto 2.204|65.

DECRETO Nº 4.910 — Bs. As. 27|5|65

VISTO el Decreto Nº 2.204|65, (Expediente Nº 50.127|65) por el cual se condona la deuda de m$n. 3.134.842,12, que en su carácter de sucesora legal del Ex Instituto Nacional de Acción Social, tiene pendiente de pago la Asociación de Cooperativas Agrícolas Limitada a favor del Fisco Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de dicho acto de gobierno se autoriza al representante fiscal interviniente en los autos caratulado "Fisco Nacional c|Asociación de Cooperativas Agrícolas Limitada" a desistir del juicio que fuera dispuesto oportunamente por Decreto Nº 8.220|60 — dictado en el Expediente número 77.294|57 —, con la condición de que se acepte — conforme los términos de la Ley 16.638 — el pago de las costas por su orden y las comunes por mitades;

Que al respecto y conforme a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda (fs. 22|23), procede dejar constancia de que a la fecha del dictado del precitado decreto, el juicio correspondiente había concluido con la sentencia definitiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 25 de Noviembre de 1964 fs. 17);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto Nº 2.204 de fecha 22 de Marzo de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Oficia de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación para su conocimiento y efectos que correspondan, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 4.605 — Bs. As., 14|6|65.

VISTO:

La nota del 27|IV|65 elevada a esta Cancillería por S. E. el señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Arturo Mor Roig,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Solicitar a los señores Diputados Nacionales, Dr. Angel H. Ortiz Hernández, Dr. Félix De Arrascaeta y Dr. Hugo Minks, que estudien y obtengan antecedentes de los sistemas de vinculación y métodos de trabajo existentes entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y las comisiones parlamentarias referidas a esta materia de los países que visitarán, como asimismo estudiar el grado de participación en la elaboración y ejecución de los negocios internacionales de los Parlamentos en los diversos países a que han sido invitados los señores diputados.

Art. 2º — Designar en misión oficial a los señores ex-diputados nacionales Dr. Hernán A. Balboa, Dr. Mario A. Grau, Dr. Rogelio R. Rodríguez, Dr. Rogelio A. Veintemiglia y Dr. Pedro J. Berhongaray, a fin de cumplimentar los mismos objetivos que los establecidos para los señores diputados nacionales mencionados en el artículo 1º.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgarán a los señores enumerados en el artículo 2º, los pasaportes oficiales correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto no erogará gasto alguno al erario nacional.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.274. — Bs. As., 2|6|65

VISTO el presente Expediente número 50.336|65, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, por el cual la Universidad Nacional de Cuyo solicita autorización para proceder a la renovación de unidades automotoras en servicio, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, dicha Universidad destaca la imprescindible necesidad de contar con unidades nuevas, a los efectos de posibilitar y asegurar en forma adecuada y eficiente su labor específica;

Que a mérito de las razones acreditadas y no obstante los términos del inciso a) del artículo 2º del Decreto número 3.609|65, que prohibe la compra de automotoras de cualquier tipo, destinados al transporte de personal, en el ámbito jurisdiccional del Poder Ejecutivo —sin exclusión alguna— durante el período comprendido por los ejercicios fiscales de 1965 y 1966, se estima procedente en el caso auspiciar la excepción solicitada, en el sentido de autorizar a la peticionante para que proceda a la renovación del material rodante en uso en la actualidad, en la medida que la venta de dichas unidades lo vaya permitiendo, pero sin que ello signifique la utilización de partidas presupuestarias que no provengan del producido de la mencionada venta;

Por ello y en orden a lo preceptuado por el artículo 3º del recordado Decreto Nº 3.609|65,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Universidad Nacional de Cuyo para que proceda —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— a la renovación del material rodante en la actualidad, con arreglo a los fundamentos expuestos en el segundo considerando del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Aeronáutica

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 4.194. — Bs. As., 31|5|65

VISTO el Expediente Nº 4.658 cde. 11 (A.J.G.A.) Nº 86.168 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Joaquín José Pérez de Villa, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, ha promovido formal demanda ordinaria contra el Estado Nacional (Secretaría de Aeronáutica), para obtener el pago del precio que por derecho corresponda de dos aviones marca "Boeing B17" matrículas LV-RTO y LV-RTP y la reparación de todos los daños y perjuicios sufridos, con intereses y costas;

Que, en consecuencia, corresponde asumir la representación y defensa del Estado en el juicio mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda, a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Pérez de Villa Carlos J. J. c|Secretaría de Aeronáutica s|Ordinario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y posterior remisión a la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Promociones.

DECRETO Nº 4.529 — Bs. As., 10|6|65.

VISTO las vacantes existentes en el Escalafón del Servicio Exterior de la Nación y el Dictamen Nº 26, Ses. 5|65 producido por la Junta Calificadora del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, aprobado por S. E. el señor Canciller,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1) por antigüedad en su actual categoría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de la ley 12.951, a funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase 3374, a los funcionarios de la categoría "E", Consejeros de segunda clase y Cónsules Generales de segunda clase 3375, señores D. Osvaldo Carlos Falco (M. 2.103.259, D. M. 33, Clase 1906), D. Abel Mario Veronelli (M. 568.320, D. M. C., Clase 1917), y D. Franklin Adolfo Rawson Paz (M. 251.452, D. M. 2, Clase 1912); a funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase 3375, a los funcionarios de la categoría "F", Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase 3376, señores D. Etelberto José Lara (M. 4.325.870, D. M. Bs. As. Clase 1925), D. Maximiliano Amaro López Etchevehere (M. 2.025.313, D. M. 32, C. 1897), D. Arturo Pomar (M. 1.733.272, D. M. 2, C. 1921), D. Héctor Mario Cavallari (M. 112.607, D. M. 1, Clase 1911) y D. Luis Otero (M. 379.644, D. M. 3, Clase 1915); a funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase 3376, a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase 3377, señores D. Enrique Julio Alvarez (M. 810.058, D. M. 68, Clase 1908), D. Iván A. Villamli Morel (M. 4.086.605, D. M. Bs. As., Clase 1932), D. Delfor Abel Furios (M. 394.763, D. M. 3, Clase 1920), D. Juan Carlos Avvico (M. 265.344, D. M. 2, Clase 1914), D. Ventura Pedro Bustos (M. 1.661.828, D. M. 1, Clase 1921), D. Adolfo Gabriel Costa Bonorino (M. 1.735.743, D. M. 2, Clase 1922), D. Juan Carlos Rivara (M. Nº 1.731.373, D. M. 2, Clase 1921), D. Luis Raúl Claraso de la Vega (M. Nº 3.673.634, D. M. 57, Clase 1924), D. Horacio Eleodoro Damianovich (M. Nº 2.393.230, D. M. 36, Clase 1920), D. Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cézar (Matrícula 4.241.818, D. M. Bs. As., Clase 1930) y D. Alberto Crocco (M. 393.117, D. M. 3, Clase 1919); a funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase 3377, a los funcionarios de la categoría "H", Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase 3378, señores D. Roberto López Mosquera (M. 400.000, D. M. 3, Clase 1921), D. Eduardo Napoleón Colombo (M. 449.861, D. M. 4, Clase 1920), D. Carlos Fernando Martínez Frers (M. 1.736.415, D. M. 2, Clase 1922), D. Víctor Antonio García Peralta (M. 3.335.109, D. M. 51, Clase 1918), D. Manuel Miguel Quintana (M. 1.674.369, D. M. 1, Clase 1922), D. Ciro Argentino Cabrera (M. 588.654, D. M. 28, Clase 1900), D. Joaquín A. Femenía (M. 2.839.064, D. M. 44, Clase 1915), D. Eugenio Fernando Bracht (M. 1.229.297, D. M. 21, Clase 1916), D. Jorge Domingo Marcial (M. 4.211.049, D. M. 2, Clase 1923) y D. Alberto Manuel Vilela (M. 574.182, D. M. M. C., Clase 1922); a funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase 3378, a los funcionarios de la categoría "I", Agregados y Vicecónsules 39, señores D. Jorge Descalzi (M. 1.677.581, D. M. 1, Clase 1922), D. Ricardo Alberto Blanchet (M. 272.831 D. M. 2, Clase 1918), D. Rodolfo Carranza Casares (M. 4.224.836, D. M. 2, Clase 1927, D. Edgar Joaquín Flores Gómez (M. 6.834.428, D. M. 51, Clase 1929), E. Eduardo José Spraggon (M. 414.050, D. M. 1, Clase 1919), D. Andrés Héctor Antonietti (M. 4.047.083, D. M. Bs. As., Clase 1928), D. Miguel Norberto Del Pozo (Matrícula 206.558, D. M. 2, C. 1908), D. Pedro Mateo Iturri (M. 938.516, D. M. 17, C. 1917) y D. Marcelo Miguel Martínez Zuviría M. 4.217.893, D. M. Bs. As., Clase 1924).

Art. 2º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1) por méritos comunes, en su actual categoría, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º de la Ley 12.951, a funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase, y Cónsul General de primera clase 3374 a los funcionarios de la categoría "E", Consejeros de segunda clase y Cónsules Generales de segunda clase 3.375, señores D. Alberto Dionisio Spagnuolo (M. 1.800.457- D. M. 4-Clase 1921), D. Norberto De Elizalde (M. 259.216-D. M. 2-Clase 1914), D. Roberto Cusano (M. 262.995-D. M. 2-Clase 1915) y D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz (M. 1.738.086-D. M. 2-Clase 1924); a funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase 3.375, a los funcionarios de la categoría "F", Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase 3.376, señores D. Aldo Domingo Fraticelli (M. 715.410, D. M. 14, C. 1924), D. Héctor Armando Beruschi (M. número 3.243.632, D. M. 68, C. 1922), D. Enrique Florencio Lupiz (M. 1.734.800-D. M. 2-Clase 1922), señorita Teresa Hortensia Inés Flouret (L. C. 5.543.355), D. Luis Adrián Gallardo (M. 3.145.598-D. M. 49-Clase 1917), y D. Ricardo Antonio Elizondo (M. 2.793.484-D. M. 43-Clase 1923); a funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase 3.376, a los funcionarios de la categoría "G", Secretarios de segunda clase y Cónsules de segunda clase 3.377, señores D. Samuel Eichelbaum (M. 216.150, D. M. 2, Clase 1894), D. Carlos Hugo Lagorio (M. 599.413, D. M. C., Clase 1919), D. Santos Néstor Martínez (M. 4.238.901, D. M. Bs. As., Clase 1929), D. Enrique Moresco (M. 4.224.937, D. M. Bs. As., Clase 1927), D. Jorge Adolfo Coquet (M. 1.292.030, D. M. 22, Clase 1916), D. Horacio Samuel Ballestrin (Matrícula 420.476, D. M. 2, Clase 1919), D. Angel Carrasco (M. 2.634.162, D. M. 41, Clase 1914), D. Mario Alfonso Pepe (M. 566.879 D. M. Comp., Clase 1922), D. Miguel Carlos María Augusto De Martini (M. 6.823.008, D. M. 51, Clase 1926), D. Jerónimo Adolfo Arambarri (M. 4.466.528, D. M. Bs. As., Clase 1926) y D. Salvador Armando Zito (M. 3.318.713, D. M. 51, Clase 1914); a funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase 3377, a los funcionarios de la categoría "H", Secretarios de tercera clase y Cónsules de tercera clase 3378, señores D. Alejandro Horacio Piñeiro (M. 4.229.663, D. M. Bs. As., Clase 1928), D. José Bautista Gago (M. 4.340.492, D. M. Bs. As., Clase 1929), D. Rafael Máximo Gowland (M. 4.231.530, D. M. Bs. As., Clase 1928), D. Francisco José Pulit (M. 3.744.058, D. M. 33, Clase 1924), D. Guillermo Alejandro Cash (M. 4.241.988, D. M. Bs. As., Clase 1931), D. Adolfo Marcial Ibáñez (M. 42.990, D. M. 4, Clase 1920), D. Jorge Raúl Armesto (M. 3.081.817, D. M. 48, Clase 1922), D. Carlos Lucas Blanco (M. 4.342.909, D. M. Bs. As., Clase 1929), D. Miguel Angel Espeche Gil (M. 4.247.500, D. M. Bs. As., Clase 1932), D. Pelayo Oscar Llamosas (M. 6.633.897, D. M. 46, Clase 1934) y D. Luis Alberto Vila Ayres (M. Nº 4.219.923 -D. M. Bs. As.-Clase 1925); y a funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase 3.378, a los funcionarios de la categoría "I", Agregados y Vicecónsules 39, señores D. Héctor Tejerina (M. 5.299.178-D. M. 22-Clase 1932), D. Luis María Laurelli (M. 4.221.583-D. M. 2-Clase 1926), D. José Vicente Santomingo (M. 1.735.648, D. M. 2, Clase 1922), D. Adolfo Enrique González Alemán (M. 4.012.034, D. M. Bs. As., Clase 1927), D. Alberto Eduardo Moroni (Matrícula 4.501.343, D. M. Bs. As., Clase 1931), D. Juan José Arias Uriburu (Matrícula 7.210.763, D. M. 63, Clase 1927), D. Oscar Galle (M. 2.228.289, D. M. 68, Clase 1918), señorita Elsa Rosa Diana Kelly (L. C. 6.627.505), D. Carlos Alberto Castilla (M. 4.202.976, D. M. Bs. As., Clase 1937) y D. Juan Archibaldo Lanús (M. 4.264.726, D. M. Bs. As., Clase 1938).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 4.530 — Bs. As., 10|6|65

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase 481, en Comisión, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Fortunato Tomás Desimone (Mat. 279.072, D. M. 3, Clase 1908, Céd. Id. 851.261. Pol. Fed.).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 4.465 — Buenos Aires, 8 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 200.541/965 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la Licitación Pública Nº 3.860, relativa a la adquisición de cadenas para anclas;

CONSIDERANDO:

Que al acto licitario, cuya apertura se operó el día 26 de noviembre de 1964, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia, concurrieron quince (15) firmas especialistas de plaza, según constancias del acta de fojas 160 y vuelta;

Que en virtud del estudio practicado por la citada Repartición Técnica (fojas 191/192), la misma propone adjudicar la licitación realizada a la firma Vicinay S. A., por menores precios entre ofertas válidas y ajustadas en un todo a lo requerido;

Que la Repartición peticionante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 5.340/963, habiéndose obtenido la autorización correspondiente para su importación, según constancias que obran a fojas 173/176;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 3.860, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la firma Vicinay S. A., la provisión de que se trata (ítem 1 a 6), por el importe total F. O. B. Bilbao de treinta y un mil setecientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centésimos (31.742,50 u$s.).

Art. 2º — La suma consignada en el artículo 1º, para cuya conversión se ha tomado la cotización del Mercado Unico de Cambios al cierre del día 4 de mayo de 1965, tipo vendedor ($ 171,50 m/n. por cada dólar), más las aproximadas de cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares (u$s. 4.795), para el pago del flete marítimo y quinientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 533.945,00 m/n.), para gastos bancarios y aduaneros, seguro y gravamen Decreto Nº 9.488/63, hacen ascender la erogación al importe total aproximado de seis millones ochocientos mil ciento veintiséis pesos

moneda nacional ($ 6.800.126,00 m/n.), que será atendida con cargo a las cuentas que se consignan seguidamente:

5, 3, 71, 0, 0, 8, 159, 51, 857, 3, 1, 1, 13, 964 S/C. 1965	$	6.239.608,00 m/n.
5, 3, 71, 0, 0, 8, 159, 51, 857, 3, 1, 1, 4, 964 S/C. 1965	$	380.151,00 m/n.
2, 1, 71, 0, 0, 9, 159, 7, 40, 3.157, 0/965	$	180.367,00 m/n.

Art. 3º — Por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables), se procederá a la apertura de una carta de crédito documentario, irrevocable, a favor de Vicinay S. A., abierto en el Banco Español de Crédito de Bilbao, por la suma total de treinta y un mil setecientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centésimos (u$s. 31.742,50), valor F. O. B. de los elementos cotizados, utilizables contra entrega de documentos de embarque y copia de los certificados de pruebas del Lloyd's Register of Shipping o Bureau Veritas.

Art. 4º — Los elementos adquiridos deberán ser transportados en buque de bandera argentina, cuyo flete aproximado de cuatro mil setecientos noventa y cinco dólares (u$s. 4.795), se pagará en puerto destino. Sólo en caso de no haber bodega argentina disponible, circunstancia ésta que deberá ser fehacientemente comprobada, podrá ser transportado en buques de empresa de navegación adheridos a las Conferencias de Fletes respectivos con flete pagadero en Buenos Aires.

Art. 5º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para que la contratación del seguro marítimo sea cubierto con la póliza flotante disponible en la Repartición contratante, debiéndose tramitar asimismo, el pertinente libramiento aduanero y retiro a plaza del material licitado.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.361 Buenos Aires, 3 de junio de 1965.

VISTO lo prescripto por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662, de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1965, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha disposición legal se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 el ejercicio fiscal iniciado el 1º de noviembre de 1963, estableciendo las normas que regirán las erogaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1964, para ser incorporadas a ese ejercicio.

Que por Decreto Nº 1.689 de fecha 4 de marzo de 1965, se reglamenta aquel precepto legal y se dictan los requisitos a que han de ajustarse las incorporaciones de créditos presupuestarios, como así también la presentación de la cuenta general del ejercicio referido en el anterior considerando;

Que, por otra parte, procede autorizar la utilización de los créditos que se incorporan, dictando a tales fines la pertinente orden de Disposición de Fondos, en función de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Contabilidad;

Por todo ello, en uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 94 de la Ley Nº 16.662,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase la suma de $ 1.067.430 m/n. (un millón sesenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional) al Presupuesto de Gastos, Sección 1ra., Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, Anexo, Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Item 486, S. A., según planillas anexas.

Art. 2º — Incorpórase la suma de $ 7.500 m/n. (siete mil quinientos pesos moneda nacional) al Presupuesto de Gastos, Sección 2da., Título I, Inversiones, (Sector 4), A) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3, Anexo, Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31, Item 486, S. A. según planillas anexas.

Art. 3º — La suma que demande el cumplimiento del artículo 1º se tomará de Rentas Generales y las del Artículo 2º del uso del crédito, con cargo al artículo 94 de la Ley Nº 16.662.

Art. 4º — Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores modifícanse en la forma indicada en planillas anexas los presupuestos de la Sección 1a., Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios, Sector 2 y de la Sección 2da., Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones, Sector 4, c) Erogaciones a financiar con recursos de organismos descentralizados Nº 200, Secretaría de Aeronáutica, Nº 63, Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Nº 30, los que quedan fijados de acuerdo con el siguiente detalle y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - Sector 2:	
Inciso 7 - Gastos en Personal	4.637.363
Inciso 9 - Otros Gastos	1.376.667
Total Servicios	6.014.030
Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - Sector 4:	
Inciso 9 - Inversiones	52.500
Sección 2da. Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos - Sector 5:	
Inciso 8 - Trabajos Públicos	—
Total General Organismo	6.066.530

Art. 5º — Modifícase en la forma que se indica el cálculo de recursos correspondiente al ejercicio financiero prorrogado al 31 de diciembre de 1964, Sección 1a. y 2a., Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6 - C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, Secretaría de Aeronáutica Nº 63 Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Nº 30, el que queda fijado en la suma total de $ 6.066.530 m/n. (seis millones sesenta y seis mil quinientos treinta pesos moneda nacional) de acuerdo con el detalle consignado a continuación y los cuadros de resumen que forman parte del presente decreto:

	m$n.
Contribución del Gobierno Nacional	6.066.530
Recursos Propios	—
Total Recursos	6.066.530

Art. 6º — Elévase el monto de la Orden de Disposición de Fondos Nº 3 hasta la suma de $ 6.066.530 m/n. (seis millones sesenta y seis mil quinientos treinta pesos moneda nacional) con destino a la atención de los pagos emergentes de la prórroga del presupuesto del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
A - Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I Servicios (Sector 2):	
a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1	6.014.030
B - Sección 2a. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):	
b) Erogaciones a financiar con recursos provenientes del uso del crédito Nº 3	52.500
TOTAL	6.066.530

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Reajústase la reglamentación del estatuto del docente

DECRETO Nº 4.554. Buenos Aires, 10 de junio de 1965.

VISTO: La presentación del Consejo Nacional de Educación Técnica por la cual, ante los próximos llamados a concurso para diversas funciones docentes, propone reajustar la reglamentación de algunos aspectos de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente), en lo que concierne al Título IV, Disposiciones Especiales para la Enseñanza Técnica, en virtud de que la misma no guarda justa coherencia por mantener disposiciones que respondieron a diferentes gobiernos de esa rama educativa (ex Dirección General de Enseñanza Técnica y ex Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional), y

CONSIDERANDO:

Que es de consenso la imprescindible necesidad del Consejo Nacional de Educación Técnica de integrar sus cuadros docentes de supervisión y dirección escolar;

Que la falta de llamados a concurso desde hace muchos años, es uno de los factores fundamentales de deserciones lamentables en esos cuadros, que dificultan la mejor organización y desarrollo de la educación técnica;

Que ante la prioridad de resolver esos problemas es conveniente disponer del aludido reajuste reglamentario;

Que tal reajuste se ha realizado teniendo presente la opinión de las Juntas de Clasificación de esa rama educativa y de estudios realizados por comisiones especiales docentes; el que comprende aspectos relacionados con la reglamentación de los artículos 123 a 127 y 129 del Estatuto del Docente;

Que el Ministerio de Educación y Justicia, comparte la preocupación del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el sentido de otorgar en la emergencia y por intermedio de ese reordenamiento, una mayor unidad y coordinación a los alcances y normas de procedimiento docente-administrativo, de esa reglamentación, y que las circunstancias aconsejan, para facilitar, asimismo, una clara interpretación de sus disposiciones;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La denominación de Dirección General de Enseñanza Técnica y Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional que aparece en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) y su Reglamentación, debe entenderse en virtud de la Ley 15.240 como Consejo Nacional de Educación Técnica, y las atribuciones de éste a los efectos de dicho Estatuto, las conferidas para los precitados ex organismos y las emergentes de esta última Ley (15.240).

Art. 2º — Sustitúyase la Reglamentación de los artículos 123 a 127, Puntos I a XXIII y del Artículo 129, Puntos I a IV, por las que obran en el Anexo I (Artículo 123 a 127, Reglamentación), y en el Anexo II (Artículo 129, Reglamentación), del presente decreto.

Art. 3º — Deróganse en todas sus partes, los subtítulos: "Disposición Transitoria" y "Disposiciones Especiales para la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional" y sus respectivas reglamentaciones, del Capítulo XXXIV del Estatuto del Docente (Ley 14.473).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

ANEXO I

ARTICULOS 123 a 127 - REGLAMENTACION

I. Los ascensos a los cargos directivos y de inspección excluidos los de ubicación y categoría, que se rigen por las normas establecidas en la reglamentación del Capítulo XII, se harán por concurso de títulos, antecedentes y oposición.

Para los cargos no directivos, los concursos serán de títulos y antecedentes, aplicándose el de oposición en caso de empate.

II. Determinadas por el Consejo Nacional de Educación Técnica las vacantes destinadas a los ascensos de jerarquía, se llamará a concurso.

En las vacantes de cargos de Inspector se especificará su especialidad de acuerdo con las necesidades del Consejo Nacional de Educación Técnica.

III. Los concursos permanecerán abiertos durante treinta días corridos para aspirantes con título docente, habilitante o supletorio y demás situaciones previstas en esta reglamentación, que se inscriban en las Juntas de Clasificación respectivas, las que aceptarán las correspondientes solicitudes siempre que se ajusten a las normas establecidas para cada concurso.

Dentro de los veinte días subsiguientes, las Juntas pondrán a disposición de los respectivos jurados la documentación presentada por los aspirantes; prestándoles el asesoramiento necesario, en cuanto éstos lo requieran, acerca de las disposiciones reglamentarias concernientes. A partir del momento de la recepción de la misma, el Jurado dispondrá de un plazo no mayor de 90 días corridos para: clasificar antecedentes; recibir impugnaciones y resolverlas en lo que a la clasificación por títulos y antecedentes se refiere; calificar todas las pruebas de la oposición; clasificar definitivamente a los aspirantes y enviar el informe final sobre el resultado del concurso a las Juntas de Clasificación respectivas.

IV. Intervendrán en los concursos de oposición los aspirantes mejor calificados en concepto de títulos y antecedentes hasta cubrir un máximo de diez personas por cargo alcanzándole igual derecho a todos los aspirantes con el mismo puntaje que el último seleccionado.

La oposición consistirá en dos pruebas: una teórica (escrita) y una práctica (oral y escrita): cada una de ellas se calificará con hasta diez (10) puntos y los parciales se sumarán a los obtenidos por el punto XII de esta reglamentación, para establecer el cómputo total.

Las pruebas de oposición tendrán carácter de eliminatorias, siendo requisito indispensable para su aprobación obtener un puntaje no inferior a cinco (5) en cada una de ellas.

En el caso de que al concurso se presentara un único aspirante que reúna los correspondientes requisitos, el interesado deberá rendir las denominadas pruebas de oposición en las condiciones precitadas.

Se considerará desierto el concurso cuando ningún aspirante supere las pruebas de oposición.

V. Los concursos estarán a cargo de jurados, integrados por tres miembros de igual o mayor jerarquía, dentro del escalafón, que la del cargo por llenar. En caso que el número de funcionarios en estas condiciones fueren insuficientes, los jurados podrán integrarse con personal de un escalafón afín o de otra rama de la enseñanza o personal jubilado del mismo escalafón, siempre de la jerarquía indicada, o docentes ajenos a la dependencia directa del Consejo Nacional de Educación Técnica, de versación y prestigio notorios.

Las Juntas de Clasificación simultáneamente con el llamado a concurso, designarán a uno de los miembros del jurado y propondrán a los concursantes una lista de cinco a diez personas para que elijan los dos miembros restantes. Los concursantes harán la elección en el acto de inscribirse.

VI. Para el personal docente en actividad la función de miembro del jurado es irrenunciable.

La recusación y excusación de los jurados se regirá por los mismos principios dados en los puntos XII al XIX del Capítulo XXX (del ingreso a la docencia).

VII. Los concursos a cargos de inspección, directivos y no directivos, en cuanto se refiere a antigüedad, títulos, antecedentes y pruebas de oposición, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 a 127 del Estatuto, se resolverán por las normas que se dan en los puntos precedentes y en los puntos VIII a XXI de este Capítulo.

Es condición necesaria para aspirar a los ascensos poseer una antigüedad mínima de dos años como titular en la docencia técnica oficial, en un cargo del mismo escalafón que el que se concursa.

VIII. Los aspirantes a cargos directivos de los escalafones a) y b) de Escuelas Nacionales de Educación Técnica establecidos en el artículo 122 del Estatuto del Docente, podrán inscribirse hasta en cinco concursos simultáneos y deberán llenar las condiciones generales dadas en los artículos 13, 124 y 125 del mismo y las particulares indicadas en los puntos IX al XII de este Capítulo, así como los siguientes:

A. ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (Varones)

a) Para Subregentes: Poseer tres años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como profesor en la docencia técnica.

b) Para Regente: Poseer cinco años de antigüedad en la docencia, de los cuales dos como Subregente o bien cuatro como profesor, ambos en la docencia técnica.

c) Para Jefe General de Enseñanza Práctica: Poseer seis años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección o bien cinco como Maestro de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del Establecimiento.

d) Para Vicedirector: Poseer cinco años de antigüedad en la docencia, de los cuales dos como Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica, o bien tres como Subregente, o cuatro como Profesor, todos éstos en la docencia técnica.

e) Para Director: Poseer nueve años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Vicedirector o bien cuatro como Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica, o cinco como Subregente o siete como profesor, todos éstos en la docencia técnica.

B. ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (Mujeres)

a) Para Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica: Poseer nueve años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Maestra de Enseñanza Práctica o bien seis como Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del Establecimiento y dentro de la docencia técnica.

b) Para Vicedirectora: Poseer cinco años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica o bien cuatro como Profesora, en ambos casos en la docencia técnica.

c) Para Directora: Poseer nueve años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Vicedirectora o bien cuatro como Regente o Jefa General de Enseñanza Práctica, o siete como Profesora, todos éstos en la docencia técnica.

C. PARA INSPECTOR DE ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA

Poseer doce años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Director, o bien cuatro como Vicedirector, o seis como Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica, u ocho como Subregente, o diez como Profesor, todos éstos en la docencia técnica.

Con las antigüedades precedentemente exigidas se considera satisfecha la condición que establece el inciso b) del artículo 124 del Estatuto del Docente.

En todos los casos y siempre que se cuente con la antigüedad indicada como mínima en la docencia, las antigüedades acreditadas en cargos del mismo escalafón, que se hayan desempeñado con carácter interino y|o suplente, podrán adicionarse para reunir el requerimiento de antigüedad en la docencia técnica exigido para el cargo inicial del escalafón.

IX. El Docente que se halle en el desempeño de un cargo directivo en la enseñanza técnica oficial, como interino o suplente, tendrá derecho a presentarse al concurso respectivo.

X. Cuando en un establecimiento exista un solo cargo de Regente, éste tendrá el carácter (Cultura general o técnica) que la Superioridad determine consultando las necesidades de la planta funcional de la escuela. Si en un establecimiento existen más de un cargo de Regente y/o Subregente, uno de ellos será de cultura general.

XI. Para la consideración de los ascensos a cargos directivos se clasifican como títulos docentes, habilitantes y supletorios, los siguientes:

1) ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (Varones)

A. Para Director o Vicedirector:

a) **Docentes:**

— Profesor en disciplinas industriales con título expedido por el Instituto Superior del Profesorado Técnico.
— Título técnico universitario (Ingeniero en todas sus ramas, Arquitectos, Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario en una de las especialidades del establecimiento) en concurrencia con el título de profesor de Enseñanza Secundaria o Media, o de Profesor Normal Nacional, en disciplinas científicas afines.

b) **Habilitantes:**

— Títulos técnicos universitarios (Ingenieros en todas sus ramas, Arquitectos, Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario en una de las especialidades del establecimiento).

c) **Supletorios:**

— Técnicos egresados del Ciclo Superior de Escuela Nacional de Educación Técnica, en una de las especialidades del Establecimiento.

B. Para Jefe General de Enseñanza Práctica:

a) **Docentes:**

— Título técnico universitario (Ingeniero en todas sus ramas, Arquitectos o Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario) en concurrencia con título o certificado de Capacitación docente para la enseñanza técnico profesional.
— Profesor en Disciplinas Industriales con título expedido por Instituto Superior del Profesorado Técnico.

b) **Habilitantes:**

— Títulos técnicos universitarios (Ingenieros en todas sus ramas, Arquitectos, Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario en una de las especialidades del establecimiento).
— Técnico egresado del ciclo superior de Escuela Nacional de Educación Técnica en una de las especialidades del establecimiento.

c) **Supletorios:**

— Para las escuelas de ciclo básico, será supletorio el de Auxiliar Técnico o de nivel equivalente, en una de las especialidades del establecimiento.

C. Regente y Subregente de Cultura General:

a) **Docentes:**

— Profesor de enseñanza secundaria o media, en asignaturas de cultura general, Profesor Normal Nacional en Letras.

b) **Supletorios:**

— Maestro Normal Nacional.

D. Regente y Subregente de cultura técnica:

a) **Docente:**

— Profesor en disciplinas industriales egresado de Instituto Superior del Profesorado Técnico.
— Profesor de enseñanza secundaria o media en Matemáticas Física o Química, Profesor Normal Nacional en Ciencias.
— Títulos técnicos universitarios (Ingeniero en todas sus ramas Arquitectos, Licenciados en Química u otro del mismo nivel universitario) en concurrencia con título o certificado de capacitación docente para la enseñanza técnica profesional o de profesor en disciplinas afines.

b) **Habilitantes:**

- Títulos técnicos universitarios (Ingenieros en todas sus ramas Arquitectos o Licenciados en Química u otros del mismo nivel universitario en alguna de las especialidades de la escuela).
— Técnicos egresados de Escuelas Nacionales de Educación Técnica en alguna de las especialidades de la escuela.

2) ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

A. Director y Vicedirector:

a) **Docentes:**

— Profesor en disciplinas industriales en cualquiera de las especialidades de la escuela.
— Profesor de enseñanza secundaria o media o Profesor Normal Nacional en concurrencia con título técnico habilitante correspondiente a una de las especialidades de la escuela.
— Cuando la especialidad de la escuela lo determine, título técnico universitario en concurrencia con título o certificado de capacitación docente para la enseñanza técnica profesional.
— Para las escuelas que tienen solamente especialidad Corte y Confección o afines y técnicas del hogar, es también docente el título de Profesora Normal en Economía Doméstica.

b) **Habilitantes:**

— Maestra Normal o Maestra Normal Regional en concurrencia con certificado de competencia en una de las especialidades del establecimiento otorgado por Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina.
— Maestra de Enseñanza Práctica egresada de la Escuela de Capacitación Docente Femenina.
— Título Universitario en una de las especialidades del establecimiento.

c) **Supletorios:**

— Maestra Normal o Maestra Normal Regional.
— Certificado de competencia en una de las especialidades del establecimiento, otorgado por Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina.
— Cuando la especialidad de la escuela lo determine. Técnico egresado del Ciclo Superior de Escuela Nacional de Educación Técnica o Perito Mercantil.

B. Regente o Jefe General de Enseñanza Práctica.

a) **Docentes:**

— Profesor egresado de Instituto Superior de Profesorado Técnico en una de las especialidades del establecimiento.
— Maestra de Enseñanza Práctica egresada de Escuela de Capacitación Docente Femenina en una de las especialidades del establecimiento.
— Profesora de Enseñanza Secundaria o Media o Profesora Normal Nacional, ambas en concurrencia con certificados de competencia otorgado por Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina en una de las especialidades del establecimiento.

Habilitantes:

— Maestra Normal o Maestra Nacional Regional, con certificado de competencia en una de las especialidades del establecimiento.
— Técnico egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica en una de las especialidades del establecimiento.

c) **Supletorios:**

— Certificado de Competencia otorgado por Escuela Nacional de Educación Técnica Femenina, en una de las especialidades del establecimiento.

XII. Para la asignación de los puntos que corresponda a los candidatos, los jurados aplicarán la siguiente valorización de títulos y antecedentes:

A. POR TITULOS:

1. Para los consignados en el punto XI precedente:

Título Docente	9 puntos
Título Habilitante	6 puntos
Título Supletorio	3 puntos

2. Al aspirante que se encuentre comprendido en las condiciones establecidas en el inciso d) del Artículo 124, se le bonificará con tres puntos en el rubro títulos, siempre que se hubiera desempeñado en un cargo de la misma o superior jerarquía al cual aspira durante cinco años y con concepto no inferior a muy bueno.
3. El puntaje del rubro títulos, enunciado en los incisos 1 y 2 de este apartado, se incrementará en la siguiente forma:
   a) En todos los casos con dos puntos cuando se posea Certificado de Capacitación Docente, para la función del cargo al cual aspira.
   b) A los títulos habilitantes y supletorios indicados en el inciso 1 y a la bonificación señalada en el inciso 2, se le acumularán dos puntos, cuando se posea título de profesor, y un punto si es el de Maestro Normal o Regional, siempre que dichos títulos no estén concurriendo ya para asignarle, según los casos, categoría docente o habilitante.
   La bonificación por el título de Maestro no es acumulable con la que otorga el título de Profesor.

B. POR ANTECEDENTES:

1. Por antigüedad en la docencia universitaria, superior, media, técnica o artística, oficial o adscripta, 0,25 puntos por cada año o fracción no menor de seis meses, en que haya prestado servicio activo y obtenido una calificación no inferior a Bueno, hasta un máximo de seis puntos.
   La falta de calificación en un año o más, hará presumir dicho concepto mínimo.
2. Por cada año o fracción no menor de seis meses de desempeño en un cargo del escalafón de igual o superior jerarquía al cual aspira, 0,50 de puntos y hasta un máximo de tres puntos.
3. Por cada año o fracción no menor de seis meses de desempeño en un cargo del escalafón inmediato inferior al cual aspira excluido el inicial de la carrera 0,25 de puntos y hasta un máximo de tres puntos.
4. Por concepto Sobresaliente obtenido en los tres últimos años en que hubiere sido calificado, un punto por año y por concepto Muy Bueno en igual lapso, 0,50 por año.
5. Por premio, publicaciones, trabajos, conferencias, actuación, profesional y|o en la industria, relativas a la especialidad o a temas de educación, hasta tres puntos.
6. Por estudios realizados relativos a la especialidad o a temas de educación en las condiciones previstas en el Artículo 6, inciso L) y Artículo 23 del Estatuto y su Reglamentación, hasta tres puntos.

7. Por cada cargo docente en la Enseñanza Media, Técnica, Artística, Superior o Universitaria, obtenido en concursos oficiales, o por concurso para ocupar funciones en organismos internacionales (UNESCO, OIT, OEA, etc), como expertos o especialistas en educación, un punto por concurso y hasta un máximo de dos puntos, no se computarán a este efecto los concursos de acrecentamiento a 12 horas.

8. Todos los antecedentes presentados por los aspirantes serán acompañados de la documentación autenticada que los certifique, según las exigencias que se dispongan en el llamado a concurso.

9. Al docente que se le hubiere aplicado una o más de, o en oportunidad reiterada, las sanciones establecidas en los incisos b), c), d), e) y f), del artículo 54, se le reducirá del puntaje obtenido por títulos y antecedentes y por cada una de ellas, el número de puntos que se indica a continuación:

Apercibimiento	0,50	puntos
Suspensión de 1 a 5 días	1	punto, más 3 centésimos por cada día que exceda de 1.
Suspensión de 6 a 30 días	2	puntos, más 3 centésimos por cada día que exceda de 6.
Suspensión de 31 a 60 días	3	puntos, más 3 centésimos por cada día que exceda de 31.
Suspensión de 61 a 90 días	4	puntos, más 3 centésimos por cada día que exceda de 61.
Postergación por ascenso	5	puntos.
Retrogradación de jerarquía o categoría	6	puntos.

Por otra parte, en el rubro antecedentes, donde se otorgue calificación sobre la base de, O por concepto, en ningún caso el docente que se hubiera hecho pasible de cualquiera de las sanciones precitadas, podrá computar calificación de Buena, Muy Buena o Sobresaliente en el año lectivo en que hubiere sido sancionado.

Cuando dos o más aspirantes obtengan igual puntaje, se dará prioridad a aquel que posea el título mejor calificado o de nivel de estudios superior y a igualdad de éstos al de mayor antigüedad.

XIII. Para los cargos directivos de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, la oposición constará de dos partes: una prueba teórica (escrita) y una prueba práctica (oral y escrita), según se indica a continuación:

1. Para Director y Vicedirector:

a) La prueba teórica (escrita) tendrá una duración de hasta tres horas. El jurado elegirá por sorteo, con veinticuatro horas de anticipación a la prueba, el tema correspondiente. Podrán servir de base para el temario, entre otros, los motivos que a continuación se mencionan, comunes a todos los aspirantes, indicando con precisión su desarrollo analítico al que deberá ajustarse el interesado.

1. Los fines de la educación técnica en sus distintos grados. Su relación con las necesidades de la industria.
2. Orientación vocacional y técnico-profesional del educando.
3. Organización escolar y de talleres, desde el punto de vista técnico y docente.
4. Planes de producción escolar y de actividades prácticas de talleres y laboratorios, según corresponda, como integración de conocimientos tecnológicos.
5. La cultura general y la cultura técnica, en los planes y programas de estudio. Su orientación. Actividades de extensión cultural.
6. Interpretación y aplicación de disposiciones reglamentarias vigentes, en sus distintos órdenes.
7. Concepto de la función directiva. Relación de jerarquía y humanas.
8. Relaciones de la escuela con el hogar, la industria e instituciones de la zona.
9. Apreciación de la labor docente: concepto del Profesor y del Maestro de Enseñanza Práctica (de una asignatura elegida por el aspirante).
10. Orientación de la labor docente: su organización y asesoramiento al Profesor o al Maestro de Enseñanza Práctica.
11. Instalación, organización y funcionamiento de un establecimiento de educación técnica de nivel medio.

b) Prueba práctica (oral y escrita):
Consistirá en el cumplimiento de un día de labor en la función directiva correspondiente, en el establecimiento en que se constituya el Jurado, incluyendo la observación de una clase (de asignatura teórica o práctica que elija el aspirante), y la inmediata redacción manuscrita de las observaciones que hayan surgido de dicha labor y las soluciones de los problemas que pudieran haberse presentado.

2. Para Jefe General de Enseñanza Práctica y para Regentes con funciones similares en escuelas de Educación Técnica Femenina:

a) La prueba teórica (escrita), tendrá una duración de hasta tres horas. El jurado elegirá por sorteo, con veinticuatro horas de anticipación a la prueba, el tema correspondiente. Podrán servir de base para el temario, entre otros, los motivos que a continuación se mencionan, comunes para todos los aspirantes, indicando con precisión su desarrollo analítico al que deberá ajustarse el interesado.

1. Fines, orientación y apreciación de la enseñanza en los talleres. Relaciones con la industria.
2. Organización de talleres en el orden técnico docente y administrativo.
3. Planes de producción escolar.
4. Interpretación y aplicación de las disposiciones reglamentarias que competen a las actividades de talleres.
5. Seguridad de Higiene Industrial. Prevención de accidentes.
6. Concepto de la función. Relaciones de Jerarquía y humanas con el personal del establecimiento y educandos.

b. Prueba práctica (oral y escrita):
Consistirá en el cumplimiento de un día de labor en la función directiva correspondiente en el establecimiento en que se constituya el Jurado, incluyendo la observación de una clase práctica de taller que elija el aspirante y la inmediata redacción manuscrita de las observaciones que hayan surgido de dicha labor y la solución de los problemas que pudieran haberse presentado.

3. Para Subregente y Regente (de cultura general o técnica)

a) La prueba teórica (escrita) tendrá una duración de hasta tres horas. El Jurado elegirá por sorteo, con veinticuatro horas de anticipación a la prueba, el tema correspondiente. Podrán servir de base para el temario, entre otros, los motivos que a continuación se mencionan, comunes para todos los aspirantes, indicando con precisión su desarrollo analítico al que deberá ajustarse el interesado.

1. Fines, orientación y apreciación de la enseñanza en el orden de la cultura general o técnica, según la especialidad del cargo.
2. Organización escolar, en lo concerniente a la función y sus derivaciones.
3. Planes de actividades teóricas y prácticas en el orden de la cultura general o técnica, según la especialidad del cargo.
4. Interpretación y aplicación de las disposiciones reglamentarias, que competen a la función.
5. Orientación del educando. Relaciones de la escuela con el hogar.
6. Concepto de la función. Relaciones de jerarquía y humanas con el personal del establecimiento y educandos.

b) Prueba práctica (oral y escrita):
Consistirá en un día de labor en la función directiva correspondiente, en el establecimiento en que se constituya el Jurado. Incluirá la observación de una clase (de la asignatura teórica o práctica que elija el aspirante), y la inmediata redacción manuscrita de las observaciones que hayan surgido de dicha labor y las soluciones de los problemas que pudieran haberse presentado.

XIV. Los aspirantes a cargos de Inspección deberán reunir las condiciones generales establecidas en los artículos 13 y 124 del Estatuto del Docente y las fijadas por los artículos 125, 126 y 127 del mismo, según corresponda.

XV. Para el cargo de Inspector de Enseñanza o de jerarquía presupuestaria de Inspector la valoración de títulos y antecedentes se ajustará a lo establecido en el punto XII precedente considerando los títulos, habilitantes y supletorios sobre la base de los indicados en el punto XI para el cargo de Director y/o en correspondencia con las condiciones, características y especialización que para cada cargo o funciones determine el Consejo Nacional de Educación Técnica.
La oposición constará de las siguientes pruebas:

1. Prueba teórica (escrita), cuya duración será de hasta tres horas. El Jurado elegirá por sorteo con veinticuatro horas de anticipación a la prueba, el tema correspondiente.
Podrán servir de base para el temario, entre otros, los motivos que a continuación se mencionan, comunes para todos los aspirantes, indicando con precisión su desarrollo analítico al que deberá ajustarse el interesado.

1. Los fines de la educación técnica en sus distintos grados. Su relación con las necesidades de la industria.
2. Orientación vocacional y técnico profesional del educando.
3. Organización escolar y de talleres desde el punto de vista técnico y docente.
4. Planes de producción escolar y de actividades prácticas de Talleres y laboratorios según corresponda, como integración de conocimientos tecnológicos.
5. La cultura general y la cultura técnica, en los planes y programas de estudio. Su orientación. Actividades de extensión cultural.
6. Interpretación y aplicación de disposiciones reglamentarias vigentes, en sus distintos órdenes.
7. Concepto de la función directiva. Relaciones de jerarquía y humanas.
8. Relaciones de la escuela con el hogar, las industrias o instituciones de la zona.
9. Orientación y apreciación de la labor directiva.
10. Apreciación de la labor docente; concepto del Profesor y Maestro de Enseñanza Práctica (de una asignatura elegida por el aspirante).
11. Orientación de la labor docente: su organización y asesoramiento al Profesor o al Maestro de Enseñanza Práctica.
12. Instalación, organización y funcionamiento de un establecimiento de educación técnica de nivel medio.

2. Prueba práctica (oral y escrita), que consistirá en una visita de inspección a un establecimiento, en el que se habrá constituido el Jurado incluyendo la observación de una clase (de la asignatura que elija el aspirante) y la inmediata redacción manuscrita del informe respectivo (observaciones e instrucciones que considere necesarias).
El aspirante entregará al Jurado, previamente, un plan de inspección y éste le indicará sobre que aspectos de la actividad disciplinaria o docente administrativa del establecimiento, versará la inspección. Una vez realizada la visita, el aspirante responderá oralmente al Jurado sobre las preguntas relacionadas con la inspección así como sobre otros aspectos de la función del Inspector.

XVI. Para desempeñar el cargo de Inspector de Bibliotecas, los aspirantes llenarán las condiciones generales del Artículo 13 del Estatuto del Docente y los requisitos establecidos en los artículos 110, 124 y 125 del mismo, en lo que corresponda.
La valorización de títulos y antecedentes se ajustará a lo establecido en el punto XII de este Capítulo, constando la oposición de las siguientes pruebas:

1. Prueba teórica (escrita) cuya duración será de hasta tres horas. El Jurado elegirá por sorteo con veinticuatro horas de anticipación a la prueba, el tema correspondiente.
Podrán servir de base para el temario, entre otros, los motivos que a continuación se mencionan, comunes para todos los aspirantes, indicando con precisión su desarrollo analítico al que debera ajustarse el interesado.

1. Función docente de la biblioteca escolar.
2. Organización bibliotecaria. Sistemas de catalogación y clasificación.
3. Relación interbibliotecaria. Centros bibliográficos.
4. Actividades de extensión cultural vinculadas a la biblioteca.
5. Instalación, organización y funcionamiento de bibliotecas escolares.
6. Orientación y apreciación de la labor bibliotecaria. Asesoramiento al personal de biblioteca.
7. Interpretación y aplicación de disposiciones reglamentarias vigentes respecto de las bibliotecas escolares.

Prueba práctica (oral y escrita) que consistirá en una visita de inspección a una biblioteca escolar, en la que se habrá constituido el Jurado. Incluirá la observación del funcionamiento de la misma y la inmediata redacción manuscrita del informe respectivo (observaciones e instrucciones que considere necesarias).
El aspirante entregará al Jurado, previamente, un plan de inspección y éste le indicará sobre qué aspectos de la actividad bibliotecaria, en sus diversos órdenes, versará la inspección.
Una vez realizada la visita, el aspirante responderá oralmente al Jurado sobre preguntas relacionadas con la inspección, así como sobre otros aspectos de la función del Inspector.

XVII. Los aspirantes a los cargos de Inspector Jefe de Sección, Jefe del Departamento Técnico, Secretario Técnico y Subinspector General, deberán reunir los requisitos de antigüedad establecidos en los artículos 105 y 106 del Estatuto del Docente y someterse a concurso de antecedentes, cuya valoración se hará de acuerdo con lo que determine el punto XII de este Capítulo bonificándose con 0,50 de punto cada año de antigüedad en el cargo de Inspector.

XVIII. El cargo de Inspector General será provisto por el Consejo Nacional de Educación Técnica, teniendo presente lo establecido por el artículo 127 del Estatuto del Docente.

XIX. Para proveer las vacantes por ascenso correspondientes a cada uno de los cargos no directivos de los escalafones b) y c) del inciso I, escalafón b) del inciso II, escalafones b) y c) del inciso III, del Artículo 122 del Estatuto del Docente, la Junta de Clasificación, de acuerdo con el artículo 18 del mismo, llamará a concurso de títulos y antecedentes de acuerdo con las normas establecidas en esta reglamentación.

XX. La antigüedad mínima en la docencia técnica para ocupar los cargos a que se refiere el punto anterior, de acuerdo con el artículo 125 del Estatuto del Docente es la siguiente:

A) ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA CON ESCALAFONES b) y c) DEL APARTADO I DEL ARTICULO 122

Para Maestros de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, tres años de antigüedad en la docencia, de los cuales dos como Maestro de Enseñanza Práctica.

Para Jefe de Trabajos Prácticos, cuatro años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos como Ayudante de Trabajos Prácticos en la docencia técnica.

Para Jefe de Laboratorios y Gabinetes, seis años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos, como Jefe de Trabajos Prácticos o bien cuatro como Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos en ambos casos en la docencia técnica.

B) ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA CON ESCALAFON b) DEL APARTADO II DEL ARTICULO 122

Para Maestros de Enseñanza Práctica, cuatro años de antigüedad mínima en la docencia, de los cuales dos, como Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica en la docencia técnica.

C) CARGOS COMUNES A) Y B) (ESCALAFONES b) y c) DEL APARTADO III DEL ARTICULO 122

Para Jefe de Biblioteca, tres años de antigüedad mínima en la docencia de los cuales dos como Bibliotecario, en la docencia técnica.

Para Subjefe de Preceptores, tres años de antigüedad mínima en la docencia de los cuales dos como Preceptor, en la docencia técnica.

Para Jefe de Preceptores poseer cinco años de antigüedad en la docencia, de los cuales dos como Subjefe de Preceptores o bien cuatro como Preceptor en ambos casos en la docencia técnica.

XXI. El cómputo por títulos y antecedentes es el indicado en el punto XII de este Capítulo, considerándose como títulos docentes, habilitantes y supletorios para cada función, los establecidos en el anexo de esta Reglamentación (competencia de títulos), para el ingreso al cargo de iniciación del escalafón respectivo. En caso de empate, se dispondrán pruebas de oposición, siguiéndose al efecto un procedimiento similar al que rige para los cargos directivos. Para el caso, los temas serán fijados por el Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ANEXO II

ARTICULO 129 — REGLAMENTACION

I. 1) Los aspirantes a suplencias e interinatos en los cargos mencionados en el artículo 119 de este Estatuto, deberán reunir las condiciones exigidas para la designación de titulares; pudiendo inscribirse hasta en dos establecimientos simultáneamente.

2) La inscripción será anual y se cumplirá entre el primer día hábil de setiembre de cada año y el último de octubre siguiente. Las direcciones de los establecimientos deberán remitir, inmediatamente después de finalizado dicho período de inscripción, las nóminas y los antecedentes de los inscriptos a la Junta de Clasificación correspondiente.

En la solicitud de inscripción se harán constar:

a) Títulos y demás antecedentes valorables, de acuerdo con la reglamentación de los Artículos 120 y 121.
b) Número de horas o cargos que desempeñe como titular, interino o suplente, en la enseñanza oficial o adscripto, indicando los establecimientos donde ejerce.
c) Cargo, asignaturas y turno en los que aspire desempeñarse.

Del 1 al 31 de marzo se abrirá una nueva inscripción únicamente para los aspirantes que obtengan su título en el curso escolar precedente.

3) Las Juntas de Clasificación confeccionarán las nóminas anuales para cada cargo o asignatura, remitidas por cada establecimiento, en las que establecerán el correspondiente orden de mérito, de acuerdo con la valorización de títulos y antecedentes que se dispone en la reglamentación de los Artículos 120 y 121; y las enviarán a las mismos, con anterioridad a la iniciación del año lectivo, a fin de que sean exhibidas permanentemente para conocimiento de los interesados. Una copia de cada una de dichas nóminas será enviada al Consejo Nacional de Educación Técnica.

4) Los directores designarán, dentro de los tres días de producida la vacancia del cargo o la ausencia del titular, al interino o al suplente de acuerdo con el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación, adjudicando el cincuenta por ciento de las vacantes al personal titular del establecimiento del mismo escalafón y el otro cincuenta por ciento a aspirantes que no revisten en ese carácter, en ambos casos, comprendidos en la nómina respectiva. A igualdad de puntaje preferirá al que tenga mejor concepto y|o a igual concepto al de menor número de horas y|o a igual de éstas al de mayor antigüedad. La designación será comunicada de inmediato al Consejo Nacional de Educación Técnica.

5) Cuando por dificultades de horario, debidamente fundadas, no le fuere posible al aspirante desempeñar el interinato o suplencia que le corresponda según el orden de méritos, deberá renunciar por escrito, conservando el derecho para la oportunidad inmediata.

6) Otorgado el interinato o suplencia, el designado pasará a ocupar el último término de la nómina de aspirantes, siempre que el total de días, continuos o alternadas, en que se desempeñó, alcance a noventa.

7) En los establecimientos para los cuales no hubiere aspirantes inscriptos para cubrir, en parte o en total, las vacantes, los Directores podrán designar interinos o suplentes al margen de las nóminas, pero ateniéndose, en lo que proceda, a las normas fijadas precedentemente y, cuando corresponda, siguiendo un criterio análogo al establecido por el Artículo 16 y su reglamentación.

8) La designación del suplente comprenderá la licencia inicial y sus prórrogas. En el caso de sucesivas licencias en el transcurso de un período escolar y en la misma asignatura y curso, tendrá prioridad en la designación el suplente o interino que ya haya desempeñado en el cargo.

9) El personal suplente sólo podrá justificar su ausencia, con goce de sueldo, hasta un máximo de diez días, continuos o no, en un mismo período lectivo. Si la ausencia fuera mayor, al desaparecer la causa que provocó la interrupción, tendrá derecho a reanudar las tareas.

10) El personal interino continuará en funciones mientras subsista la vacancia y el suplente mientras dure la ausencia del reemplazado, excepto los casos en que se determina la ocupación de los mismos por docentes que se encuentren en disponibilidad, sobre la base de lo establecido por el Artículo 20 y su reglamentación y alcances del Artículo 35.

11) La actuación de los interinos y suplentes que no sean titulares del establecimiento y cuya labor exceda de los 30 días consecutivos, será calificada por la Dirección. Previo conocimiento de los interesados, el informe didáctico elevado a las Juntas de Clasificación figurará como antecedente en los legajos respectivos.

12) La designación de interinos y suplentes en cargos o funciones en que reviste personal en carácter de contratado, se realizará según el mismo régimen de contrato.

II. 1) Los cargos directivos hasta el de Director y el de mayor jerarquía de los distintos escalafones que queden vacantes, cualquiera sea su causa, o en los cuales el titular se encuentre con licencia, serán provistos transitoriamente con carácter de interino o suplente, según corresponda, por el personal que se consigna en el orden de reemplazo dado a continuación, sin la exigencia de la titularidad en la función que desempeña, siempre que reviste como titular en algún cargo del escalafón respectivo y reuna los títulos exigidos para la función a cubrir.

A) ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (CON ESCALAFON COMPRENDIDO EN EL APARTADO I DEL ARTICULO 122)

a) Reemplazará al Director:
1. El Vice-Director.
2. El Regente de Cultura Técnica, mejor clasificado.
3. El Jefe General de Enseñanza Práctica.
4. El Sub-Regente de Cultura Técnica, mejor clasificado.
5. El Profesor con título técnico, de cualquiera de las especialidades de la escuela, mejor clasificado.

b) Reemplazará al Vice-Director:
1. El Regente de Cultura Técnica, mejor clasificado.
2. El Jefe General de Enseñanza Práctica.
3. El Sub-Regente de Cultura Técnica, mejor clasificado.
4. El Profesor con título técnico, de cualquiera de las especialidades de la escuela, mejor clasificado.

c) Reemplazará al Regente (de cultura técnica o general):
1. El Sub-Regente de Cultura Técnica o General, según corresponda, mejor clasificado.
2. El Profesor de Cultura Técnica o General, según corresponda, mejor clasificado (que posea el título exigido en cada caso, para el cargo).

d) Reemplazará al Sub-Regente (de Cultura Técnica o General): El Profesor de Cultura Técnica o General, según corresponda, mejor clasificado.

e) Reemplazará al Jefe General de Enseñanza Práctica:
1. El Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección, de una de las especialidades del establecimiento, mejor clasificado.
2. El Maestro de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del establecimiento, mejor clasificado.

f) Reemplazará al Maestro de Enseñanza Práctica, Jefe de Sección: El Maestro de Enseñanza Práctica de la especialidad de la Sección, mejor clasificado.

g) Reemplazará al Jefe de Laboratorios:
1. El Jefe de Trabajos Prácticos, de la especialidad, mejor clasificado.
2. El Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos de la especialidad, mejor clasificado.

h) Reemplazará al Jefe de Trabajos Prácticos: El Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos de la especialidad, mejor clasificado.

B) ESCUELAS NACIONALES DE EDUCACION TECNICA (CON ESCALAFON COMPRENDIDO EN EL APARTADO II DEL ARTICULO 122)

a) Reemplazará a la Directora:
1. La Vice-Directora.
2. La Regente.
3. La Profesora con título docente y técnico, de una de las especialidades del establecimiento, mejor clasificada.
4. La Maestra de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del establecimiento, con título docente, mejor clasificada.
5. La Profesora de asignaturas técnicas, mejor clasificada.
6. La Maestra de Enseñanza Práctica, mejor clasificada.
7. La Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, mejor clasificada.

b) Reemplazará a la Vice-Directora:
1. La Regente.
2. La Profesora con título docente y técnico, de una de las especialidades del establecimiento, mejor clasificada.
3. La Maestra de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del establecimiento, con título docente, mejor clasificada.
4. La Profesora de asignaturas técnicas, mejor clasificada.
5. La Maestra de Enseñanza Práctica, mejor clasificada.
6. La Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, mejor clasificada.

c) Reemplazará a la Regente (a cargo de talleres) o Jefe General de Enseñanza Práctica.
1. La Maestra de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del establecimiento, con título docente, mejor clasificada.
2. La Maestra de Enseñanza Práctica de una de las especialidades del establecimiento, con certificado de competencia de Escuelas Profesionales Nacionales, mejor clasificadas.

d) Reemplazará a la Maestra de Enseñanza Práctica:
1. La Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de la especialidad respectiva, mejor clasificada.

2) En todos los casos es obligatorio ocupar los cargos en el orden indicado en el apartado I. A igualdad de clasificación ocupará la función el candidato de mayor antigüedad. Sólo se podrá renunciar a la función de reemplazo, por razones fundadas. La situación de interino o suplente, en un cargo del Escalafón, no es modificable por la incorporación posterior de un titular en cargo de inferior jerarquía.

3) Cuando se estableciera la absoluta imposibilidad de efectuar un reemplazo transitorio en las condiciones precitadas en el punto II, se realizará un concurso de antecedentes en el que podrán participar en orden excluyente:
1) El personal docente titular del mismo escalafón, que pertenezca a otras escuelas de similar tipo, ubicadas en un radio de 50 Kms.
2) El personal docente titular del establecimiento que revista en otro escalafón, siempre que posea los títulos y antecedentes que exige el cargo a que aspira.
3) El docente titular del establecimiento del mismo escalafón que sin poseer los títulos requeridos, tuviera la antigüedad prevista en el inciso d) del Artículo 124.
4) El docente titular del establecimiento que sin poser los títulos requeridos, fuere sometido además a la prueba de idoneidad correspondiente, sobre la base de los alcances del Artículo 16 y su reglamentación de este Estatuto.

III. 1) Los Inspectores de todos los grados serán reemplazados transitoriamente, de acuerdo con la especialización del cargo, con personal que reúna las condiciones establecidas por este Estatuto, para la titularidad de igual función. La designación para el desempeño de los interinatos y suplencias respectivas, será efectuada por el Consejo Nacional de Educación Técnica teniendo en cuenta las necesidades del organismo, con observancia de la clasificación de los aspirantes efectuada por la correspondiente Junta de Clasificación.

IV. Las Juntas de Clasificación, a los efectos de los reemplazos transitorios, harán conocer a los establecimientos de su jurisdicción y al Consejo Nacional de Educación Técnica, a la iniciación de cada año lectivo y con validez para el mismo, las nóminas del personal correspondiente que se haya inscripto como aspirante a ocupar los respectivos cargos, clasificando por orden de mérito. En igual forma y por igual término, la Junta de Clasificación respectiva remitirá al precitado Cuerpo, las nóminas de los aspirantes a ocupar, en la enunciada condición, cargos de inspectores según la especialización de éstos.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.532

Buenos Aires, 1º de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.863/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, deportivo y espiritual;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Escuela Nacional Nº 69 (Pagancillo - Dpto. Gral. Lavalle, Prov. de La Rioja)	$ 50.000.—
Escuela Nacional Nº 82 (Nacate - Dpto. Juan Facundo Quiroga, Prov. de La Rioja)	„ 50.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja	„ 100.000.—
Cooperadora Escolar "Margarita G. de Lamb" de la Escuela Provincial de Las Playas (Dpto. Cruz del Eje, Prov. de Córdoba)	„ 100.000.—
Club Atlético "Juventud Unida" (Villa de Soto, Prov. de Córdoba)	„ 250.000.—
Federación Argentina de Vuelo a Vela (Capital Federal)	„ 200.000.—
Comisión Ejecutiva de Obras Diocesanas de San Isidro - Obispado de San Isidro (Prov. de Buenos Aires)	„ 700.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Experimental Nº 74 (Aldo Bonzi, Prov. de Buenos Aires)	„ 200.000.—
TOTAL	$ 1.650.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.650.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.429

Buenos Aires, junio 7 de 1965.

VISTO el Expediente Nº 374.043/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social, cultural y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Señor Luis María Defferrari - Embajador Argentino en Italia (Subsidio destinado a concretar la instalación de la Casa Argentina en Roma)	$ 700.000.—
Tiro Federal de Santa María (Prov. de Catamarca)	„ 800.000.—
Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria (Santa María, Prov. de Catamarca)	„ 350.000.—
Club "Unión Calchaquí" (Santa María, Prov. de Catamarca)	„ 200.000.—
TOTAL	$ 2.050.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.050.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.430

Buenos Aires, junio 7 de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.806/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes social y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Intendencia Municipal de Villa de Soto (Prov. de Córdoba)	$ 600.000.—
Intendencia Municipal de Córdoba	„ 713.000.—
Intendencia Municipal de Lincoln (Prov. de Buenos Aires)	„ 313.000.—
Fiesta Nacional del Olivo (Cruz del Eje, Prov. de Córdoba)	„ 150.000.—
TOTAL	$ 1.776.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón setecientos setenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 1.776.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.276

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.330/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes espiritual, educacional, social y asistencial;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Comisión Pro Capilla y Casa para Hermanas del Hospital de Zona "Justo José de Urquiza" (Concepción del Uruguay (Prov. de Entre Ríos)	$ 200.000.—
Cooperadora de la Escuela Mariano Moreno (Capilla del Monte - Prov. de Córdoba)	„ 150.000.—
Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Capilla del Monte (Prov. de Córdoba)	„ 100.000.—
Comunidad de Hermanas Vicentinas (Alta Gracia - Prov. de Córdoba)	„ 500.000.—
Asociación Benéfica Pro Escuelas Fábricas Diferenciales (Capital Federal)	„ 100.000.—
Escuela Nº 23 "Esteban Echeverría" (San Benito - Prov. de Buenos Aires)	„ 70.000.—
Colonia Hogar Municipal para Ancianos (Chivilcoy - Prov. de Buenos Aires)	„ 200.000.—
Comisión Pro Templo (Empalme Villa Constitución - Prov. de Santa Fe)	„ 70.000.—
Sociedad Italiana "Piave" Socorros Mutuos (Empalme Villa Constitución - Prov. de Santa Fe)	„ 50.000.—
Centro Juvenil Agrario de Capacitación "General José M. Arredondo" (Máximo Paz - Prov. de Santa Fe)	„ 100.000.—
Sociedad Cooperadora del Centro de Salud - Hospital "General Don José de San Martín" (Firmat, Prov. de Santa Fe)	„ 100.000.—
TOTAL	$ 1.640.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de un millón seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.640.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.277

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.599/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, asistencial y social;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 37 "Domingo Faustino Sarmiento" (Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires)	$ 120.000.—
Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios (Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Asociación Amigos del Jardín de Infantes Nº 4 (Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Sociedad de Fomento y Cultural "Villa Unión" (González Catán - Prov. de Buenos Aires)	„ 40.000.—
Cooperadora de la Escuela Nº 33 "Paula A. de Sarmiento" (20 de Junio - Prov. de Buenos Aires)	„ 30.000.—
Unión Vecinal "20 de Octubre" (González Catán - Prov. de Buenos Aires)	„ 50.000.—
Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 366 (Las Abras - Dpto. Mitre - Prov. de Santiago del Estero)	„ 50.000.—
TOTAL	$ 390.000.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de trescientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 390.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.278

Buenos Aires, 2 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 373.663/65 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, social y deportivo;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Comisión de Iglesia de Marcelino Escalada (Prov. de Santa Fe)	$	500.000.—
O. S. S. Oprovi Argentina - Obra de Protección de Menores y Villas Infantiles (Capital Federal)	„	1.000.000.—
Club Atlético Huracán (Capital Federal)	„	500.000.—
Directora y Presidente de la Cooperadora de la Escuela Nº 25 "Bandera Argentina" C. E. Nº 1 y Delegado Vecinal del Barrio Y.P.F. (Capital Federal)	„	668.096.—
Aero Club Cruz del Eje (Prov. de Córdoba)	„	300.000.—
Escuela Infantil "20 de Junio" Nº 103 (Lomitas - Dpto. Robles - Prov. de Santiago del Estero)	„	250.000.—
Asociación Pergaminense de Bochas (Pergamino - Prov. de Buenos Aires)	„	300.000.—
Sociedad de Fomento "General Manuel Belgrano" (Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires)	„	50.000.—
Asociación Vecinal "General José de San Martín" (Laferrere - Prov. de Buenos Aires)	„	1.200.000.—
TOTAL	$	4.768.096.—

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de cuatro millones setecientos sesenta y ocho mil noventa y seis pesos moneda nacional (m$n. 4.768.096), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Franquicias para la introducción al país de maquinarias que integran una planta destinada al doblaje de películas cinematográficas de series para televisión.**

DECRETO Nº 4.601 Buenos Aires, 14 de junio de 1965.

VISTO el Expediente M.E. Nº 1.423|63 (SEIM. 187.658|63) en el cual la firma Laboratorios Alex S. A. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta destinada al doblaje de películas cinematográficas de series para televisión, y

CONSIDERANDO:

Que la introducción de la referida maquinaria permitirá capacitar a la industria local para satisfacer los requerimientos del mercado interno y competir en los mercados exteriores, estableciéndose así, las bases para un probable ingreso de divisas, creando al propio tiempo, una nueva fuente de trabajo para traductores, actores y técnicos en la especialidad;

Que las máquinas que componen la planta integran tres procesos parciales de una línea de producción ajustados a los términos establecidos por el Decreto Nº 13.277|59;

Que la solicitud de franquicias para la presente línea de producción se halla encuadrada dentro de las disposiciones del Decreto Nº 486|64;

Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su equipamiento;

Que la firma recurrente ya ha retirado de la jurisdicción aduanera, bajo garantía, la totalidad de los elementos que integran la planta;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.809|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto número 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que ascienden a un valor de treinta y dos mil ciento uno con 69|100 dólares estadounidenses (u$s. 32.101,69) C. y F., los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Laboratorios Alex S. A., ubicada en la calle Dragones Nº 2250 de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas arbitrará los recaudos necesarios para regularizar el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, dentro de un término no mayor de sesenta (60) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — La firma beneficiaria deberá instalar y poner en funcionamiento la línea de producción dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días a contar desde la fecha del presente decreto y comunicar dicha circunstancia por escrito a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto Nº 13.277|59.

Art. 4º — La firma Laboratorios Alex S. A. deberá cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento integramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 5º — La transgresión al alcance y condiciones de las franquicias que otorga el presente decreto, determinará el cobro inmediato de los gravámenes dispensados y la aplicación de las sanciones previstas por la legislación aduanera para las falsas manifestaciones en operaciones de importación, para la transgresión a las finalidades de las franquicias aduaneras, y de las del artículo 198 de la Ley de Aduana, texto ordenado en 1962, modificado por la Ley Nº 16.656, según corresponda.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

NOMINA DE LAS MAQUINAS INTEGRANTES DE LA PLANTA DE DOBLAJE DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS DE SERIES PARA TELEVISION DESTINADAS A LA FIRMA LABORATORIOS ALEX S.A. PARA SER INSTALADAS EN SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE DRAGONES Nº 2250 DE LA CAPITAL FEDERAL

Cantidad	Descripción	Valor C. y F. en u$s.
1 (una)	Máquina reductora de sonido de 35 mm. a 16 mm., marca Unión	7.537,94
8 (ocho)	Proyectores grabadores magnéticos, marca Jan (Bell y Howell)	8.790,—
1 (uno)	Proyector grabador magnético, marca Jan (Bell y Howell)	1.380,—
2 (dos)	Proyectores rápidos para control de doblaje	5.500,—
1 (una)	Copiadora de sonido de 16 mm., Bell y Howell	4.510,—
6 (seis)	Moviolas para control y ajuste, compuestas por visor de imagen y lector de sonido	1.029,98
1 (una)	Reductora de imagen de 35 mm. a 16 mm., marca Depue	3.353,77
	Valor Total C. y F. u$s.	32.101,69

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Plan de producción de diversas empresas.**

RESOLUCION Nº 187 Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.327|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Mercedes Benz Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la recurrente incluye en su plan de producción nuevos modelos encuadrados en las normas del artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64, y además vehículos ya producidos en el año 1964, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso b) del referido decreto;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 4º, 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Mercedes Benz Argentina S. A. para fabricar en el país los nuevos vehículos que a continuación se detallan, con los alcances determinados por el artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64.

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete D.M.	Cantidad Año 1965
Mercedes Benz L 1112|36 c|cabina	A	26.684,40	250
Mercedes Benz LS 1112|36 c|cabina	A	27.154,40	100
Mercedes Benz L 1112|42 c|cabina	A	27.287,80	1.100
Mercedes Benz LO 1112|42 s|cabina	A	25.949,44	200
Mercedes Benz L 1112|48 c|cabina	A	28.075,88	350
Mercedes Benz LO 1112|48 s|cabina	A	26.598,12	1.400

2º — Apruébase asimismo el plan de producción de vehículos ya producidos en el año 1964, de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete D.M.	Cantidad Año 1965
Mercedes Benz L 312|4200 c|cabina	A	22.607,60	100
Mercedes Benz L 312|4830 s|cabina	A	22.116,—	700

3º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 188 Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.335|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Isard Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de vehículos de la categoría "B" la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 7.711|64;

Que con respecto a vehículos de la categoría "C", su producción en el año 1964 ha sido manifiestamente inferior a la prevista en su plan original aprobado por Resolución Conjunta Nº 460|64, encuadrándose este caso en lo dispuesto por el artículo 7º, inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, por lo que la determinación del número de unidades a fabricar que compete a esta Secretaría de Estado, en virtud del artículo 9º del referido decreto, se basa teniendo en cuenta las necesidades técnicas y económicas del mercado, ajustando el monto de divisas a utilizar en la producción proyectada, a las posibilidades y conveniencias de la balanza de pagos;

Por todo ello y conforme a lo establecido por los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Isard Argentina S. A. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan:

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete	Cantidad Año 1965
Studebaker E-7	A	u$s. 2.145,21	277
Studebaker E-28	A	u$s. 3.654,06	75
Chasis con cabina (Diésel)			
Isard T.700	B	D.M. 4.704,74	822
Isard K.700	B	D.M. 4.935,36	893
Isard 1.204	C	D.M. 6.108,20	2.100

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas correspondientes a los vehículos de las categorías "A" y "B" deberán otorgarse por un monto total igual a las unidades producidas en el año 1964 afectadas con los por cientos determinados por el Decreto Nº 7.711|64. Para la categoría "C", los certificados de divisas se otorgarán sobre la cantidad total de unidades aprobadas en el artículo 1º.

3º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

DECRETO Nº 189 Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.173|65 de la Dirección Nacional de Industria mediante el cual la firma Citroën Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en su presentación, la recurrente expone que su producción de vehículos en el año 1964 ha sido manifiestamente inferior a la prevista en su plan original aprobado por Resolución Conjunta Nº 225|61, encuadrándose este caso en lo dispuesto por el artículo 7º, inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, por lo que la determinación del número de unidades a fabricar que compete a esta Secretaría de Estado, en virtud del artículo 9º del referido decreto se basa teniendo en cuenta las necesidades técnicas y económicas del mercado, ajustando el monto de divisas

a utilizar en la producción proyectada, a las posibilidades y conveniencias de la balanza de pagos;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Citroën Argentina S. A. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan, en las cantidades que en cada caso se especifican.

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete N.F.	Cantidad Año 1965
Citroën	2CV- AZL	E	5.807,58	7.038
Citroën	2CV- AZU	E	5.873,50	1.241

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas deberán otorgarse, para el modelo AZL sobre la base de 6.750 unidades y para el modelo AZU las resultantes de la producción del año 1964, afectada con los porcentuales del Decreto Nº 7.711|64.

3º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 190

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 92.229|64 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma General Motors Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en su presentación la recurrente expone que su producción de vehículos en el año 1964 ha sido manifiestamente inferior a la prevista en su plan original aprobado por Resolución Conjunta Nº 181|61, en razón de diversas dificultades que se le presentaron en materia de abastecimiento de partes locales para la integración de los vehículos de su producción;

Que tal situación equivale a encuadrar el presente caso en lo dispuesto por el artículo 7º, inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, por lo que la determinación del número de unidades a fabricar que compete a esta Secretaría de Estado, en virtud del artículo 9º del referido decreto, se basa teniendo en cuenta las necesidades técnicas y económicas del mercado ajustando el monto de divisas a utilizar en la producción proyectada y a las posibilidades y conveniencias de la balanza de pagos;

Que con respecto a la aprobación de nuevos valores, costo y flete, la recurrente ha presentado la respectiva documentación cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64 y 3º del Decreto Nº 6.567|61,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma General Motors Argentina S. A. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan, en las cantidades que en cada caso se especifican.

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Cantidad Año 1965
Chevrolet			
C-1403	3 velocidades	A	9.500
Bedford			
J6LC1	2 velocidades	A	2.909
J6SC1	2 velocidades	A	401
J6LZ1	Standard	A	1.118
J6LZ1	2 velocidades	A	72
Automóviles de Pasajeros			
Chevrolet	11.369	E	479
Chevrolet	11.569	E	10.740

2º — Apruébanse provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste los valores, costo y flete de los vehículos que a continuación se detallan, los que rigen a partir del 1º de enero de 1965:

Vehículos Marca	Modelo	Valor FOB	Flete Marítimo	Total Costo y Flete
Chevrolet	C-1403-3 v.	u$s. 1.659,76	u$s. 607,83	u$s. 2.267,59
Chevrolet	11.369	„ 1.648,13	„ 422,30	„ 2.070,43
Chevrolet	11.569	„ 1.884,83	„ 422,30	„ 2.307,13

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas deberán en todos los casos extenderse en base a los valores costo y flete aprobados por la Resolución Conjunta Nº 1.565|64, correspondiendo otorgar para los vehículos de la categoría "A" las divisas resultantes de la producción del año 1964, afectada con los porcentuales del Decreto Nº 7.711|64, y para los de la categoría "E" el ajuste de divisas sobre la base de 456 unidades del modelo 11.369 y 10.229 del modelo 11.569.

4º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 191

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.333|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Industria Automotriz Santa Fe S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 7º, inciso b, del Decreto Nº 7.711|64;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 7.711|64,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Industria Automotriz Santa Fe S. A. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan:

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete D.M.	Cantidad Año 1965
Auto Unión				
Sedán 4 puertas		C	7.520,88	3.517
Sedán 2 puertas		C	7.520,88	302
Universal Rural		C	7.177,76	1.512
Camión Frontal		A	7.344,80	942

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas deberán extenderse por un monto total igual a las unidades producidas en el años 1964 afectadas con los porcientos correspondientes al Decreto Nº 7.711|64.

3º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 192

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.167|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Fiat Concord S.A.I.C. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de los modelos 750 D y 1.500 Berlina, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 7.711|64;

Que con respecto al modelo 1.500 Familiar, la causante expone en su presentación que la producción del mismo en el año 1964 ha sido inferior a la prevista en su plan original aprobado por Resolución Conjunta Nº 1.563|64 en razón de diversas dificultades que se le presentaron derivadas del hecho de haber encarado aquélla en un plazo que resultó insuficiente para su total cumplimiento;

Que tal situación equivale a encuadrar el caso precedentemente expuesto en lo dispuesto por el artículo 7º, inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, por lo que la determinación del número de unidades a fabricar que compete a esta Secretaría de Estado, en virtud del artículo 9º de dicho decreto se basa teniendo en cuenta las necesidades técnicas y económicas del mercado, ajustando el monto de divisas a utilizar en la producción proyectada, a las posibilidades y conveniencias de la balanza de pagos;

Que la recurrente ha encarado la fabricación de los nuevos modelos Fiat 600 Vignale y Fiat 1.500 Vignale incluidos en la categoría "C" y Fiat 1.500 Pick-Up en la categoría "A" encuadrados en las prescripciones de los artículos 4º y 9º del Decreto Nº 7.711|64;

Por todo ello y conforme a lo establecido por los artículos 4º, 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64, y 3º del Decreto Nº 6.567|61,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Fiat Concord S.A.I.C. para fabricar en el país la versión 1964 de los vehículos que a continuación se detallan, cuyos valores costo y flete se hallan aprobados por las Resoluciones Conjuntas Nros. 1.563|64, 2.015|64 y 2.162|64.

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Valor Costo y Flete u$s.	Cantidad Año 1965
Fiat	750 D	C	1.321,55	12.300
Fiat	1.500 Berlina	C	2.212,13	11.252
Fiat	1.500 Familiar	C	2.386,63	3.045

2º — Apruébase asimismo el plan de producción de nuevos modelos para el corriente año que a continuación se detalla, con los alcances determinados por el artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64. La aprobación de la Pick-Up Fiat 1.500 dentro de la categoría "A" queda condicionada al resultado de las verificaciones técnicas que realizará esta Secretaría de Estado, debiéndose suministrar los antecedentes respectivos dentro de los 10 (diez) días hábiles de la fecha de la presente resolución.

Los valores costo y flete indicados se aprueban provisoriamente sujetos a posterior verificación y|o reajuste y como caso de excepción condicionados al suministro por parte de la firma interesada de completa información sobre los mismos, dentro del mismo plazo.

Vehículos Marca	Modelo	Categoría	Total Costo y Flete u$s.	Cantidad Año 1965
Fiat	600 Vignale	C	1.608	400
Fiat	1.500 Vignale	C	2.602	400
Fiat	1.500 Pick-Up	A	2.000	1.800

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, se otorgará por todo concepto y como máximo, certificados de divisas hasta un monto de u$s. 4.726.805 sujetos a los recargos establecidos en el artículo 2º del Decreto Nº 7.711|64.

4º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 193

Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 282.356|64 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Ford Motor Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965 de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles, la recurrente solicita el incremento previsto en el artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 7.711|64.

Que con respecto a la aprobación de los valores costo y flete, la causante ha presentado la respectiva documentación, cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 7.711|64 y 3º del Decreto Nº 6.567|61,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año propuesto por la firma Ford Motor Argentina S. A. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan:

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Total Año 1965
F-100 Transmisión Standard	A	9.172
F-100 Transmisión Servicio Mediano	A	94
F-350	A	2.017
F-600 (N) Eje Transmisión Standard 156"	A	37
F-600 (N) Eje Transmisión Standard 174"	A	174
F-600 (N) Eje Transmisión Standard 194"	A	28
F-600 (N) Eje Trasero Doble Reduc. 156"	A	174
F-600 (N) Eje Trasero Doble Reduc. 174"	A	760
F-600 (N) Eje Trasero Doble Reduc. 194"	A	62
F-600 (D) Eje Transmisión Standard 156"	A	28
F-600 (D) Eje Transmisión Standard 174"	A	44
F-600 (D) Eje Transmisión Standard 194"	A	60

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Total Año 1965
F-600 (D) Eje Trasero Doble Reduc. 156"	A	300
F-600 (D) Eje Trasero Doble Reduc. 174"	A	1.912
F-600 (D) Eje Trasero Doble Reduc. 194"	A	149
Falcon Sedán 4 puertas	E	13.909

2º — Apruébanse provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste los valores costo y flete de los vehículos que a continuación se detallan, los que rigen a partir del 1º de enero de 1965.

Vehículo	Modelo	Valor FOB	Flete	Total
F|B 600 Naftero	Eje Tras. Standard - 156"	2.754,22	943,00	3.697,22
F|B 600 Naftero	Eje Tras. Standard - 194"	2.836,74	1.239,23	4.075,97
F|B 600 Naftero	Eje Tras. Doble Reduc. 156"	2.860,83	943,00	3.803,83
F|B 600 Naftero	Eje Tras. Doble Reduc. 194"	2.943,35	1.239,23	4.182,58
F|B 600 Diésel	Eje Tras. Standard - 156"	2.374,13	854,30	3.228,43
F|B 600 Diésel	Eje Tras. Standard - 194"	2.456,65	1.150,53	3.607,18
F|B 600 Diésel	Eje Tras. Doble Reduc. 156"	2.486,06	854,30	3.340,36
F|B 600 Diésel	Eje Tras. Doble Reduc. 194"	2.568,58	1.150,53	3.719,11

3º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto total igual a las unidades producidas en el año 1964 afectadas con los por cientos correspondientes al Decreto Nº 7.711|64.

4º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

5º — Las peticiones efectuadas por la empresa invocando el artículo 7º, inciso c) del Decreto Nº 7.711|64, serán oportunamente consideradas y resueltas por esta Secretaría, a cuyo fin deberá completarse suficientemente, dentro de los diez (10) días hábiles, la información presentada. Mientras no se resuelva al respecto, la empresa deberá ajustarse estrictamente a la presente resolución.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 194 — Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 320.580|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965 de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la recurrente incluye en su plan de producción los nuevos modelos A-70 y M.G. 1800, este último encuadrado en las normas del artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64, y además vehículos ya producidos en el año 1964, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso b) del referido decreto;

Que con respecto a la aprobación de los valores costo y flete correspondientes a las nuevas unidades, la causante ha presentado la respectiva documentación, cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 4º, 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64 y 3º del Decreto Nº 6.567|61,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año, propuesto por la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F. para fabricar en el país los vehículos que a continuación se detallan:

Vehículos Marca Modelo	Categ.	Valor FOB £	Flete £	Total Costo y Flete £	Total Año 1965
Pick-Up ½ tonelada Argenta	A	491,3334	144	635,3334	4.230
Di Tella Standard	C	577,9123	142	719,9123	7.359
1.500 Rural Traveller	C	627,9470	157	784,9470	589
Di Tella 1.500 Magnette II	D	581,8087	142	723,8087	1.116
Di Tella A-70	D	586,1602	142	728,1602	450

2º — Apruébase asimismo, el plan de producción del nuevo vehículo que se indica a continuación con los alcances determinados por el artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64.

Vehículos Marca	Modelo Categoría "D"	Valor FOB £	Flete £	Total Costo y Flete £	Cantidad Año 1965
M.G.	1800	654,0497	142	796,0497	1.200

3º — Los valores costo y flete de los vehículos A-70 y M.G. 1800 se aprueban provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste.

4º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente resolución, los certificados de divisas deberán extenderse por un monto total igual a las unidades producidas en el año 1964 afectadas con los porcientos correspondientes al Decreto Nº 7.711|64.

5º — El plan aprobado por esta resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 195 — Buenos Aires, 4 de junio de 1965.

VISTO el Expediente Nº 282.776|64 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Industrias Kaiser Argentina S. A. solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1965, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64 y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que acreditan adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la recurrente incluye en su plan de producción nuevos modelos encuadrados en las normas del artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64, y además vehículos ya producidos en el año 1964, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º, inciso b) del referido decreto;

Que en lo referente al nuevo vehículo Jeep Frontal BA-1, al aceptar el proyecto de la causante aprobando la sustitución del motor a nafta por el Diésel se cumplen los extremos del artículo 13 del Decreto Nº 6.691|60;

Que con respecto a la aprobación de los valores costo y flete correspondientes a las nuevas unidades, la recurrente ha presentado la respectiva documentación, cumpliendo todos los recaudos de visación exigidos por las disposiciones en vigor;

Por todo ello, y conforme a lo establecido por los artículos 4º, 7º y 9º del Decreto Nº 7.711|64, y 3º del Decreto Nº 6.567|61,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año, propuesto por la firma Industrias Kaiser Argentina S. A. para fabricar en el país la versión 1964 de los vehículos que a continuación se detallan, cuyos valores costo y flete se hallan aprobados por Resolución Conjunta Nº 1.839|64.

Vehículos Marca Modelo	Categoría	Valor C y F u$s.	Cantidad Año 1965
IKA - Jeep JA-3UA	A	1.881,65	120
IKA - Jeep JA-3UB	A	1.671,09	1.235
IKA - Jeep Pick-Up JA-2PA	A	2.004,85	180
IKA - Jeep Pick-Up JA-2PB	A	1.711,26	4.027
IKA - Jeep Pick-Up TA-4PA	A	2.873,92	300
IKA - Jeep Pick-Up TA-4PB	A	2.385,27	1.351
IKA - Jeep Pick-Up TA-5PB	A	2.387,47	2.400
IKA - Estanciera UA-1RA	G	2.615,75	29
IKA - Estanciera UA-1RB|T	G	2.158,55	1.008
IKA - Furgón UA - 1FB	G	2.002,25	112
Renault Dauphine -DA1V	C	1.274,—	3.689
Renault Gordini DA2V	C	1.378,82	6.102
Renault -R4L- EA-R4L	C	1.260,95	11.809
Renault -R4F- EA-R4F	C	1.240,70	550

2º — Apruébase asimismo el plan de producción de nuevos vehículos para el corriente año, que a continuación se detalla, con los alcances determinados por el artículo 4º del Decreto Nº 7.711|64. Los valores costo y flete indicados se aprueban provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste, rigiendo a partir del 1º de enero de 1965.

Vehículos Marca Modelo	Motor	Categ.	Valor FOB u$s.	Flete u$s.	Total Costo y Flete u$s.	Cantidad Año 1965
IKA - Pick-Up TA-4PA	OHC 230 Tornado Super Power	A	2.183,77	712,79	2.896,56	260
IKA - Pick-Up TA-4PB	OHC 230 Tornado Super Power	A	1.743,83	712,79	2.456,62	2.997
IKA - Pick-Up TA-5PB	OHC 230 Tornado Super Power	A	1.745,36	712,79	2.458,15	5.329
IKA Jeep Frontal BA-1 (1)	4L 151	A	3.606,50	462,65	4.069,15	460
IKA Jeep Diésel (1)	D-301-E 1	A	3.266,98	462,65	3.729,63	460
IKA Estanciera UA-1RA	OHC-181. Tornado Especial	G	2.278,78	465,60	2.744,38	98
IKA Estanciera UA-1RB|T	OHC-181 Tornado Especial	G	2.204,98	465,60	2.670,58	3.438
IKA Estanciera UA-1FB	OHC-181 Tornado Especial	G	1.989,88	465,60	2.455,48	382
IKA Rambler Clasic Sedán RA-5C|D	OHC-230 Tornado - Jet	E	1.768,60	495,20	2.263,80	9.696
IKA Rambler Rural RA-5R	OHC-230 Tornado - Jet	E	1.992,50	495,20	2.487,70	2.716
IKA Rambler Ambassador RA-5A	OHC-230 Tornado - Jet	E	2.203,95	512,08	2.716,03	3.611

(1) Pendiente de aprobación su inclusión como nuevo modelo.

3º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto, deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado, la aprobación prevista en el artículo 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Se autoriza a una firma a subdividir el conjunto "carburador" cuyo valor C. y F. se aprobó por resoluciones 7/61 y 364/62.

RESOLUCION Nº 209 — Buenos Aires, 10 de junio de 1965

VISTO el Expediente Nº 283.603/64 por el cual la firma Lombardini-Clasa Argentina S. A. I. C., solicita subdividir el conjunto "Carburador" de los motores LA/80; LA 85/85 y LA/65, cuyo valor C. y F. fue aprobado por las Resoluciones Nros. 7/61 y 364/62, y

CONSIDERANDO:

Que la subdivisión solicitada no altera el valor C. y F. del conjunto ya aprobado por las Resoluciones Nros. 7/61 y 364/62;

Que la modificación facilitará a la recurrente el despacho a plaza de las partes conforme lo exige el Art. 4º del Decreto Nº 6.691/60 (Régimen para la fabricación de motores a combustión interna);

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 14º del Decreto Nº 6.691/60;

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Autorizar a la firma Lombardini-Clasa Argentina S. A. I. C., a subdividir en la forma indicada en la planilla anexa el conjunto "Carburador" de los motores LA/80; LA 85/85 y LA/65, cuyo valor C. y F. fue aprobado por las Resoluciones Nros. 7/61 y 364/62.

2º — Regístrese, comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Concepción.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 209/65

DECRETO Nº 6.691/60

Subdivisión del conjunto "Carburador" de los motores LA/80; LA 85/85 y LA/65 aprobado por las resoluciones Nros. 7/61 y 364/62.

CONJUNTO CARBURADOR	DENOMINACION	Valor C. y F. Lits.
NUEVO DESPIECE:		2.500.—
	Cuerpo	848.—
	Soporte Filtro	650.—
	Prisionero Fijación Soporte	10.—
	Tuerca de Fijación	2.—
	Arandela	1.—
	Flotante	165.—
	Resorte Regulación	10.—
	Filtro Combustible	20.—
	Mariposa	15.—
	Pulverizador Combustible	68.—
	Gigleur	89.—
	Junta para Gigleur	2.—
	Tornillo Descarga	18.—
	Filtro de Aire	320.—
	Asiento Filtro	160.—
	Mariposa	10.—
	Prisionero Fijación Filtro	10.—
	TOTAL	2.500.—

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

Valores C. y F. de piezas en bruto de un motor.

RESOLUCION Nº 210 Buenos Aires, 10 de junio de 1965.

VISTO el Ref Nº 1 del Expediente Nº 204.390/62 por el cual la firma Borgward Argentina S. A. I. C. I., solicita la aprobación complementaria de los valores C. y F. de piezas en bruto del motor diesel D-4 M-1,8 cuyo precio fue aprobado por la Resolución Nº 218/63, y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación solicitada se relaciona con la importación de piezas de material en bruto, siendo éstas necesarias para que la recurrente pueda cumplir con la integración del motor D-4 M-1,8;

Que la aprobación facilitará a la solicitante el despacho a plaza de las partes conforme lo exige el artículo 4º del Decreto Nº 6.691/60 (régimen para la fabricación de motores a combustión interna);

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 14º del Decreto Nº 6.691/60,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Aprobar los valores C. y F. de las piezas en bruto del motor D-4 M-1,8, indicadas en la planilla anexa.

2º — Los valores de las piezas en bruto a que se refiere el apartado anterior podrán ser modificados si se comprueba que no concuerdan con los reales en origen.

3º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 210/65

DECRETO Nº 6.691/60

Perteneciente a la firma Borgward S. A. I. C. I. valor C. y F. de las partes en bruto del motor Borgward Diesel D-4 M-1,8 de C. V. 42

Denominación	Cantidad de Piezas p/ motor	Precio Unitario C. y F. D. M.	Precio Total C. y F. D. M.
Block de motor	1	151,325	151,325
Cigüeñal	1	64.—	64.—

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION

VALORES INDICES. — **Actualízanse los correspondientes a diversos productos de exportación.**

RESOLUCION Nº 1.445 Buenos Aires, 7 de junio de 1965.

VISTO las presentaciones efectuadas por el Centro de Exportadores de Cereales y por la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar las medidas pertinentes para actualizar los valores índices que rigen para diversos productos de exportación;

Por ello, y atento lo propuesto por la Comisión Asesora Decreto 807|59,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Para los productos y subproductos que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del 6 de septiembre de 1965, inclusive, regirán los siguientes valores índices:

Producto		Unidad de medida	Valor índice m$n.
Cereales			
Alpiste		Tonelada	13.500
Avena despuntada	(1)	„	7.500
Avena sin despuntar	(1)	„	7.500
Cebada	(1)	„	8.000
Cebadilla		„	5.800
Centeno	(2)	„	6.800
Maíz	(2)	„	9.300
Maíz de Guinea		„	5.200
Mijo		„	7.100
Trigo	(2)	„	9.000
Sorgos			
Azucarado		„	6.900
Granífero		„	6.900
Kafir		„	6.900
Cereales elaborados			
Avena arrollada o aplastada		„	12.000
Avena pelada		„	12.000
Harina de trigo		„	15.100
Subproductos de la elaboración de cereales			
Afrecho de arroz		„	7.400
Afrechoüllo de trigo		„	7.500
Pellete de afrechojillo de trigo ...	(3)	„	7.500
Semillas oleaginosas			
Lino	(1) y (5)	„	18.700
Aceites vegetales			
Girasol	(4)	„	42.000
Lino	(4)	„	31.800
Maní	(4)	„	45.000
Residuos de la extracción de aceites			
Harinas de:			
Algodón		„	10.300
Girasol		„	10.700
Lino		„	11.600
Maní		„	12.600
Nabo		„	8.500
Tortas/Expellers de			
Algodón		„	12.300
Girasol		„	12.500
Lino		„	13.000
Maní		„	14.200
Nabo		„	9.800
Pellets			
De subproductos de oleaginosos ...	(3)	„	11.700

(1) Estos valores se entienden a granel con un hasta 15 % embolsado. Cuando exceda se aplicará un recargo de m$n. 800 por tonelada.
(2) Estos valores se entienden a granel con un hasta 15 % embolsado. Cuando exceda se aplicará un recargo de m$n. 700 por tonelada.
(3) A granel con hasta un 10 % embolsado.
(4) A granel y|o envasado.
(5) Gravada con el 23,84 % sobre m$n. 17.037,50 (Decreto Nº 1.778|963).

2º — No obstante lo dispuesto en el apartado 1º, los valores que resultaren inferiores a los actualmente vigentes, podrán aplicarse a las exportaciones de productos y subproductos cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la presente resolución.

3º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

UNION VIAJANTES DE ROSARIO. — **Extiéndesele la zona de actuación reconocida.**

RESOL. M. Nº 473 — Bs. As., 27|5|65

VISTO la solicitud de extensión de zona de actuación presentada por la "Unión Viajantes de Rosario", Provincia de Santa Fe, obrante en el expediente Nº 12.997|58; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 450|59, de fecha 16 de setiembre de 1959, la que corre en original a fojas 117 y 118;

Que atento a fojas 151 surge que en esa zona de actuación no existe otra entidad con personería gremial y de conformidad se desprende que reviste el carácter de suficientemente representativa en los términos del artículo 18º de la Ley 14.455;

Que a fojas 142 corre agregado el aval de la "Federación Unica de Viajantes de la Argentina";

Por todo ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º — Extiéndese la zona de actuación reconocida a la "Unión Viajantes de Rosario", por Resolución M. Nº 450|59, a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe.

2º — Exclúyese de la jurisdicción precedentemente mencionada, la actuación de la "Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina".

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Solá.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

Tratamiento cambiario para tejidos de seda artificial.

RESOL. Nº 132 — Bs. As., 10|6|65

VISTO la facultad acordada por el Art. 7º del Decreto 626|63 y lo aconsejado por la Comisión de Racionalización de las Importaciones,

El Ministro de Economía, Resuelve:

1º — Modifícase en el Anexo III del Decreto 448|64, el texto de la Partida 3.055 "Tejidos de seda artificial, excluidos los de uso industrial o técnico; las telas de punto simplex de nylon mate gofradas y frizadas y las telas de nylon asetato a lanzadera para uso exclusivo en la fabricación de guantes; el producto denominado tela constituida por fibra de rayón en 40-45 o|o y por fibras sintéticas en un 55-60 o|o, aproximadamente (Resol. D. N. A. 308|62); y tejido de nylon para la fabricación de caños de asbesto - cemento por el sistema Magnani", por el siguiente: "Tejidos de seda artificial, excluidos los de uso industrial o técnico; las telas de punto simplex de nylon mate gofradas y frizadas y las telas de nylon acetato a lanzadera para uso exclusivo en la fabricación de guantes; el producto denominado viyonette". Tejido de punto de urdimbre labrado y tejido de gasa (malla inglesa) bordado, constituido por fibra de rayón 40-45 o|o y por fibras sintéticas 55-60 o|o, aproximadamente (Resol. D. N. A. Nº 308|63); y tejido de nylon para la fabricación de caños de asbesto - cemento por el sistema Magnani".

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Pugliese.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Normas aclaratorias del decreto 3.642|65 (art. 22 y 23).**

RESOLUCION Nº 208 — Bs. As., 9|6|65

VISTO el texto del artículo 22º del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que si bien dicho artículo menciona el 1º de enero de 1966 como fecha a partir de la cual deberían observarse sus disposiciones, y, en consecuencia, las del artículo 23º y concordantes del referido decreto, es evidente que aquella redacción debe interpretarse de manera congruente con las restantes normas del mismo ordenamiento, y en particular con las de su artículo 34º, que establece el otorgamiento de los certificados de importación por trimestre adelantado;

Que, de acuerdo con esta última disposición, que mantiene un sistema de ya antigua vigencia en el régimen de promoción de la industria de automotores, a partir del 1º de octubre de 1965, podrán emitirse certificados de importación para 1966, existiendo, por lo tanto, la posibilidad de que materiales con destino a la producción de este último año lleguen a puerto argentino antes de la fecha expresamente prevista en el mencionado artículo 22º del Decreto Nº 3.642|65;

Que, debiendo aplicarse las normas de control de dicho artículo 22º a la totalidad de los materiales que se importen para aplicarse a la producción de los años 1966 a 1968, de conformidad con lo que resulta de la correcta inteligencia del conjunto de disposiciones que integran el Decreto Nº 3.642|65, corresponde establecer su verdadero alcance por vía de interpretación, entendiendo que la mención del 1º de enero de 1966 se refiere al comienzo del primer período industrial al cual se afectarán las importaciones a controlar y no a la fecha inicial de tal control, necesariamente vinculada a la efectiva llegada a puerto de las partidas amparadas por los certificados respectivos;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9º del Decreto Nº 3.642|65,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Las disposiciones de los artículos 22º, 23º y concordantes del Decreto Nº 3.642|65, serán aplicables a toda importación correspondiente a certificados que se otorguen para producción a realizarse a partir del 1º de enero de 1966 cualquiera sea la fecha en que lleguen a puerto argentino los respectivos materiales.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Acuérdanse licencias habilitante a diversas agencias.

RESOLUCION Nº 7.317 - Bs. As., 8|6|65.

VISTO que se ha vencido el plazo fijado por Resolución Nº 7.185|65 DNT., y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable solucionar de inmediato la situación de aquellas agencias que han cumplimentado los requisitos establecidos;

Que es necesario dictar medidas para aquellas agencias que a la fecha no han dado cumplimiento a las exigencias fijadas, no obstante el tiempo transcurrido;

Atento las facultades otorgadas por Decreto Nº 4.046|65 del 28|5|65,

El Interventor de la Dirección Nacional de Turismo, Resuelve:

Artículo 1º — Acordar licencia habilitante a las agencias que se indica en la planilla adjunta, anexo 1 y que forma parte del presente artículo. Esta habilitación estará en vigencia hasta tanto se dicte la resolución individual por la cual se otorgue licencia provisoria a cada una de las firmas indicadas.

Art. 2º — Suspéndese hasta tanto den cumplimiento a las exigencias establecidas por la reglamentación vigente y Resolución Nº 551|64 a las firmas que se indican en la planilla del anexo 2.

Art. 3º — Esta suspensión caducará automáticamente con la cumplimentación total por parte de la firma, de los requisitos pendientes. El Jefe de la dependencia a cuyo cargo están estos servicios comunicará directamente a los transportadores en general el levantamiento de la suspensión dispuesta, a efectos de hacer efectivo a la agencia liberada las comisiones que pudieran tener retenidas en virtud de lo dispuesto por el Art. 2º de la Resolución número 944|64 y las operaciones autorizadas por el Art. 5º de la presente.

Art. 4º — Los transportadores no podrán reconocer comisión alguna ni mantener trato comercial con ninguna firma a la que se refiere el Art. 2º.

Art. 5º — A las firmas cuya suspensión se dispuso por el Art. 2º le queda terminantemente prohibido la ejecución de toda actividad vinculada al ramo de agente de viajes, turismo y pasajes. A partir de la fecha queda autorizada a realizar únicamente las gestiones que tuvieran en curso de ejecución.

Art. 6º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 944|64.

Art. 7º — Regístrese, dése al Boletín Oficial, tomen conocimiento Inspección General y Asesoría Letrada y por intermedio de la Gerencia de Promoción y Coordinación cúrsense las comunicaciones de práctica.

Mauricio Fischer.

Nómina de Agencias de Viajes que no han Cumplimentado con la Documentación Exigida

Anexo II

Alamar
Argenmundo
American Travel Service
Antártica
Bruni, Juan

Cicerone
Columbia Viajes
Comercial Argentina
Centro de Intercambio
Cultural y Turismo
C. S. Travel Argentina
Elevecé
Elege Turismo
General Güemes
Gow
Grandes Viajes
Grossi, Enzo
Globetrotter
Granata
Italviajes
Interglobe
Italo Cavanna
Mundo Tur
Mundial Fredes
Navitalia
Ocean Tur
Organización Turística Argentina
Organización Italo Americana
Palermo
Patagonia Comercial
Rodas
Rota Mund
Raptim Argentina
Turismo La Merced
Turismo Pama
Tourists International
Argentina
Vía Wind
Viajes Costa
Vladimiro Neuman
Viajes Baires
Viajes y Turismo Callao
Universal Ramos
Worktechnia
Yetman's Travel Agency

Nómina de Agencias de Viajes que han Cumplimentado con los Requisitos Exigidos por la Reglamentación Vigente al 31|5|65

Anexo I

Ameropair
Aviomar
Anglo Saxon
Airemar
Agencia Ultramar
Aerogret
American Service
Atlántica Austral
Artigas
Casa de Turismo de Buenos Aires
Cyrasa
C. A. Central Europea
D.A.L.C.A.S.
Eurotur
Frías
Ferrante
Facomar
Giannino
General Touring
Hipaca
Huemul Viajes
Ivet
Ibero Argentina
Italplata
Jormar
Lospennato
Marino
Maratón
Mercurio Viajes
Mercogliano
Miami Tours
Naviseas
Omega
Panoramas
Pérez Rodríguez
Soldini
Sousa
Sarmiento
Stop-Over
Taylan y Cía.
Turismo Pecom
Turismo Mundial
Tickets
Thorolf Hillblad
Universal Atlas
Vigo
Vam
VYT
Viaggi Santore
Viajes Silva
Velay

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Se autoriza a una entidad a transformar en sucursal su ex casa matriz.

RESOLUCION Nº 7.120 — Bs. As., 9|12|64.

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales la entidad del rubro solicita autorización para transformar su ex casa matriz en sucursal, a los efectos de contratar por su intermedio operaciones de seguros; y considerando que han sido cumplidos los requisitos legales y reglamentarios vigentes en la materia y que la actual casa matriz se halla habilitada para operar en todo el territorio de la República,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Autorizar a la entidad "El Surco" Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, con sede en esta Capital Federal, la transformación en sucursal de su ex casa matriz de la ciudad de Río IV (Provincia de Córdoba), a los fines de contratar por su intermedio seguros en los ramos en que opera la actual casa matriz, con los elementos técnicos y contractuales que en su oportunidad le fueron o le sean aprobados, ajustados estos últimos, según el caso, en todo aquello concerniente al domicilio, lugar de emisión de las pólizas, firma de las mismas, lugar en que se presentará la denuncia de siniestro y jurisdicción.

2º — Hacer saber a la recurrente:

a) Que la autorización conferida está condicionada a los reajustes que este Organismo estime del caso introducir oportunamente;
b) Que de acuerdo con la autorización concedida precedentemente, deberá observar estrictamente las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1.591, del registro de esta Superintendencia de Seguros.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, expídase testimonio de la presente resolución y archívese.

José E. Bruchou.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Inscripción de sociedades en el Registro de Entidades de Seguros.

RESOL. Nº 7.061 — Bs. As., 22|10|64

VISTO que la entidad del epígrafe se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Decreto Nº 3.988, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 8 de mayo de 1962; y que se regirá por el estatuto aprobado por el mencionado decreto, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 20 de septiembre de 1963;
b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados "Incendio"; "Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Especificados"; "Transportes"; "Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; "Vehículos Automotores y|o Remolcados"; "Robo" y "Cristales";
c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características que les son propias;
d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden;
e) Que ha constituido el depósito de cincuenta mil pesos valor nominal (v$n. 50.000), que exige la Ley Nº 9.688, en su Artículo 20º, inciso a), según constancias obrantes a fs. 86|7;
f) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 102|3 del Expediente Nº 10.798|960, en el cual la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica;
g) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero;

Por ello,
y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º) Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 377 a "Custodia", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital Federal.

2º) Autorizar a la citada entidad para operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Incedio", con la póliza de fs. 6, especificaciones adicionales denominadas: "Explosión" de fs. 9, "Incedio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 10, "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 11, "Reposición" de fs. 12, "Nómina de artículos peligrosos" de fs. 8 y "Declaración" de fs. 89, nota protectora de fs. 13, solicitud de seguro de fs. 26, certificado de prolongación de vigencia de fs. 27, tarifas y extraprimas de fs. 31|33, con las aclaraciones de fs. 2 y 81, y demás bases técnicas de fs. 2|5. "Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Especificados", con la póliza de fs. 14, Cédulas "A", "B" y "C" de fs. 15|17, especificaciones adicionales denominadas: "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 18, "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 19, "Rebaja" de fs. 20, y "Beneficio neto" de fs. 21, "Gastos Permanentes especificados" de fs. 22, "Explosión" de fs. 23, solicitudes de seguro de fs. 24|25, tarifas de fs. 28|30 y demás bases técnicas de fs. 2|5.

"Transportes" (Mercaderías, flotante y cascos), con las pólizas de fs. 34 y 36|38, cláusulas adicionales de fs. 39|57, certificado de aplicación a la póliza flotante de fs. 35, propueesta de seguro de fs. 58, solicitud de inspección de fs. 59, nota protectora de fs. 60; tarifas de fs. 61|64 y demás bases técnicas de fs. 2|5.

"Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales", planes denominados: "Empresas e Industrias en General", "Establecimientos Agropecuarios" y "Máquinas Agrícolas", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por este organismo, "Contrato subsidiario de responsabilidad civil" de fs. 65, denuncia de accidente de fs. 66, certificados médico y de alta de fs. 67, tarifas de fs. 68 y 81, con las aclaraciones de fs. 81, y demás bases técnicas de fs. 3|5.

"Vehículos Automotores y|o Remolcados", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Repartición, y bases técnicas de fs. 3|5 y 81.

"Robo" (Locales de Comercio y Casas de Familia), con las pólizas de fs. 69|70, endoso "Primera Pérdida Relativa" de fs. 76, propuestas de seguro de fs. 71|72, denuncia de fs. 73, tarifas de fs. 74|76 y demás bases técnicas de fs. 3|5.

"Cristales", con la póliza de fs. 77, propuesta de seguro de fs. 78, denuncia de rotura de fs. 79, tarifas de fs. 80, con las modificaciones de fs. 81 y demás bases técnicas de fs. 3|5.

3º) Autorizar, asimismo, la "Cláusula de Cobranza de Premios" de fs. 90, a utilizar en los contratos de seguro que celebre.

4º) Poner en conocimiento de la entidad que:

a) Previo al inicio de operaciones en los seguros autorizados, procede comunicar la fecha que para tal fin determine.
b) Se toma conocimiento de lo manifestado en su presentación de fs. 91.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

José E. Bruchou.

RESOL. Nº 7.117 — Bs. As., 7|12|64

VISTO que la entidad del epígrafe se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Decreto Nº 8.924, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 31 re agosto de 1962; y que se regirá por el estatuto aprobado por el mencionado decreto, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de etta Capital Federal el 11 de febrero de 1963;
b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados "Vida", "Incendio", "Transportes", "Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales", "Accidentes Personales", "Vehículos Automotores y|o Remolcados", "Robo" y "Cristales";
c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados se adaptan a las características que les son propias;
d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden;
e) Que ha constituido el depósito de cincuenta mil pesos valor nominal (v$n. 50.000), que exige la Ley 9.688, en su Artículo 20º, inciso a), según constancias obrantes a fs. 187);
f) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 41|2 del Expte. Nº 10.447|959, en el cual la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica;
g) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero;

Por ello,
sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º) Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros", con el número 378 a "El Fuerte, Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital Federal.

2º) Autorizar a la citada entidad para operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Vida", con examen médico y con participación en las utilidades en el plan denominado "Vida Entera", con la póliza de fs. 52, beneficios adicionales denominados "Acidentes Parciales y Doble Indemnización" de fs. 54 y "Exención de Pago de Premios y Renta por Incapacidad" de fs. 55, pruebas de muerte de fs. 60|61, convenio de préstamo de fs. 62, solicitud de seguro de fs. 53, reglamento de participación en las utilidades de fs. 56|57, primas puras, de tarifa y extraprima para riesgos adicionales de fs. 50, valores garantizados de fs. 51 y demás condiciones y bases técnicas de fs. 49.

"Incendio", con la póliza de fs. 114, especificaciones adicionales denominadas "Daños Materiales Causados por Terremoto o Temblor" de fs. 115, "Explosión" de fs. 116, "Daños Materiales Causados por Tumulto y|o Alboroto Popular y|o Huelga que revista tales Caracteres" de fs. 117, "Incendio Causado por Tumulto o Alboroto Popular y|o Huelga que Revista tales Caracteres" de fs. 118, "Nómina de Artículos Peligrosos" de fs. 120 e "Instalaciones Eléctricas" de fs. 6, nota de prórroga de fs. 4, suplemento de fs. 119, propuesta de seguro de fs. 121, tarifas de fs. 13|14 y 141, con las aclaraciones y modificaciones de fs. 141 y demás bases técnicas de fs. 112 y 141.

"Transportes" (Mercaderías, Flotante, Cascos y Mercaderías en Idioma Inglés), con las pólizas de fs. 122|125, cláusulas adicionales de fs. 90|104, solicitud de inspección de fs. 89, certificado de seguro de fs. 126, suplemento de fs. 127, nota provisoria de fs. 128, propuestas de seguro de fs. 129|130, tarifas de fojas 74|81 y 141 y además fases técnicas de fojas 107 y 141.

"Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" (planes denominados "Empresas e Industrias en General", "Establecimientos Agropecuarios" y "Máquinas Agrícolas"), con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Repartición, denuncia de accidentes de fs. 34, certificados médico y de alta de fs. 35|36, "Contrato Subsidiario de Responsabilidad Civil por Accidentes del Trabajo" de fs. 37, endosos de fs. 38, y bases técnicas y demás condiciones de fs. 33, 39 y 142|43.

"Accidentes Personales" (Individual y Colectivo), con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Superintendencia de Seguros, certificado individual de fs. 25, denuncia de accidente de fs. 26|27, certificado médico de fs. 28|29, y bases técnicas de fs. 31 y 141.

"Vehículos Automotores y|o Remolcados", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por este Organismo, y bases técnicas de fs. 108|142.

"Robo" (Locales de Comercio y Casas de Familia), con las pólizas de fs. 131|132, endoso de fs. 144, propuestas de seguros de fs. 133|134, formulario de reclamo de fs. 135, tarifas de fs. 136|137, y 144 y demás bases técnicas de fs. 72 y 142.

"Cristales" con la póliza de fs. 138, propuesta de seguros de fs. 139, denuncia de rotura de fs. 140, tarifas de fs. 46, con las modificaciones de fs. 142, y demás bases técnicas de fs. 47 y 142.

3º Autorizar, asimismo, la "Cláusula de Cobranza de Premios" de fs. 189, a utilizar en los contratos de seguro que celebre.

4º Poner en conocimiento de la recurrente:

a) Que previo al inicio de operaciones en los seguros autorizados, procede comunicar la fecha que para tal fin determine.
b) Que se concede el plazo solicitado a fs. 190.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

José E. Bruchou

Consejo Nacional de Protección de Menores

EMPLEADOS

Exoneraciones.

RESOL. Nº 373. — Bs. As., 5|5|65.

VISTO:

El sumario (Expte. Nº 3.711|61) iniciado por abandono de servicio y percepción indebida de haberes por parte del agente Ludovico A. Tito Fiori;

CONSIDERANDO:

Que el agente de referencia hizo abandono de servicios y percibió indebidamente haberes en este Organismo

y en la Secretaría de Estado de Comercio, "valiéndose de engaños" para conseguir tal resultado:

Que el Departamento de Sumarios y la Junta de Disciplina coinciden en su dictamen en valorar que el referido agente está incurso en las disposiciones del artículo 38, inc. b) del Decreto-Ley 6.666|57;

El Consejo Nacional de Protección de Menores, Resuelve:

Artículo 1º — Exonérase, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38, inciso b) Decreto-Ley 6.666|57 al agente D. Ludovico Antonio Tito Fiori (L. E. 132.0391) Clase D, Grupo III, $ 5.160), por abandono de servicios y cobro indebido de haberes.

Art. 2º — Comunicar a la Secretaría de Estado de Comercio, por la percepción indebida de haberes del mes de octubre de 1960, cuyo monto asciende a la suma de $ 5.364, 20.

Art. 3º — Efectuar denuncia judicial por la presunta comisión de delitos previstos en los Arts. 174, inc. 5º y 292, concordantes del Código Penal.

Art. 4º — Efectuar el cargo, respectivo, al agente autorizante del recibo de pago.

Art. 5º — Regístrese, tome conocimiento Departamento de Personal y por el mismo remítanse copias de la presente al Instituto "Angel T. de Alvear" Departamento de Sumarios, Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, Dirección de Administración y pase al señor Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación. Oportunamente, archívese.

Alberto M. Justo.

RESOL. Nº 463. — Bs. As., 26|5|65.

VISTO: las actuaciones labradas por Expediente Nº 30.063|62; lo dictaminado por el señor Asesor Letrado y Junta de Disciplina, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes reunidos en autos permiten establecer en forma indubitable que el menor Alberto Raimundo Arias fue lesionado por el agente Carlos Alberto Ceola;

Que la aseveración del imputado en el sentido de haberlo cacheteado levemente se ve desvirtuada a través de distintos testimonios;

Que en la causa criminal tramitada por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Jorge Luque recayó sentencia condenando al ex-agente Carlos Alberto Ceola a la pena de seis meses de prisión, en suspenso, por delito de lesiones (Arts. 89 y 26 C.P.);

Que ante los graves hechos que protagonizara el causante, cabe su encuadre en las prescripciones del Art. 38, inc. b) y c) del Decreto 6.666|57, por lo que debe convertirse en exoneración, la renuncia que le fuera aceptada por resolución Nº 932|63:

Por ello,

El Consejo Nacional de Protección de Menores, Resuelve:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la renuncia aceptada por Resolución Nº 932|63 al señor Carlos Alberto Ceola (L. E. Nº 5.031.102), quien revistaba en la Clase "E", Grupo VIII, $ 2.770.— del Instituto "Ricardo Gutiérrez" por hallarse encuadrado en las prescripciones del Art. 38º, inciso b) y c) del Decreto 6.666|57.

Art. 2º — Regístrese, tome conocimiento Departamento de Personal y por el mismo Remítanse copias de la presente a Dirección de Administración, Boletín Oficial, Departamento de Sumarios, Instituto "Ricardo Gutiérrez" y pase al señor Delegado Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación. Oportunamente, archívese.

Alberto M. Justo.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional, hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso, hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.361|65

Nombre de la Empresa: "Central Casilda, S. R. L.".

Domicilio de la misma: Caferata 1449, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Villa General Belgrano (Prov. de Córdoba) los servicios que —durante las temporadas de invierno— realiza entre Rosario y Santa Rosa de Calamuchita (Prov. de Córdoba). Se prestará un servicio diario de ida y vuelta, o sea igual frecuencia que en temporada de verano y sin modificar las condiciones de tráfico que tiene autorizadas.

Prolongación y frecuencia a implantar. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.320. — e.21|6 Nº 10.290 v.21|6|65

CONVOCATORIAS

NUEVA

"F"

FIASA

Financiera Argentina Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1965.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|6-Nº 10.596-v.25|6|65

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 16 de julio de 1965, a los fines de proveer un cargo de auxiliar inspector de obras domiciliarias en el Distrito Azul (Buenos Aires).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase VII, percibirá el sueldo correspondiente a ella, el adicional por título y, además, la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, expedido por Escuelas Industriales de la Nación, o su equivalente de técnico constructor nacional.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 16 de julio de 1965, ante el Jefe del Distrito Azul o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.21|6 Nº 7.796 v.23|6|65

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 48.727-P-1961

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 13 de julio de 1965, a los fines de proveer un cargo de ayudante administrativo en el Distrito Mercedes (San Luis).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo, se considerará la confirmación o cambio de destino del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase III, percibirá el sueldo correspondiente a ella, el adicional por título y, además, la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro normal, bachiller o perito mercantil. — Los postulantes que no posean estos títulos serán sometidos a examen de ingreso.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 13 de julio de 1965, ante el Jefe del Distrito Mercedes (San Luis) o en la Dirección de Personal Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.18|6 Nº 7.691 v.22|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.: 43.925-P-1963

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 7 de julio de 1965, a los fines de proveer un cargo de auxiliar de trabajos varios en distritos del interior, 1|2 oficial, en el Distrito San Carlos de Bariloche (Río Negro).

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación o bien el cambio de destino del interesado

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase V, percibirá el sueldo correspondiente a ella, y además la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y acreditar antecedentes acordes a la función de que se trata.

Déjase constancia que la designación a efectuar queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 7 de julio de 1965, ante el Jefe del Distrito San Carlos de Bariloche o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

e.18|6 Nº 7.692 v.22|6|65

PROVINCIAS

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficina Jurídica de Casa Central

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Llámase a concurso de títulos, antecedentes y examen para cubrir un cargo de Procurador en la Oficina Jurídica de Casa Central. — La inscripción y presentación de títulos y antecedentes deberá efectuarse dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en la Oficina Jurídica de Casa Central del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 457, 4º piso, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.693 v.24|6|65

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Firmas sancionadas en el Registro de Proveedores del Estado

59.193 **Pérez Antonio.** — Campo Salles 2051, Capital Federal.
Por Decreto Nº 4.005 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 27|5|65, inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (3) tres años.

4.042 **Binaghi y Pedrazzini.** — Suipacha 512, 2º piso "B", Capital Federal.
Por Resolución Nº 770, 1|6|65, Dirección General de Suministros del Estado, suspendida en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (3) tres años.

19.897 **Atleta C. I., S. R. L.** —Hipólito Yrigoyen 2075, Capital Federal.
Por Resolución Nº 771, del 1º|6|65, de la Dirección General de Suministros del Estado, suspéndese en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (3) tres años.

59.253 **Galán, Juan Carlos.** — Gascón 73, piso 1º, Dto. "C", Capital Federal.
Por Resolución Nº 746, del 23|6|65, de la Dirección General de Suministros del Estado, inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (3) tres años.

45.285 **Altavilla, Francisco.** — Dr. Angel Gallardo 55, Capital Federal.
Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 3.990, del 26|5|65, inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (5) cinco años.

59.702 **Talleres Metalúrgicos Brommetal.** — Cerrito 5066, Lomas del Mirador, Buenos Aires.
Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.107, del 28|5|65, inhabilítase por (3) tres años su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

55.529 **Acegran, S. A.** — Carlos Croce 1750, Banfield, Buenos Aires.
Por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.004, del 27|5|65, inhabilitada para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, por el término de (3) tres años.
Limitación de sanciones

12.793 **Gote Westerberg — Mineralforalding.** — Tacuarí 147, Capital Federal.
Por Resolución Nº 306, de fecha 7|6|65, de la Dirección General de Suministros del Estado, considérose limitada hasta el 15 de abril de 1965 la suspensión impuesta por Resolución número 1.838/65.

e.21|6 Nº 7.794 v.21|6|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remates

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de junio en curso, a partir de las ocho (8) horas, en el cinematógrafo Y. P. F. de Vespucio (Prov. de Salta), realizará un remate oficial, con base, de: Camiones, chasis de camiones c/cabina, camioneta, jeeps ambulancia, camión-tanque, furgón, ómnibus, repuestos nuevos y usados (p/motores de diversas marcas y modelos), motores y block, torno mecánico, herramientas, bronce, 50.000 kilogramos de cable de acero, cadenas de transmisión, trépanos, cubiertas, cámaras, carpas de lona, etc.

Los materiales se hallan depositados en Playa de Almacenes de Yac. Vespucio y en Planta de Almacenaje Chachapoyas, con exhibición de lunes a viernes, en los horarios de 8 a 11 y de 8 a 12 horas, respectivamente; además para el lugar citado en primer término, el día sábado, de 8 a 11 horas.

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), 4º piso, y en Oficina de Informes, planta baja, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas.

e.21|6 Nº 7.795 v.22|6|65

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

ARRIETA, José Baldomero. — ALVARADO, José. — ALDASORO, Pedro Matías. — ALE AMADO, Luis. — ARELLANO, Reinaldo. — ALVAREZ, Rufino. — ALLEGRANZA, Ismael. — BLANDI, Otorino Vicente. — BELLOMO, Pedro Carlos. — CORREA, Guillermo. — CEJAS, Eulogio Antonio. — CASTELLAO, José Domingo. — CELI, Osvaldo Horacio. — CRUZ SAQUILAN, Alberto. — CABRERA, Pedro María. — DIAZ, Aldo René. — DIAZ, Virgilio Salustiano. — DE SANTIS, José. — DE FRANCESCO, Humberto. — ETCHEPARE ESCALONA, Enrique. — FUNES, Andrés Eduardo. — FEDELE, Angela Rosa. — GONDAR, Francisco. — GOMEZ, Agustín. — GODINO, Luis Roberto. — GODOY, Arcadio. — GIARDULLO, Julio. — GUZMAN, Antonio Basilio. — GONZALEZ, Antonio Deogracia. — GARCIA, Alejandro. — GOMEZ, Fidel Simón. — HERRERA, Humberto Abdón. — HUTTIGER, Florencio. — HOLGADO, Antonio Daniel. — HOYOS, Marcos Martín. — JAIMES, Darío Argentino. — LOPEZ, Rinaldo.

— LAZARTE, Néstor Jorge. — MENDOZA AYALA, Víctor. — MALDONADO, Segundo. — NUÑEZ, Roque Atilio. — PEPPAGALO, Francisco. — PIAZZA, José Ramón Agustín. — PETRIC, Luis. — PAZ, Pedro. — PASSALACQUA, Sebastián. — PASSAVANTI, Valentín. — RATARI, Angel Dorino. — RIGHETTI, Juan Carlos. — ROCA, Oscar. — RODRIGUEZ, Vicente. — ROJAS, Manuel Anselmo. — ROBLEDO, Lauro. — RIOS, Eugenio Manuel. — RUIZ, Eugenio. — SIMON, Eulogio. — STRAUB, Walter Rodolfo. — SUGIA, José Reynaldo. — SCAFETTA, Benigno. — TORRES, Damacio. — TABERNA, Oscar Pablo. — URTIAGA, Juan. — VAZQUEZ, Francisco Sebastián. — VELEZ, Enrique — VERON, Armando. — VARELA PEREZ, Manuel Julio. — ZEZZA, Juan Carlos. — ZARATE, Francisco. — HERNANDEZ, María Cristina. — HROVATIN, Carlos Alberto.

e.3|6 Nº 7.098 v.21|6|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llamado a Concurso Público Nacional e Internacional de Proyecto

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso, nacional e internacional para la presentación de un "Proyecto Preliminar de Máxima", para la realización de las obras que integrarán la conexión terrestre entre las Provincias de Chaco y Corrientes. — Las obras comprenderán el puente carretero sobre el Río Paraná, los viaductos y demás obras de acceso al mismo y las necesarias para establecer el empalme terrestre permanente con las Rutas Nº 12 (Provincia de Corrientes) y 16 (Provincia del Chaco) la cual empalma con la carretera Nº 11 de la ciudad de Resistencia. — Presentación de propuestas: 1º de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Las bases para este concurso podrán ser consultadas por los interesados en la División Licitaciones y Contratos, de la citada Dirección Nacional.

e.16|6 Nº 7.630 v.29|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "DARO JUAN G. y otra c|MARISCAL RIVAS ANIBAL F. y otra s|cobro hipotecario" que el martillero Luis Cunto rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 24 de junio de 1965, a las 16.30 horas, el inmueble sito en la calle Julián Alvarez 1971 y 1975 entre Guatemala y Soler, Capital, edificado sobre terreno que mide: 8,66 m. de frente al N.O.; 45,53 m. de fondo costado S.O. y 42,86 m. al N.E. Base m$n. 759.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.600.— e.18|6-Nº 10.386-v.24|6|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "LADUZINSKI CESAR MARIO c|MUEBLES REIMS S. A. s|ejecutivo" que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 29 de Junio a las 15 hs., en Lavalle 1394, piso 6º, Capital, un inmueble sito en Francisco Beiró 4043|52, Capital. Base de venta: pesos 2.045.000 m|n. Venta sujeta a aprobación Judicial. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 46-9944.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.800.— e.18|6-Nº 10.427-v.29|6|65

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, Of. 831 T. E. 34-8547 — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas a efectos de contratar procesado, sonorización y copias de 5 películas documentales.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.21|6-Nº 7.694-v.23|6|65

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

CENTRO NACIONAL DE RADIACION COSMICA

(Expte. O. A. Nº 1207|65)

Llámase a Licitación Pública número 2|65, para la adquisición de material electrónico y elementos varios con destino al entro Nacional de Radiación Cósmica, Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de julio de 1965, a las 15 horas, en la sede del Centro, Ciudad Universitaria, calle Intendente Güiraldes s|n., Núñez. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en la sede del Centro, en el horario de 13 a 18 horas. (Valor del pliego m$n. 50).

e.21|6-Nº 7.731-v.23|6|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo", en el grado de Gran Cruz. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — El Director General de Administración.

e.21|6-Nº 7.695-v.23|6|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 27, para el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de papel obra 1ª alisado, papel obra 1ª satinado, papel offset-cromo, papel manila, cartulina marfilina y cartón de 1ª calidad, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referente a la misma. — El Director General de Administración.

e.21|6-Nº 7.696-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 29 de junio de 1965, a las 16.30 horas, para contratar la provisión de pernos pasadores de urnas electorales, madera, vidrios y vitreas para escritorios y mesitas, con destino a este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.21|6-Nº 7.697-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de aproximadamente 9.000 litros de leche pasteurizada, suelta, en entregas diarias de lunes a sábado, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1965, en el local ocupado por la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, en la calle Campichuelo 553, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referente a la misma. — El Director General de Administración.

e.21|6-Nº 7.732-v.23|6|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 73|65

Act. Nº 81.387|65

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para las reparaciones generales en camioneta Estanciera IKA.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.21|6 Nº 7.698 v.23|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1965, a las 10 horas, para la provisión de diversas drogas para laboratorio, destinadas a los trabajos analíticos del Mapa de suelos de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal. — El Director del Instituto de Suelos y Agrotecnia.

e.21|6 Nº 7.699 v.23|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 26|65 para adquirir cubiertas lisas y pantaneras en medidas varias.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 28 de junio de 1965 a las 9 horas en la División precitada.

Rosario, 21 de junio de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.21|6 Nº 7.700 v.23|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 27|65 para adquirir diversos artículos eléctricos, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 28 de junio de 1965 a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 21 de junio de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.21|6 Nº 7.701 v.23|6|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 45.723|65

Llámase a Licitación Pública Nº 55, el día 2 de Julio de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de oxígeno medicinal, hasta el 31 de Diciembre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 591, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, Junio 21 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.21|6 Nº 7.702 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de Junio de 1965 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 336.978|65 CM a las 13 hs. — Goma Sintética Vulcanizada.

Expte. Nº 337.278|65 CM a las 13,15 hs. — Acero Redondo Tipo Amutit; Soderfors 16 Veresta V.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|6 Nº 7.703 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 337.349|65)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de papel gofrado p|intercalación de billetes de Banco — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|6 Nº 7.705 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 379.141|64

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1965, a las 14,05 hs. p|otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de guardarropas y toilettes del Casino de Necochea.

Informes y Pliegos: En el mencionado casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.

e.21|6 Nº 7.704 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.386|65)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de relojes a rollo de papel, p|control de serenos, Cajas de "estación" para los mismos. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 13.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.21|6 Nº 7.706 v.23|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 cajas de películas tipo cámara.

Apertura: 1º|7|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.21|6-Nº 7.707-v.23|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ropa de fajina. — Apertura: 30|6|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.21|6-Nº 7.708-v.23|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos. Apertura: 1º|7|65 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, local 310.

e.21|6-Nº 7.783-v.23|6|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 282|65, 2º llamado, para la adquisición de material de vidrio para uso de laboratorio.

Apertura: 16 de julio de 1965, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.21|6-Nº 7.784-v.23|6|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 103|65, a realizarse el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles y Provisión, Montaje y Puesta en marcha de las instalaciones Electromecánicas de la Central Hidráulica y Estación Transformadora "ULLUN" (Prov. de San Juan), cuyo presupuesto oficial asciende a m$n. 1.115.267.000.

El pliego, las especificaciones técnicas para Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa que rigen para esta licitación, cuyo valor es de m$n. 5.000, 500 y 100, respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., y en la Divisional San Juan, Entre Ríos 331, San Juan todos los días hábiles de 12 a 16 y 9 a 12 horas, respectivamente.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.21|6-Nº 7.709-v.2 7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

— Licitación Pública Nº 719|65: Armadura de surgencia. — Fecha de apertura para el día 27 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.21|6-Nº 7.710-v.25 6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 720|65: Surtidores de flujo continuo. — Fecha de apertura para el día 2 de agosto de 1965 a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 722|65: Camiones especiales para campos petrolíferos Fecha de apertura para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.21|6-Nº 7.711-v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 177. Apertura día 12 de julio de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 2.000.000 latas de 5 litros de aceite lubricante. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.21|6 Nº 7.712 v.2|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud - Calle Sargento Ponce s|nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 178. Apertura día 13 de julio de 1965, a las 14 horas, para la Provisión a Destilería Dock Sud de: 335.000 esqueletos sin tapa para contener 6 latas de 5 litros de aceite lubricante, y 335.000 tapas armadas para los esqueletos del Item 1. Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, de la Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.21|6 Nº 7.713 v.2|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63 y Decreto Nº 5786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 38, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, de los años 1923 al 1934 de la Justicia de Paz Lega y del año 1935 a 1954 de la Justicia de Paz Letrada del referido Juzgado.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlos ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos de los artículos 19º y 23º de la citada norma legal, exponiendo las causas que fundamenten su pedido.

e.21|6 Nº 7.714 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos los expedientes judiciales del Fuero Federal, que comprende "Civil y Comercial Federal", "Criminal y Correccional Federal" y "Contencioso Administrativo", e iniciados entre los años 1905 y 1953.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlos ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos de los artículos 19º y 23º de la citada norma legal, exponiendo las causas que fundamenten su pedido.

e.21|6 Nº 7.715 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitacin Pública Nº 12 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio del corriente año a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca y capón y mondongo, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U.12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U.12). (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 6.30 a 13.30 horas. — División Administrativa, junio 10 de 1965.

e.21|6 Nº 7.716 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio del corriente año a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U.12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U.12). (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 6.30 a 13.30 horas. — División Administrativa, junio 10 de 1965.

e.21|6 Nº 7.717 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de junio del corriente año a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Ciento veinte (120) bolsas de harina de panificación, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U.12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U.12). (División Compras), calle Alem 117, Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 6.30 a 13.30 horas. — División Administrativa, junio 10 de 1965.

e.21|6 Nº 7.718 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S. 71/65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 7 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de carnicería y leche, con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), durante el 4º trimestre del ejercicio 1965 (1º de agosto al 31 de octubre/65).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14), en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad, todos los días laborables, de 12.30 a 19.30 horas. — El Director.

e.21|6 Nº 7.719 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Exp. S.134/65 U. 4 — C.964/65 I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 18, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28|6|65, a las 15 horas, con el objeto de resolver la enajenación de cinco (5) vacas raza Holando Argentino, con preñez de 5 a 7 meses, y doce (12) novillitos de la raza Holando Argentino, de 8 a 15 meses de edad.

El acto se llevará acabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e.21|6 Nº 7.720 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
(Expte. F-246/65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 81, cuya apertura tendrá lugar el día 28|6|65, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de una heladera comercial de siete puertas, con destino a la Cárcel de Formosa (U. 10).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas, y a la Cárcel de Formosa (U. 10). — El Director de Administración.

e.21|6 Nº 7.721 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de junio de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de carne vacuna y ovina.

Para pliegos e informes recurrir a esta Colonia Penal.

e.21|6 Nº 7.722 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D-123/65 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 83, cuya apertura tendrá lugar el día 28|6|65, a las 15 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para la provisión de leña quebracho colorado especial para cocina.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.21|6 Nº 7.785 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de junio de 1965, a las 12 horas, para la provisión de víveres secos, etc.

Para pliegos e informes recurrir a esta Colonia Penal.

e.21|6 Nº 7.723 v.23|6|65

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 27
Expediente H-552814|65

Llámase a licitación pública hasta el día 1º de julio de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Sueros para determinar grupos sanguíneos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.21|6 Nº 7.724 v.23|6|65

Universidad Nacional de Cuyo ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA DE PETROLEOS
(Expte. Nº 036-E-65-(89567)

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de julio de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Teodolito de precisión, de acuerdo a características detalladas en el pliego de condiciones, con destino al Departamento de Explotación de la Escuela Superior de Ingeniería de Petróleos.

Pliegos de condiciones y consultas, en Secretaría de la Escuela Superior, Avda. Emilio Civit 719, Mendoza, Tel. 13020.

Heriberto Windhausen, director; Osvaldo Larriqueta, secretario.

e.21|6 Nº 7.725 v.23|6|65

Universidad Tecnológica Nacional FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 6
Apertura: 30 de junio de 1965 - 20 hs.

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de estufas a gas envasado y garrafas". — La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda), a las 20 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la oficina licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 15 a 21 hs.

e.21|6 Nº 7.728 v.23|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública (Segundo llamado)

Construcción de plataformas desmontables para la ampliación de la capacidad del estrado del Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 213.324.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones — Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe. — Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de junio, de 1965, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 100.

e.21|6 Nº 7.729 v.23|6|65

Universidad Nacional del Litoral DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a licitación publica para la provisión de pan y soda en botella para los meses de Julio y Agosto próximos para la Dirección de Comedores y Viviendas — Sección Rosario — de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral. Avda. Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres el 1º|7|65, 17 horas. — Pliego de condiciones en la dirección indicada. — La Administración.

e.21|6-Nº 7.730-v.23|6|65

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos), para el día treinta (treinta) de junio de 1965, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de trajes de invierno y verano, camisas, corbatas y guardapolvos.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.21|6 Nº 7.727 v.23|6|65

Universidad Nacional de Córdoba FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de máquinas de escribir y calcular con destino a distintas dependencias de esta Facultad. — Apertura, día 15 de julio de 1965, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

Heriberto J. B. Peretti, contador.

e.21|6 Nº 7.726 v.25|6|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (DIVISION COMPRAS)
Licitación Pública Nº 13|65
Asunto Nº 1.864|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 21|6|65, para resolver con destino a: División Servicios Mecanizados, la adquisición de: 30.000 chapas metálicas de cinc, modelo IIIr para máquinas impresoras "Adrema".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965.

e.21|6 Nº 7.786 v.23|6|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 327 para el día 28 de junio de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 327. Hora 11.50. — Provisión de 2.000 bolsas de cal hidráulica hidratada, con destino a la Residencia para Personal Superior, calle Miguelete 550. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº 7.731-v.23|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 328 para el día 28 de junio de 1965
VILLA MARTELLI
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 328. — Hora: 12. Provisión de cemento Portland con destino a la Agrupación Talleres "Gral. Paz". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: 30.00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº 7.732-v.23|6|65

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Contrataciones)
Avda. del Libertador 2264 - T.E. 83-6193
LICITACION PUBLICA Nº 19|65

69 Extintores de agua pura y CO2. — 28 Extintores a espuma química. — 103 Extintores a anhídrido carbónico. —

Apertura: 29 de Junio de 1965 a las 11 horas.

Para retirar pliegos y demás detalles dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº 7.733-v.23|6|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.065|65 para el día 2 de Julio de 1965, a las 10 horas, por la provisión de:

Una Electrobomba Centrífuga Vertical. Una Electrobomba a Engranajes.

Valor del pliego: m$n. 50.— Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.21|6-Nº 7.734-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1.069|65 para el día 2 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: Mercurio. — Valor del pliego: m$n. 30.— Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.21|6-Nº 7.735-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 749. — Fecha de apertura: 1º de Julio de 1965, a las 10 hs., por: Caños Galvanizados Negro, y Accesorios Varios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—

e.21|6-Nº 7.736-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 750. — Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 10.15 horas, por: Elementos de Resistencia de Chapa Laminada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 30.—

e.21|6-Nº 7.737-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 751. — Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 10.30 horas, por: Bentonita, Aglomerantes, Arena para Moldeo, Mogul, Dextrina, Melaza, Tierra Colorada, Plombagina Negra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.—

e.21|6-Nº 7.738-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina.
Licitación Pública de Compras Nº 752

Fecha de apertura: 20 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: La obra "cerramiento parcial del depósito de productos terminados".

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.21|6 Nº 7.739 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 753

Fecha de apertura: 20 de julio de 1965, a las 10.15 hs. — Por: La obra "conservación y reacondicionamiento de la red de vías Decauville".

Consultas y retiro de piegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 60.

e.21|6 Nº 7.741 v.12|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 754

Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 10.45 hs. — Por: Repuestos para grúas.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 140.

e.21|6 Nº 7.740 e.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 755

Fecha de apertura: 2 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: Repuestos para Grupo Electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.21|6 Nº 7.742 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 33|65

Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 11 hs. — Por: 65.000 kg. acero SAE 1085 en trozos menores de un metro de planchuelas para cuchillas de motoniveladoras, rechazadas de fabricación.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.21|6 Nº 7.743 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 759

Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 11.30 hs. — Por: 1.000 kgs. de níquel.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.21|6 Nº 7.787 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 758

Fecha de apertura: 1º de julio de 1965, a las 11.15 hs. — Por: El transporte de chatarra pesada.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 150.

e.21|6 Nº 7.788 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 757

Fecha de apertura: 14 de julio de 1965, a las 10 hs. — Por: Roturación de tortas de escorias y recuperación de acero.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.21|6 Nº 7.789 v.2|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 756

Fecha de apertura: 2 de julio de 1965, a las 10.15 hs. — Por: Repuestos para motores automáticos.

Consultas y retiro de piegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.21|6 Nº 7.790 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-2744 — Rosario

Llámase a licitación pública Nº 37|65, para el día 2 de julio de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Alambre de hierro galvanizado liso y de púa.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.744 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitacin Pública Nº 1686, para el día 30 de Junio de 1965, a las 12,40 horas, por la provisión de: 1.500 kgs. de estopa de color p. limpieza.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.745 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1685, para el día 30 de Junio de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: 380 metros cadena hierro pulido v|medidas.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.746 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1684, para el día 30 de Junio de 1965, a las 12,20 horas, por la provisión de: 490 kgs. cuero vaqueta lisa v|espesores y 25 kgs. suela engrasada de 8 y 2 mm. espesores.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.747 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1683, para el día 30 de Junio de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 320 plaquitas de metal duro calidad S.3, varias medidas y posiciones.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.748 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1682, para el día 30 de Junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 25 Tn. acero SAE 1050 en palanquillas 150x150 a 160x160; 220 tn. ídem, ídem, de 180x180 a 190x190 mm. y 25 Tn. ídem, ídem, 200x200 a 210x210 mm. laminadas en largos mínimos de 3 metros.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|6 Nº 7.749 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T.E. 1525 — 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 83| 65 para el día 1º de julio de 1965, a las 10 horas por fundición de acero SAE. 1035.

Por pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" (Cba.). — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.21|6 Nº 7.750 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 _ Salta

Llámase a licitación pública Nº 105| 65, a realizarse el día 28 de junio de 1965 a las 12 horas, por la adquisición de banda de goma, correas, pasta líquida y broches, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.

e.21|6 Nº 7.797 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 _ Salta

Llámase a licitación pública Nº 106| 65, a realizarse el día 28 de junio de 1965 a las 11,30 horas, por la adquisición de chapas, estaño, plomo, caños y metal blanco, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10

e.21|6 Nº 7.798 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 _ Salta

Llámase a licitación pública Nº 107| 65, a realizarse el día 28 de junio de 1965 a las 12,30 horas, por la adquisición de materiales de construcción, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.21|6 Nº 7.799 v.23|6|65

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5| 65, para la provisión de: Birretes azul acero, blusas azul acero, pantalones bombachas azul acero, pecheras blancas, cordones blancos, brazaletes, borceguíes media caña negros, camisas azul celeste y camisas azul celeste mangas cortas.

Apertura: 1º de julio de 1965, a las 10 horas.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica — Departamento Obtención — Parera 36, Capital.

e.21|6 Nº 7.751 v.25|6|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 8759|65

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 D.A.P.C., para el día 28 de junio de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Talleres Gráficos).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de elementos para encuadernación.

e.21|6 Nº 7.752 v.23|6|65

POLICLINICO AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, con apertura el 29|6|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: agitadores, ampollas, bolsas de goma, corchos, etc. etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable), 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos o informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas

e.21|6 Nº 7.753 v.23|6|65

DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Expediente Nº 11.988|65

Llámase a Licitación Pública Nº 63| 65, para el día 29 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Saneamiento Ambiental y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. teodolito completo con sus respectivos accesorios.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración
e.21|6 Nº 7.754 v.23|6|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 281|65, hasta el día 6 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de la ampliación del galpón de recepción, trabajos de pintura en edificios, drenaje de bóvedas e impermeabilización de juntas y reconstrucción de pavimentos, en la planta de silos subterráneos de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires.
Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 500 m|n. Presupuesto Oficial: $ 4.947.502 m|n. Importe de la garantía $ 49.476 m|n.
e.21|6-Nº 7.755-v.2|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 3244 hasta el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de: 6.410 Kgr. acero dulce en chapas, perfiles y planchuelas varias de medidas diversas; 50 mts. caño de acero galvanizado y accesorios; 250 kgr. caño de plomo.
Retiro de Pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio - Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.
Valor del Pliego: $ 50 m|n.
e.21|6 Nº 7.756 v.23|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 628-0, hasta el día 5 de julio de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación, por "ajuste alzado" de vidrios, "Antisun" o similar, en el edificio ocupado por la Dirección General Impositiva, sito en Carlos Calvo Nº 190, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.984.905 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 19.849 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal. Precio documentación: $ 350 m|n. Pago de la misma: Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.21|5 Nº 7.757 v.25|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 7326|1965
LICITACION PUBLICA

Cal natural aérea hidratada en polvo. — Expediente: 7326|1965. — 29|6|1965, a las 15 en el distrito Mendoza, Belgrano 920. — Pliegos: en dicho lugar y en Charcas 1840 (Capital).
e.21|6 Nº 7.758 v.23|6|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 10.017 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 15º Concordia, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Colón (Distrito 15º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, en la oficina Colón (Dto. 15º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Administración.
e.21|6-Nº 7.763-v.23|6|65

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.065 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Pellegrini (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Pellegrini (Dto. 3º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Administración.
e.21|6-Nº 7.764-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 46.701 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Chos Malal y Trincao Malal (Dto. 22º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Chos Malal, Trincao Malal, Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6-Nº 7.765-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.173 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 11, en Distrito 17º (San S. de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Libertador General San Martín (Dto. 17º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Libertador General San Martín (Dto. 17º) y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6-Nº 7.766-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 28.410 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA), para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando (BA) y Arroyo Merlo (ER).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o a la oficina Sucursal Canal San Fernando (BA). — Director General de Administración.
e.21|6-Nº 7.767-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13.051 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Pcia. Roque Sáenz Peña, Distrito 26º, Resistencia o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6-Nº 7.768-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.181 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Villa Eloísa y Cañada de Gómez (Dto. 1º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villa Eloísa, Cañada de Gómez, Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6-Nº 7.769-v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10657 SC|65

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10.30, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Ramírez de Velazco y Paso de Oscares (Dto. 10º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramírez de Velazco, Paso de Oscares (Distrito 10º), Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6 Nº 7.759 v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3877 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Sancho Corral y Bandera Bajada (Dto. 10º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Sancho Corral, Bandera Bajada, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6 Nº 7.760 v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21093 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca (Dto. 19º) y La Cocha (Dto. 16º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Cocha, Distrito 16º, S. M. de Tucumán, Catamarca, Distrito 19º, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6 Nº 7.761 v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4552 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de julio de 1965, a las 16, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Antonio Oeste (Dto. 21) y Comodoro Rivadavia (Dto. 23).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Antonio Oeste y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.
e.21|6 Nº 7.762 v.2|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 3885 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local, de correspondencia, recolección de la que se deposite en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Francisco e intercambio con estafetas Nº 1, 2, 3 y 4, San Francisco (Dto. 6º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Francisco (Dto. 6º), y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.770. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11635 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Arrecifes (Dto. 4º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Arrecifes, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.771. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5348 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10,30 hs., en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Nueve de Julio (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Nueve de Julio y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.773. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10978 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Palacios y Colonia Bossi (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Palacios, Colonia Bossi y|o a la Dirección General de Administración, Coreo Central, Buenos Aires.
e.21|6-Nº 7.774 v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12160 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10 hs., en el Distrito 26º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Parera y Quetrequén (Dto. 25º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Parera, Quetrequén, Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.772. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14681 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Jorge y Rocha (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas San Jorge, Rocha y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.775. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exptc. Nº 6667 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10.30 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Pringles (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Coronel Pringles (Dto. 21º) y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.776. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12254 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10 hs., en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Juárez (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Juárez y|o a la Dirección General de Administración, Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.777. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13408 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10,30 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Apóstoles (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Apóstoles, Distrito 14º, Posadas, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.778. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5349 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 11 hs., en el Distrito 10º (Santiago del Estero), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Frías (Dto. 10º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Frías, Distrito 10º, Santiago del Estero, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.779. v.23|6|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16207 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965, a las 10 hs., en el Distrito 14º (Posadas), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Cerro Corá y Cerro Azul (Dto. 14º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cerro Corá, Cerro Azul, Distrito 14º, Posadas, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.21|6. Nº 7.780. v.23|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 40—P|65

Nº 40—P|65, 6|7|65, a las 9.30 horas, por la adquisición de un camión perforador. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 hs.
e.21|6. Nº 7.791. v.25|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA Nº 38—P|65

Nº 38—P|65, 7|7|65, a las 11 hs., por la provisión de Protecciones y Travesaños de madera. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.21|6. Nº 7.792. v.25|6|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 300 resmas de papel obra primera, alisado, de 82 x 118 cms. y 35 kgs.; 200 resmas de papel obra primera, satinado, de 65 x 95 cms. y 25 kgs.; 200 resmas de papel obra primera, satinado, de 74 x 110 cms. y 30 kgs.; 100 resmas de papel medio hilo con marca, de 72 x 92 cms. y 36 kgs.; 50 resmas de papel obra primera, alisado, de 72 x 92 cms. y 28 kgs.; y 50 resmas de papel obra primera, alisado, de 72 x 92 cms. y 32 kgs. Apertura: 28 de junio de 1965, a las 16 hs. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal".
e.21|6. Nº 7.793. v.23|6|65

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa - Oficina de Contrataciones y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250 - 8º Piso - Oficina 831 - Capital - Teléf. 34-8547

LICITACION PUBLICA Nº 31

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 29 de Junio de 1965 a las 11 horas, a efectos de contratar el alquiler de un equipo de iluminación, para la filmación de una película documental.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 10 a 17 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.18|6 Nº 7.631 v.22|6|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación para el día y horas especificados en cada oportunidad.

Lic. Pública Nº 120. — Expediente Nº 50607. — "Relevadores tipo telefónico". — Apertura: 30 de Junio de 1965, Hora: nueve (9).

Lic. Pública Nº 121. — Expediente Nº 50618. — "Caños, varillas y llaves de vidrio". — Apertura: 30 de Junio de 1965, Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Los pliegos podrán retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.18|6 Nº 7.632 v.22|6|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 158

Fíjase el día 24 de junio de 1965, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 158 "para la adquisición de relevadores Siemens legítimos, tipo F.K. 350 20|24; contactos de trabajo, contactos inversores, contactos de reposo, contactos dobles de reposo y contactos dobles de trabajo, para relevadores Siemens legítimo, tipo F.K. 350 20|24, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.16|6 Nº 7.623 v.21|6|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 159

Fíjase el día 24 de junio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159 "para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) metros de cinta de seda dorada de 80 mm. de ancho, trama de rayón de dos cabos y urdido en hilos de algodón, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.
e.16|6 Nº 7.624 v.21|6|65

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 22|65 "Pavimentación de las calles de Ushuaia - 20 cuadras". Retiro de Pliegos de Condiciones y Consultas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego - Dirección General de Rentas, Río Grande, Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal. — Valor del Pliego, m$n. 2.000. Apertura de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación el día 30 de junio de 1965, a las 16 horas. Presupuesto Oficial $1.057.028.
e.8|6 Nº 7.276 v.22|6|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 72|65
Expte. Nº 13.559|65

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Junio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 200.000 grs. de sulfato de estricnina cristalizada.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.18|6 Nº 7.633 v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 74|65
Act. Nº 14.085|65

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Junio de 1965, a las 17 horas, para la limpieza total de Oficinas, pasillos, escaleras y baño.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.18|6 Nº 7.634 v.22|6|65

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

LEY Nº 12.236

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE

Llámase a licitación pública para el día 25 de Junio de 1965 a las 11 horas, para la realización de una investigación motivacional del mercado nacional de la yerba mate.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, 2º piso Capital.

Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Elbio M. Coelho, Director.
e.16|6 Nº 7.625 v.23|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 480
Expediente Nº 107.087|64

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1965 a las 10 hs., para la provisión y armado de dos (2) tinglados de estructura metálica totalmente desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, Provincia de Mendoza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 7 de Junio de 1965.
e.18|6 Nº 7.635 v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 481
Expediente Nº 107.211|65

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1965 a las 10 hs., para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Agencias de Extensión Agropecuarias Nogoyá - Nogoyá, provincia de Entre Ríos y Monte Carlo - Monte Carlo, provincia de Misiones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Paraná - Paraná, provincia de Entre Ríos, Misiones - Cerro Azul, Misiones y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

9 de Junio de 1965. — Dirección de Administración.
e.16|6 Nº 7.593 v.30|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(INTA)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1965 a horas 10, para la ejecución de trabajos de provisión y montaje de gasoducto de alimentación, planta de regulación, medición y odorización, para el consumo de invernáculos, laboratorios, etc., de la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá.

El acto de apertura tendrá lugar en la sede administrativa del Centro Regional del Noroeste, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, en presencia de los interesados que deseen asistir.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados, sin cargo, a la dirección indicada. — Horacio Adrián Vázquez, administrador.
e.16|6 Nº 7.594 v.30|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 478
Nuevo Llamado
Expediente Nº 107.275|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 7.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 515.499 — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.1º|6 Nº 6.985 v.22|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.291|65
LICITACION PUBLICA Nº 483

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3., Cisterna 300 m3., Represa 1.000 m3., y Red de Agua", en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (e.f.), Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 104.092. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.
e.14|6. Nº 7.452. v.5|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.292|65
LICITACION PUBLICA Nº 482

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3., Perf. Bombeo, Red de Agua e Incendio", en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 59.106. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas). — Dirección de Administración.
e. 14|6. Nº 7.453. v.5|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
MAPA DE SUELOS DE LA REGION PAMPEANA
Licitación Pública Nº 2
Actuación Nº 250.371/65

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio próximo, a las 10 horas para la confección de mosaicos "no apoyados" y su reproducción fotográfica de un sector de la región pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Buenos Aires, junio 2 de 1965. — El Director.
e.10|6 Nº 7.362 v.24|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 476
Expediente Nº 107.274|65
Nuevo llamado

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1965, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Inst. de supergás y elect. Modif. casa de solteros", en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores, Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 24.000.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 horas).

Ciriaco J. Sarnelli. — Director de Administración.
e.31|5 Nº 6.951 v.21|6|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 477
Nuevo Llamado
Expediente Nº 107.273|65

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra Capt. Agua Pluvial — Inst. Gas Ext. Ampl. y Mod. Edificio Central en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 4.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 112.799. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.
e.1º|6 Nº 6.984 v.22|6|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 193 P|65, para contratar los trabajos de renovación del techado asfáltico de los edificios de manipuleo y almacenamiento de la Unidad VII, Delegación Rosario (Pcia. de Santa Fe), de acuerdo con los planos Nos.: 0-3344 y 0-3746.

Precio del pliego y planos $ 500 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), 3er. piso, Paseo Colón 359, 7º, Capital Federal o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de julio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los componentes que concurran.

Presupuesto oficial: Setecientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (pesos 770.000 m|n.), depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de junio de 1965.
e.15|6 Nº 7.547 v.6|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 244-D'65, para la adquisición de bujes sin maquinar de bronce fosforoso fundido, según detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 25 de junio del año en curso a las 16 horas.

e.18|6-Nº 7.683-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Actuación Nº 1015|65

Llámase a lic. pública Nº 1106. "Prov. Alfalfa y Avena Blanca, c' destino Parque Nac. Lanín".

Apertura: En la Intendencia del Parque Nac. Lanín (loc. S. Martín de los Andes, Pcia. Neuquén), el 30|6|65 a las 16 horas.

Pliegos s|cargo e informes: En la Intendencia mencionada.

Garantía presentación: 1 o|o de la total oferta s|pliego. — Director Contaduría.

e.18|6 Nº 7.682 v. 22|6|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1105. — Actuación Nº 1555|65. — "Adquis "Repuestos varios p|camioneta Pick-Up Chevrolet, Modelo 1957".

Apertura: El 29|6|65, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º Piso, Capital.

Pliegos s|cargo e informes: En la mencionada dirección

Garantía de presentación: 1 o|o del total de la oferta s|pliego. — Director de Contaduría.

e.16|6 Nº 7.592 v.21|6|65

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.296, para la construcción de siete (7) Monobloques Tipo N.4, con un total de 168 unidades de vivienda en el Barrio "Berón de Astrada", ubicado en la manzana que circundan las calles José M. Correa Fernández, Santa Fe, Avda. Teniente Ibáñez y Avda. España (proyectada), de la Ciudad de Corrientes.

	Presupuesto Oficial	Garantía de Licitación
Sector I —	m$n. 22.844.666,00	m$n. 228.447,00
Sector II —	„ 22.575.201,00	„ 225.752,00
Sector III —	„ 22.705.846,00	„ 227.058,00
Sector IV —	„ 22.463.131,00	„ 224.631,00
Sector V —	„ 22.537.166,00	„ 225.372,00
Sector VI —	„ 22.382.951,00	„ 223.830,00
Sector VII —	„ 22.429.911,00	„ 224.299,00

Presupuesto Oficial Total .... m$n. 157.938.872,00

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y Hora de Apertura: 19 de julio de 1965, a las 16 horas.

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en la Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Sucursal Corrientes, calle 25 de Mayo 998, esq. Rioja, Ciudad de Corrientes.

e.14|6 Nº 7.455 v.28|6|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1295, para la construcción de un edificio compuesto de vivienda y locales, en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: Alternativa 1: con bases comunes, m$n. 113.270.212. Garantía de licitación: m$n. 1.132.702. Alternativa 2: con pilotaje: m$nal. 117.258.212. — Garantía de licitación: m$n: 1.172.582.

Fecha y hora de apertura: 20 de julio de 1965, a las 16 horas.

Lugares de apertura, informes y pliegos: En la Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal y en la sucursal Pergamino, calle San Nicolás 954|66, Pergamino, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 7.552 v.21|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo de radio teletipo.

Apertura: 2|7|65 a las 15 hs en la Gcia Dptal. de Administración.

Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.11|6 Nº 7.421 v.25|6|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal Lanús: Prov. de calefactores a gas. Fecha de Apertura: 21|6|65. Valor pliego: sin cargo. — Sucursal Lanús: Renov. conductores eléctricos. Fecha de apertura: 28|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Morón: Prov. artefactos de iluminación. Fecha de apertura: 29|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Puán: Reparación de techos. Fecha de apertura: 30|6|65. Valor pliego: $ 300. — Sucursal Div. Teletipos: Revest. acústico local 1|E. Fecha de apertura: 6|7|65. — Valor pliego: $ 300. — Sucursal Bahía Blanca: Cajas fuertes para valijas remesas. Fecha de apertura: 6|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal Barrio Puerto: Reparaciones varias. Fecha de apertura: 7|7|65. Valor pliego: $ 500. — Sucursal Concordia: Rep. de techos y pintura carpintería. Fecha de apertura: 8|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal Córdoba: Prov. y col. instalacione fijas. Fecha de apertura: 12|7|65. Valor pliego: $ 2.000. — Sucursal Charata: Rep. grales. y pintura. Fecha de apertura: 12|7|65. Valor pliego: $ 600. — Sucursal 25 de Mayo: Ampliación, rep. grales. y pintura. Fecha de apertura: 13|7|65. Valor pliego: $ 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, Piso 2º, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.10|6 Nº 7.366 v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.347|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de materias primas y pigmentos p|la fabricación de tintas - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Junio de 1965 a las 13.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.18|6-Nº 7.636-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.360|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de hilo de formio y|u otra fibra similar - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Junio de 1965 a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.18|6-Nº 7.638-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.167|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, cola en pasta, etc. LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1965 a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.18|6-Nº 7.639-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 373.650|65)

Llámase a licitación pública para la reparación integral del ascensor de pasajeros marca "Stigler" - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1965 a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.18|6-Nº 7.637-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.342|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de condensadores y desecadoras de vidrio pyrex, etc. DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1965 a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.

e.18|6-Nº 7.640-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 316.367|65

Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, pinceles, etc. - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de junio de 1965, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 18|6 — Nº 7.641 — v. 22|6|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 443

Por la realización de obras de ampliación del Consultorio Médico Nº 5, del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ubicado en el 8º piso del edificio Central de esta Institución.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados concurriendo a la "División Compras", 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 244, Capital, previo pago de $ 800.

Apertura de las ofertas: 30|6|65, a las 14 horas.

e. 18|6 — Nº 7.642 — v. 22|6|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DE ESTADO
(Expediente Nº 315.238|65)

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión la explotación de la Cantina Nº 2, ubicada en los parques exteriores del Aeropuerto Nac. de Ezeiza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. — T.E. 37-9051 — Int. 50.

e.16|6 Nº 7.595 v.21|6|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.386|65

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de repuestos para automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1965, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e. 18|6 — Nº 7.676 — v. 22|6|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 250.746|65

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1965, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e. 18|6 — Nº 7.677 — v. 22|6|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.658|65

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la provisión de precintos de plomo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de junio de 1965, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e. 18|6 — Nº 7.678 — v. 22|6|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.767

Llámase a Licitación Pública Nº 19|65, con el objeto de adquirir: Tres cajas registradoras con ocho totales independientes además del total de partida. Cómputo automático de vueltos. Tecla de repetición. — Emisión de dos tickets por cada operación, uno de ellos con los parciales y el total, el restante con el total solamente. Funcionamiento eléctrico y manual (para emergencia). — Garantía mínima un año, servicio mecánico ininterrumpido. — La apertura se llevará a cabo el día 7 de julio a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|6 Nº 7.549 v.29|6|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 688—Cs—965

Licitación Pública Nº 33-965. Apertura: 30 junio 1965, 16 hs.

Impresión de formularios varios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.16|6 Nº 7.596 v.21|6|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exp. 1375-Cs|964

Licitación Pública Nº 31-965. Apertura: 23|junio|65, 16 horas.

Enajenación de papeles.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.

e. 18|6 — Nº 7.684 — v. 22|6|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 94/65, a las 13 horas. Interruptores automáticos y de maniobra.

Licitación Pública Nº 95/65, a las 12.30 horas. Alambre de cobre y cable armado subterráneo.

Licitación Pública Nº 96/65, a las 13 horas Transformadores trifásicos.

12 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 97/65, a las 12.30 horas. Transformadores.

Licitación Pública Nº 98/65, a las 13 horas. Cable armado subterráneo y cable piloto armado subterráneo.

Licitación Pública Nº 99/65, a las 13.30 horas. Máquinas excavadoras.

15 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 100/65, a las 12 horas. Cable armado subterráneo, cable piloto subterráneo y cajas terminales y de empalme.

Licitación Pública Nº 101/65, a las 12.30 horas. Pararrayos autoválvula

Licitación Pública Nº 102/65, a las 13 horas. Equipos compactos para estaciones transformadoras de distribución.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.685 v.1º|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

30 de junio de 1965:

Licitación Pública Nº 88/65, a las 12 horas. Válvulas, electrobombas, codos, bridas, tee, reducciones, cañería, trampas de vapor, etc.

Licitación Pública Nº 89/65, a las 12:30 horas. Transformadores trifásicos.

Licitación Pública Nº 90/65, a las 13 horas. Acero y chapas de acero.

6 de julio de 1965:

Licitación Pública Nº 91/65, a las 12 horas. Conductor de aluminio-acero.

Licitación Pública Nº 92/65, a las 12.30 horas. Provisión y montaje de mástiles para antenas de radioteléfonos.

Licitación Pública Nº 93/65, a las 13 horas. Transformadores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.686 v.22|6|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Postergación Licitación Pública Nº 33|65

Ejecución obras civiles para embalse del Río Juramento en Cabra Corral (Pcia. de Salta).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 4 del señor Presidente del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 14 de julio de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 33|65.

e.9|6-Nº 7.319-v.23|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 695|65. — Surtidores.

Fecha de apertura para el día 19 de julio de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.14|6 Nº 7.457 v.28|6|65

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

LICITACION PUBLICA Nº 55|644

Sobre adquisición de equipos compresores, por un monto total aproximado de $ 12.000.000.—. Fecha apertura: 13 de Julio de 1965, a las 11 horas, en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuquén), F. C. N. G. R. — Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul.

e.14|6. Nº 7.459. v.21|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 688|65.—Pintado y repintado de surtidores, columnas de ventilación de tanques subterráneos y defensas metálicas en estaciones de servicio, garages y vía pública.
Fecha de apertura para el día 22 de julio de 1965, a las 10 horas.
Precio de Pliego: m$n. 2.000.
Licitación Pública Nº 696|65. — Grúas y carretillas elevadoras autotransportables.
Fecha de apertura para el día 2 de julio de 1965, a las 10,30 horas.
Licitación Pública Nº 697|65. — Almanaques año 1966.
Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 698|65. — Herramientas de pesca y repuestos.
Fecha de apertura para el día 20 de julio de 1965, a las 10 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
Ventas de Pliegos: Sede Central (Av. R. S. Peña 777). — Copia de Planos: 7º piso, Of. 716.
e.14|6 Nº 7.458 v.21|6|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 672|65: Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 11,30 horas.
Licitación Pública Nº 673|65: Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 28 de junio de 1965, a las 11.30 horas.
Licitación Pública Nº 681|65: Tambores cilíndricos de chapa negra. Fecha de apertura para el día 21 de junio de 1965, a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.7|6 Nº 7.173 v.21|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.742: Adq. juntas en plancha. Apert. 7|7|65, a las 11 horas.
Pliego Nº 5.746: Adq. de tractores y cortadoras de césped. Apert. 14|7|65, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e. 18|6 — Nº 7.644 — v. 24|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.744: Refuerzo protección catódica en el gasoducto Plaza Huincul, Gral Conesa. Apert. 12|7|65, a las 11 hs. Valor de Documentación: m$n. 2.000.
Pliego Nº 5.747: Refección inmueble playa de gas envasado Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 15|7|65, a las 10 horas. Valor de Documentación: m$n. 1.200
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 18|6 — Nº 7.645 — v. 1º|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.743: Contratación tractores para transporte de gas licuado a granel desde Destilería Y. P. F. Mendoza hasta Plantas Córdoba - Gral Belgrano - Mar del Plata y Destilería Campana a Ptá. Gral. Belgrano. Apertura: 6|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.745: Adq. compresores de aire. Apertura: 13|7|65, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.18|6 Nº 7.646 v.1º|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.739: Adq. vehículos para carga tipo Pick-up. — Apert. 7|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.740: Adq. equipo compresor de aire. — Apert. 8|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.741: Adq. acoplamientos Dresser. — Apert. 13|7|65, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.15|6 Nº 7.567 v.29|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.726: Provisión, montaje y fundaciones de tanques esféricos de 5.000, 2.500 y 1.000 m3. de capacidad para almacenaje de Butano y Propano líquido, a instalarse en las Plantas de Dock Sud, Mar del Plata, La Plata, Mendoza, Salta y Santa Fe.
Apert. 9|9|65, a las 10 hs.
Valor de documentación: m$n. 1.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.15|6 Nº 7.568 v.29|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.730: Adq. ómnibus. — Apert. 30|6|65, a las 12 horas.
Pliego Nº 5.731: Adq. ropa de cama, mantelería, toallas, colchones, frazadas, etc. — Apert. 28|6|65, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.7|6 Nº 7.171 v.21|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.733: Adq. válvulas esféricas de paso total, tapón lubricado y esclusas. Apert.: 5|7|65, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.734: Distribución cilindros desde Pta. Llavelio! y usuarios de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora, E. Echeverría, Alte. Brown y Cañuelas (Prov. Bs. As.). Apert.: 30|6|65, a las 9 30 horas.
Pliego Nº 5.735: Adq. camisas de cilindros para motocompresores Clark. Apert.: 1|7|65, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.736: Construcción torre tanque, sala de bombas y tanque cisterna en Club Gas del Estado (Tigre). Apert.: 1|7|65, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 750.
Pliego Nº 5.737: Adq. artefactos eléctricos. Apert.: 30|6 65, a las 8 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.10|6 Nº 7.368 v.24|6|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.725: Adq. grúas retroexcavadoras. — Apert. 12|7|65, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.729: Adq. equipos mandriladores y explosimetros. — Apert. 30|6|65, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.7|6 Nº 7.203 v.21|6|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 42, para el día 24 de junio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 200.000 (doscientos mil) sobres impresos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e. 18|6 — Nº 7.643 — v. 22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública número 050|2|1-A para la adquisición de 55 (cincuenta y cinco) toneladas de bolas fundidas en aleación "NI-HARD" dureza Brinell.
Apertura: 1º de julio de 1965, a las 15 horas, en Avda. Julio A. Roca 651 1er. piso, Capital. — Pliegos: De lunes a viernes, de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital T. E. 34-2606.
e.15|6-Nº 7.585-v.22|6|65

PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 50|2|1

Adquisición maquinarias y elementos para trituración primaria de materia prima y molienda de clinker, para su Fábrica de Cemento de Comodoro Rivadavia.
Amplíase la fecha de apertura hasta el 4 de octubre de 1965, a las 16 horas en oficina Central, Julio A. Roca 651, 1er. piso, Capital Federal.
Consultas y pliegos: Todos los días hábiles en nuestras oficinas Central, de 10 a 13 horas y 15 a 18 horas. Valor del pliego y planos m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional).
e.9|6 Nº 7.355 v.23|6|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Cap. Fed

Llámase a Licitación Pública Nº 31/65, para el día 25 de junio de 1965, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte de expedientes dentro del radio céntrico de la Capital Federal, a realizarse en aproximadamente cincuenta viajes.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.18 6 Nº 7.647 v.22|6|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de junio de 1965, para resolver la provisión de material eléctrico, con destino a Departamento de Comunicaciones y Electricidad:
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1965 a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.16|6 Nº 7.599 v.21|6|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de junio de 1965, para resolver la conservación de ascensores, con destino a dependencias del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1965 a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.16|6 Nº 7.598 v.21|6|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LICITACION PUBLICA Nº 12|65
Expediente Nº 18.152|CE. 4º|64

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 18|6|65, para resolver con destino a: Talleres Gráficos, la adquisición de: papeles varios para la impresión de Albumes del Museo de Bellas Artes de la Boca.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Scrafín R. Piano, Director General de Administración.
e.18 6. Nº 7.653. v.22|6|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de junio de 1965, para resolver la provisión de maderas, con destino al Departamento Compras (Servicios Auxiliares).
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1965 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.16|6 Nº 7.597 v.21|6|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 16 de junio de 1965, para resolver la provisión de carnes, con destino al Instituto Nacional de Niñas Sordomudas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que desean concurrir.
José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.16|6 Nº 7.600 e.21|6|65

COMISION LIQUIDADORA
Decreto Nº 3.706,60

Llámase a licitación pública para el día 25 de junio de 1965, a las 15 horas, para la venta de material de rezagos, distintas procedencias, compuestos de hierros de aproximadamente 50.000 kilos, que se encuentran depositados en el subsuelo de Paraná 48, de esta Capital Federal. Los interesados podrán verificar el material en los días hábiles, de 14 a 16 horas. — La apertura de la licitación se realizará en el domicilio de la Comisión Liquidadora, Decreto 3.706|60, S. Martín 665, 5º piso. — (Los proponentes deben cotizar precios por kilo).
e.15|6 Nº 7.569 v.22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-480/65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 15, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas y hortalizas, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1965.
Las ofertas se recibirán en la Oficina de Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina y en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal, de lunes a viernes. — Dirección U. 7.
e.18|6 Nº 7.649 v.22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-479/65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 8.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de galleta y fideos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1965.
Las ofertas se recibirán en la Oficina de Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina y en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal, de lunes a viernes. — Dirección U. 7.
e.18|6 Nº 7.650 v.22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D-478/65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (primer llamado), cuya apertura se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 9.30 horas, a objeto de contratar la provisión de renglones de almacén (22 renglones), a entregarse en la Cárcel de Resistencia, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 1965.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), Avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina y en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal, de lunes a viernes. — Dirección U. 7.
e.18|6 Nº 7.651 v.22 6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RESISTENCIA U. 7
Expediente D—481|65 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 14, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 28 de junio de 1965, a las 11,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de leche, manteca, queso y huevos, a entregarse en la Cárcel de Resistencia durante los meses de agosto, setiembre, y octubre de 1965.
Las ofertas se recibirán en la Oficina de Compras de la Cárcel de Resistencia (U. 7), avenida Las Heras 1555, lugar donde se llevará a cabo el acto

de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, y en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, Paso 550, Capital Federal, de lunes a viernes.

El Director.

e.18|6. Nº 7.652. v.22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE ESQUEL (U.14)

Expediente S. 72|65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1965 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, pan y huevos con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14) durante el 4to. trimestre del Ejercicio 1966 (1º de agosto al 31 de octubre| 65).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12.30 a 19.30 horas.

e.16|6-Nº 7.601-v.21|6|65

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Licitación Pública Nº 14/65

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar los trabajos de reparación y modificaciones en locales sanitarios del Colegio Nacional "Manuel Belgrano", sito en la calle Ecuador número 1158, Capital Federal. Presupuesto oficial: m$n. 850.000. Retiro de la documentación e informes en Talcahuano Nº 1261, piso 2º, Capital Federal, T. E. 42-4242. Precio del pliego m$n. 300.

e 18|6 Nº 7.648 v.8|7|65

ARQUITECTURA Y TRABAJOS DIRECCION GENERAL DE PUBLICOS

Licitación Pública Nº 10|65

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1965, a las 16 horas, a efectos de adjudicar la obra: Reparación general de la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: m$n. 1.809.270. — Consulta de Legajos, adquisición y apertura de propuestas en sede de la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, calle Talcahuano 1261, 2º piso. T. E. 42 - 4242, Capital Federal.

e.7|6 Nº 7.197 v.28|6|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 17086|64 - Resolución Nº 716|65

Llámase a Licitación Pública "Sistema Ajuste Alzado" Nº 665, para el día 28 de junio, a las 15 horas, para: Reparación de pisos, revoques, carpintería y pintura general de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 10 "Fernando Fader", Pasaje La Porteña Nº 86, Capital Federal.

Presupuesto Oficial m$n. 1.557.040.

Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Capital Federal.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.3|6 Nº 7.069 v.24|6|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Escuela Nacional de Educación Técnica (I)

Llámase a Licitación Pública número 5|65, para la contratación de mercaderías alimenticias en el rubro verduras; papas y frutas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1965, a las diez (10) horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de José de la Quintana (Córdoba).

e.16|6-Nº 7.605-v.21|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 4.138|65

Llámase a licitación pública para la provisión de 4 máquinas de escribir con destino a la Dirección de Despacho del H. Consejo Superior.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — El Director General de Administración.

e.16|6-Nº 7.604-v.21|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 4.728|65

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 resmas de papel obra alisado y mimeógrafo con destino al Dpto. de Orientación Vocacional.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — El Director General de Administración.

e.16|6-Nº 7.603-v.21|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Expediente H-552.880|65

LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de julio de 1965 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de catgut simple, catgut cromado, catgut con aguja atraumática, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.16|6-Nº 7.602-v.30|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 25

Expediente H-552831|65

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de junio de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de leche pasteurizada, con destino a este Establecimiento y sus dependencia, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.

e.8|6 Nº 7.275 v.22|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 224

Expediente Nº 405.607

Llámase a licitación pública para la provisión de "Muebles metálicos, sillas y sillones de oficina para el Primer Pabellón de la Ciudad Universitaria - Núñez".

Presupuesto Oficial: m$n. 4.752.000.

Garantía según Ley: 1 o|o.

Fecha de apertura de la licitación: 25 de junio de 1965, a las 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 20 horas.

Precio del pliego m$n. 200. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.372 v.24|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 222

Expediente Nº 405.923

Llámase a licitación pública para la provisión de gases (Nitrógeno puro; Nitrógeno líquido; Nitrógeno tres bandas; Nitrógeno industrial; Oxígeno; Hidrógeno; Acetileno; Aire comprimido; Nitrógeno y anhídrico carbónico; Anhídrido carbónico; Anhídrido carbónico líquido; Amoníaco líquido; Cloro líquido; Gas argón y Gas carbógeno), con destino a distintos Departamentos de esta Facultad.

Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 19 horas.

Apertura de la licitación: 28 de junio de 1965, a las 17 horas. — El Decano.

e.10|6 Nº 7.374 v.24|6|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 225

Expediente Nº 405.606

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios y mesas de madera standard para el Primer Pabellón en la Ciudad Universitaria - Núñez.

Presupuesto Oficial m$n. 4.015.000.

Garantía según Ley: 1 o|o.

Fecha de apertura de la licitación: 25 de junio de 1965, a las 18 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 13 a 20 horas.

Precio del pliego: m$n. 200. — El Decano.

e. 10|6 Nº 7.373 v.22|6|65

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LICITACION PUBLICA

Expte. Nº 195—F—65

IMPRESION REVISTA DE LA FACULTAD

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, para la contratación de la impresión del Tomo XI números 1 y 2 de la Revista de la Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correos Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30 horas.

e.18|6. Nº 7.679. v.22|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

(Expte. Nº 7894-R-65. Resol. Rect. Nº 164)

LICITACION PUBLICA Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1965 a las 10 horas en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 242), a los fines de contratar la provisión e instalación de un equipo para una planta para el fraccionamiento de proteínas plasmáticas.

Los interesados podrán requerir legajo de pliegos de condiciones generales y particulares en la Dirección de Construcciones Universitarias (Ciudad Universitaria —Estafeta 32— Córdoba) dentro del horario de 7 a 14 horas. — Presupuesto oficial $ 44.000.000 m|n. — Precio de Legajo $ 3.000 —m|n.

e.16|6-Nº 7.606-v.30|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos, reactivos analíticos y material de vidrio con destino a esta Facultad.

Apertura: día 12 de julio de 1965, a las 9 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán solicitarse los Pliegos respectivos.

e.10|6 Nº 7.375 v.24|6|65

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

LICITACION PUBLICA Nº 1

(Expte. Nº 1448|62 y agregados)

Objeto del llamado: Adquisición de libros con destino a la Biblioteca (Física, Biología, Química, Agrimensura).

Fecha de apertura: 8 de julio de 1965, 16 horas. Pliegos de condiciones: Departamento contable, Sargento Cabral 2105, días hábiles de 14 a 20 horas.

e.18|6. Nº 7.680. v.22|6|65

Universidad Nacional del Nordeste

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Letra "S" Nº 15.993

LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a licitación pública por el término de 3 (tres) días, para la provisión de materiales de construcción (construcción del anfiteatro de Anatomía), con destino a la Cátedra de Anatomía Comparada 1ra. y 2da. Parte de esta Facultad. — Los pliegos de condiciones sin cargo, pueden solicitarse ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sargento Cabral Nº 2105, 1er. piso, Corrientes.

Fecha de apertura: 24 de Junio de 1965. — Hora: 10. — Corrientes, 8 de Junio de 1965.

e.16|6. Nº 7.627. v.21|6|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

LICITACION PUBLICA Nº 18

Expediente: 89—D—65

Llámase a Licitación Pública para la provisión de frutas y verduras para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Apertura de las propuestas: 29 de junio de 1965, a las diez horas.

e.18|6. Nº 7.654. v.22|6|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA

LICITACION PUBLICA Nº 20

Expediente Nº: 94—D—65

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Apertura de las propuestas: 30 de junio de 1965, a las diez horas.

e.18|6. Nº 7.655. v.22|6|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital Granadero Baigorria

Expediente Nº 92-D-65

LICITACION PUBLICA Nº 17

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de granja para los distintos servicios del Hospital Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 28 de junio de 1965, a las diez horas.

e.16|6-Nº 7.607-v.21|6|65

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

Rosario

Expte. Nº 4810|65 y agreg.

LICITACION PUBLICA Nº 36

Apertura propuestas: 29 de junio de 1965, a las 10,30 horas. — Llámase a licitación pública por la provisión de pescado, artículos de almacén, verduras y frutas durante el período de Julio a Diciembre de 1965, para el Departamento de Alimentación del Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.15|6. Nº 7.626. v.21|6|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Expte. Nº 4653|65

LICITACION PUBLICA Nº 32

Apertura de Licitación: 7 de julio de 1965, a las 10.30 hs. Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio electrónico, último modelo, con accesorios optativos y repuestos para el mismo, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades nacionales cuya financiación ha sido concertada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nº 5367|62, debiendo los interesados solicitar los pliegos de condiciones e informes en la Contaduría, División Compras de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e. 15|6. Nº 6.996. v.29|6|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de que, por error de imprenta, apareció equivocada la fecha de apertura en las ediciones del 1º al 14|6|65.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, día 8 de julio de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 pliegos papel obra 2ª, 65 x 95 cm., de 17 kgs.; 10.000 pliegos papel obra 1ª, satinado, 82 por 118 cm., de 45 kgs.; 30.000 pliegos cartulina ficha amarilla, 56 x 76 cm., de 55 kgs.; 5.000 kilos papel obra 1ª, alisado, en bobinas, de 45 cm. de ancho, rebobinado y sin pegaduras y 7 mm. de diámetro para bujo.

Consultas y pliegos: Instituto Geográfico Militar, División Compras, Av. Cabildo 381, Buenos Aires, de 7 a 12 hs.

e.15|6 Nº 7.586 v.29|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Ciudad de Buenos Aires

LICITACION PUBLICA Nº 315 PARA EL DIA 16 DE JULIO DE 1965

Nº 315, hora 11. — Provisión y ajuste en obra, incluso colocación de herrajes completos, incluso pomelas, de carpintería metálica y herrería, con destino a la Residencia para Personal Superior en la calle Migueletes 550. — Depósito de Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de $ 3.386.425.— m|n. Precio del legajo: $ 100.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá

gar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.16|6. Nº 7.610. v.7|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 325,
para el día 19 de junio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 325. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra para colocación de puertas, puertas ropero e interiores de madera, incluso herrajes y accesorios. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.078.170 m|n. Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº 7.687-v.8|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 323 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 323. — Hora: 12.10. — Adquisición de cañería de bronce con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.16|6. Nº 7.612. v.21|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 296 para el día 5 de julio de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 296 — Hora 10.40. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio, equipos necesarios para la ejecución completa del local Cámara Transformadora para el Servicio Eléctrico en el Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de la Licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 508.550 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|6 Nº 7.122 v.25|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 295, Para el Día 5 de Julio de 1965.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 295. Hora: 10.30. Prestación mano de obra ayuda de gremio, equipos y herramientas para trabajos de pulido y lustrado de pisos, zócalos graníticos en la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.877.500 m|n.
Precio del Legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
Lugar de Apertura — Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros, Piso 9º
Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.4|6 Nº 7.124 v.25|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 310,
para el día 25 de junio de 1965
VILLA MARTELLI (Prov. Bs. Aires)

Nº 310. — Hora 12. — Adquisición de canto rodado con destino al Comando de Arsenales Agrupación Talleres "Gral. Paz". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº 7.661-v.22|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 324,
para el día 19 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 324. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de estructuras de hormigón armado, incluso trabajos complementarios en la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. — Depósito de licitación en garantía: 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 4.278.300 m|n. — Precio del legajo: $ 150 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 13º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº 7.662-v.8.7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 321,
para el día 24 de junio de 1965
CAMPO DE MAYO (Prov. de Bs. Aires)

Nº 321. — Hora: 12. — Prestación de mano de obra para ejecución de cubierta de techo a varias aguas. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 308.250 m|n. Precio del legajo $ 30 moneda nacional.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº 7.663-v.22|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 322,
para el día 23 de junio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 322. — Hora: 11.20. — Provisión de materiales eléctricos, con destino al Cuartel en Azul. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 12º
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. Piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6-Nº 7.664-v.21|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 326 Para el Día 2 de Julio de 1965
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 326. Hora: 10.30. Provisión y colocación de separatoria de tejido metálico, rejas de hierro y mosquiteros en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 152.900 m|n.
Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros.
Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|6 Nº 7.688 v.24|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Provincia de Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 309 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Nº 309. Hora 11.50. — Provisión de chapas acanaladas de hierro galvanizado, con destino al Batallón de Aviación del Ejército en Campo de Mayo. — Depósito de Licitación 1 o|o. sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 50.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.16|6. Nº 7.611. v.21|6|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Campo de Mayo (Prov. de Bs. Aires)
LICITACION PUBLICA Nº 308 PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1965

Nº 308. — Hora: 11.40. — Provisión de thinner, laca, clavos, cerraduras, tornillos, alcohol de lustrar con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.—. m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.16|6. Nº 7.609. v.21|6|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 306
para el día 16 de julio de 1965

Nº 306. — Hora: 10.30. — Construcción de viviendas prefabricadas en las siguientes localidades:
LA PAZ (Entre Ríos)
8 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona templada o cálida".
TUPUNGATO (Mendoza)
5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".
SANTO TOME (Santa Fe)
5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 10 sin pieza de servicio, del tipo para "zona templada o cálida".
SARMIENTO (Chubut)
5 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".
APOSTOLES (Misiones)
5 viviendas de 3 ambientes, con pieza de servicio y 15 sin pieza de servicio, del tipo para "zona cálida o templada".
NEUQUEN
10 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 20 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".
ZAPALA (Neuquén)
10 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 20 sin pieza de servicio, del tipo para "zona fría".
SANTO TOME (Corrientes)
4 viviendas de 3 ambientes con pieza de servicio y 12 sin pieza de servicio, del tipo para "zona cálida o templada".
Nota: Se deja expresamente aclarado que los proponentes podrán cotizar precio por la totalidad de las viviendas a construir o parcialmente para una o más localidades, debiendo en todos los casos presentar sus ofertas en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 14 del Pliego de Condiciones Especiales. Además se aclara que en caso de formular propuestas por el total de viviendas a construir, se deberá ofertar precio en forma parcial por el número de viviendas a construir en cada localidad.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Pliego de Condiciones Especiales: Entrega en esta Dirección General, 10ºpiso, en los Juzgados Federales de cada provincia y en cualquiera de los siguientes organismos militares:
Comando de Artillería 121; La Paz (Entre Ríos).
Comando de la Brigada de Infantería de Montaña VIII. (Mendoza).
Comando del Cuerpo de Ejército II; Córdoba 2019; Rosario (Sta. Fe).
Comando del Cuerpo de Ejército V; Sarmiento 40, B. Blanca (Prov. Bs. As.).
Comando de la Brigada de Infantería d. Montaña VI. (Neuquén).
Comando de la Brigada de Infantería VII; H. Yrigoyen 1316 (Corrientes).
Comando de la Brigada de Infantería IV; Santa Rosa 657 (Córdoba).
Distrito Militar Nº 40; Félix de Azara 392, Posadas (Misiones).
Horario de entrega: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, en los Organismos Militares arriba indicados y en los Juzgados Federales respectivos, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, pudiendo los del interior enviarlos directamente a esta Dirección General. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|6-Nº 7.608-v.7|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS
San Francisco (Córdoba)
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, para el día 30 de Junio de 1965, a las 10 horas, por la compra de Electrodos revestidos para soldar acero dulce AWS|ASTM E.6012 de 5 mm. de diámetro.
Por pliego de Condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.18|6. Nº 7.656. v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 141|65. — Apertura: 28|6|65. — Hora 10.30: Por recibos para liquidación para máquina de contabilidad Bull; Resmas papel obra y papel sulfito.
Nº 142|65. — Apertura 28|6|65. — Hora 11.30: Por 500 metros caño de goma moldeadas bajo plomo para herramientas neumáticas.
Nº 143|65. — Apertura: 29|6|65. — Hora 9.30: Por 150 toneladas Fluorita.
Nº 144|65. — Apertura: 25|6|65. — Hora 10.30: Por 35 cubiertas nuevas para automotores, medidas 11 x 20, de 14 telas y 18 de 650 x 16, de 6 telas.
Nº 145|65. — Apertura: 25|6|65. — Hora 9: Por construcción de 12 hornos para carbonización de leña.
Nº 147|65. — Apertura: 2|7|65. — Hora 8: Por 2 motores Diesel refrigerados por aire 25 HP. 1.000 r.p.m. y 3 cilindros.
Nº 148|65. — Apertura: 30|6|65. — Hora 9: Por 296 kilos de alambre de cobre para bobina esmaltado sintético, esmaltado y forrado. 10 pilas chatas y 5 capacitores electrolíticos.
Nº 153|65. — Apertura: 25|6|65. — Hora 11: Por transporte de 700 tonela-

das Fuel Oil desde Campo Durán (Salta), hasta el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Jujuy).

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos de Condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 7.628 v.21|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1065|65 para el día 30 de junio de 1965, a las 9 horas, por la provisión de: Pintado General de Tanques. Valor del pliego: m$n. 100.—. Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.- Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|6. Nº 7.657. v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

Campana

LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1071|65 para el día 2 de Julio de 1965, a las 9 horas, por la provisión de:

140 TT. de Etilenglicol impurificado.

Valor del pliego: m$n. 100.—. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|6. Nº 7.658. v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA - LGM

Llámase a Licitación Pública número 1070|65 para el día 29 de junio de 1965, a las 11 horas, por la provisión de: **Caños y tubos de hierro y acero.**

Valor del Pliego: m$n. 20.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|6 Nº 7.613 v.21|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA

LGM

Llámase a Licitación Pública número 1066|65, para el día 30 de junio de 1965, a las 10 horas, por la provisión de: Una turbina de accionamiento para usa bomba de engranaje de 950 a 1.000 R. P. M., 2 H. P.

Valor del pliego: m$n. 50.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana, Bs. As. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.18|6-Nº 7.659-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89-116

Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 48, con apertura para el día 30 de junio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Micrómetros, Juego instrumentos medición, Escuadra universal.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.18|6-Nº 7.660-v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 117|65, para el día 14 de julio de 1965, a las 11 horas, por la provisión e instalación de líneas de barras blindadas (blindobarras) en la F.M.V.C.E. "E.C.A.".

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—) valor de la respectiva documentación.

Importe de la garantía a constituir por los proponentes: m$n. 41.034 (cuarenta y un mil treinta y cuatro pesos moneda nacional).

e.14|6 Nº 7.472 v.5|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe T.E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 1º de julio de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: Botines de seguridad y guantes de cuero vaqueta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras — Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.18|6 Nº 7.689 v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 87|65, para el día 12 de julio de 1965, a las 10 hs., por la provisión de satín de algodón y tela impermeable.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.10|6 Nº 7.381 v.24|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Cba.)

LICITACION PUBLICA DE COMPRA: Nº 38|65

Fecha de apertura: 30 de junio de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: 40 (Cuarenta). Toneladas de glicerina industrial. Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.15|6. Nº 7.576. v.29|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

VILLA MARIA (CORDOBA)

Licitación de Compra Nº 36|65.

Fecha de apertura: 23 de junio de 1965, a las 11 horas.

Por la provisión de: 500.000 litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba): o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.8|6 Nº 7.280 v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1632. X, para el día 23 de Junio de 1965, a las 12,30 horas, por la provisión de: 40.000 kgs. acero SAE 1050 en palanquillas de 180 x 180 a 190 x 190 mm. laminado, largo aprox.3 metros.

Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.10|6 Nº 7.385 v.24|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín

San Martín - Prov. de Bs. As.

Licitación Pública Nº 63/65. Apertura: 7 de julio de 1965, a las 10 horas. Por la provisión de: Sarga de lana con poliéster, entretela de cáñamo y botones dorados para confección de uniformes.

For pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en la calle General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 100.

e.15|6 Nº 7.578 v.29|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento - Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín - San Martín, Pcia. de Bs. As. - T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 62/65; Apertura, 2 de julio de 1965, a las 10 hs.; Por la provisión de: Tela impermeable para gabán, telas de abrigo, entretelas, rayón, forro de abrigo, botones, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 100,00.

Osvaldo G. Vidou, Director.

e.9|6-Nº 7.353-v.23|6|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Licitación Pública Nº 6.024/65

Automotores: 1 Rural M. Benz 170 modelo 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhatan modelo 1955; 1 Automóvil Kaiser Manhatan mod. 1955; 1 Camión Bedford (D) modelo 1955; Camión Chevrolet modelo 1946; 1 Pick Up Ford F-100 modelo 1956; 1 Pick Up Ford F-100 modelo 1956; 1 Automóvil Dodge modelo 1957; 1 Ambulancia Chevrolet modelo 1941.

Apertura Propuestas: Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital, Dirección de Producción 1º piso, el día 25 de junio de 1965 a las 10 horas.

Consultas y Pliegos: Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, Cabildo 65, Capital, T. E. 77-8000.

Exhibición: Depósito Puerto Nuevo (frente al Sindicato de Taxis) en el horario de 7.30 a 14 horas.

e.9|6-Nº 7.325-v.23|6|65

Secretaría de Marina

BASE NAVAL RIO SANTIAGO

Llámase licitación pública día 6 julio 1965, a las 11.15 horas: Ejecución obra reacondicionamiento integral de las Cuadras - Cuadra Nº 4 (Construcción y colocación de taquillas metálicas), Base Naval Río Santiago. Presup. oficial $ 580.000 m|n. Garantía licitación $ 5.800 m|n. Precio legajo $ 800 moneda nacional.

Consulta pliegos: Base Naval Río Santiago. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: D. I. F. N. Edif. Secretaría Marina, piso 10, Of. 44, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro.

e.10|6 Nº 7.337 v.1º|7|65

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase licitación día 6 julio 1965, a 11 horas: Ejecución obra acceso carretero al atracadero para petroleros en la Base Naval Ushuaia. Presup. oficial $ 2.394.000 m|n. Garantía licitación, pesos 23.940 m|n. Precio del legajo, pesos 2.000 m|n.

Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuesta: D. I. F. N., prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.10|6 Nº 7.388 v.1º|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 1.900|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|65, para el día 14 de julio de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: lienzo crudo, paño (para trajes de asilados).

Open Door, 18 de junio de 1965. — El Director.

e.18|6 Nº 7.666 v.1º|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES

Expediente Nº 3.858|65

Llámase a Licitación Pública Cl. Nº 23|65, para el día 12|7|65, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, harinas, verduras, frutas, carne, y derivados, leche, pan, quesos, dulces, yerba, etc.), con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Brandsen 2570, Capital, para cubrir las necesidades del período agosto-diciembre de 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19, de lunes a viernes.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — El Director Administrativo.

e.18|6 Nº 7.665 v.1º|7|65

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 2.304|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65 (HR), para el día 5 de julio de 1965, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — El Secretario Técnico a|c. de la Dirección del Hospital Rivadavia.

e.9|6 Nº 7.327 v.23|6|65

POLICLINICO PROF. Dr. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 163 Expediente Nº 07896|65 para el 25|6|1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Reparación total de la camioneta Pick-up modelo 1951. — Lanús, 18 de junio de 1965. — El Director.

e.18|6 Nº 7.667 v.22|6|65

SUB-DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN COMODORO RIVADAVIA

HOSPITAL RURAL EN RIO SENGUER

Expediente Nº 1069|65

Llámase a Licitación Pública Nº 66|65 para el día 28 del mes de junio de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Sub-Delegación Sanitaria Federal en Comodoro Rivadavia para el Hospital Rural en Río Senguer y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Paseo Colón 329 - 8º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Una cocina y cinco estufas a kerosene a goteo.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.18|6 Nº 7.668 v.22|6|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Bombas centrífugas de eje horizontal para sulfato de aluminio en solución en agua. — Expediente: 13013|1965. — 28|6|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840 (Capital).

e.16|6 Nº 7.616 v.21|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Trabajos de limpieza y afines edificios Charcas 1840|60, incluso cuerpo interno, Callao 970, Río Bamba 985, Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951 y Ayacucho 760.

Expediente: 11955|1965. — 23|6|1965, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.16|6 Nº 7.617 v.21|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento. — Expediente: 16990|1964. — 12|7|1965, a las 15. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 59.800.000 m|n. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.18|6 Nº 7.672 v.8|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción por "unidad de medida" de la red de colectoras, colector general, cañería de impulsión, descarga de emergencia y ampliación de la red distribuidora de agua y por "ajust alzado" la construcción de la estación elevadora de líquidos cloacales, cañerías de intercomunicación y desagüe y la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas para la estación elevadora de líquidos cloacales, en la ciudad de Cinco Saltos (Río Negro). — Expediente: 32537/1962. — Apertura: 2/8/1965, a las 15, en Charcas 1840 (Capital). — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Cipolletti (Río Negro). — Depósito de garantía: $ 211.000 m|n.

e.16|6 Nº 7.615 v.7|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Panel de saturación y medición de cambio de volumen y presión de poros. — Expediente: 19118|1965. — 25|6|1965, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.16|6 Nº 7.618 v.21|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2055-"MC", hasta el día 29 de junio de 1965, a las 16 horas: Provisión de D.D.T. en polvo, arseniato de plomo, sulfuro de carbono y sulfato de cobre.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Buenos Aires - Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego m$n. 20.

e.16|6 Nº 7.619 v.21|6|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 627-9, hasta el día 12 de julio de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" Calefacción en el Palacio de Justicia, 7º y 8º piso, ocupados por el Registro de la Propiedad, sito en las calles Talcahuano, Tucumán, Uruguay y Lavalle, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.191.600 m|n: Importe de la garantía $ 11.916 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación $ 500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 12 a 17 horas.

e.7|6-Nº 7.182-v.28|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 9, tr.: km. 77 — km. 127: $ 229.650.483; tr.: km. 127 — km. 177: $ 290.505.845; y tr.: km. 177, — km. 227: $ 307.583.725. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los 3 tramos o separadamente por cada uno de ellos. — Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|6 Nº 7.620 v.7|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.734, para la adquisición de trituradora de malezas $ 16.800.000.

Presentación propuestas: 5 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 11|6 — Nº 7.440 — v. 25|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 69, tr.: Fiamalá - Paso San Francisco. — Sec. Quebrada "Las Angosturas". $ 37.043.650. — Presentación propuestas: 12 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.671 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.735, para la adquisición de equipo óptico de alinear direcciones y balanceador de ruedas. $ 400.000. Presentación propuestas: 2 de julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|6 Nº 7.669 v.22|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 36, tr.: Berrotarán - El Quebracho. Sec. km. 684,740, km. 708,550. - Pesos 29.880.696. — Presentación propuestas: 12 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|6 Nº 7.670 v.8|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de concreto asfáltico en caliente - Ruta 200 - Tr.: Las Heras - Navarro, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 8 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3 - Planta Baja, Capital.

e.10|6 Nº 7.394 v.1º|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la repavimentación de la R. 7, tr.: Carmen de Areco, Chacabuco. Sec. Km. 153,155, km. 159,048. $ 6.604.870.

Presentación propuestas: 6 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.7|6-Nº 7.136-v.28|6|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 38, tr.: Límite con La Rioja - Capayan, Sec. Km. 1.238 - Km. 1.262, pesos 76.086.839. — Presentación propuestas 27 de Julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|6. — Nº 7.144 v.25|6|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Talonarios Fórmula Nº 2626".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de junio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por los cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.18|6 Nº 7.673 v.22|6|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8.187 SC|59

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de junio de 1965, a las 16 en la Dirección General de Administración, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal "José León Suárez" (Buenos Aires).

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.16|6 Nº 7.621 v.21|6|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|65

Nº 36-P|65, 12,7,65, a las 10,30 horas. Para la provisión, instalación, pruebas y puesta en servicio de un sistema de radio enlace de 120 canales entre Buenos Aires (Edificio República) y Ezeiza, un sistema de 12 canales entre República y Secretaría de Aeronáutica y equipos asociados.

— Monto estimado .. m$n. 41.860.000
— Valor del pliego ... $ 1.000

Los Pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada. Horario de atención de 12.30 a 16.30 y de 12,30 a 18 horas respectivamente.

e. 11|6 — Nº 7.441 — v. 25|6|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 85|65 y 86|65: Géneros para uniformes. — Apertura: 26|7|65 15 horas. — Pliegos $ 1.000. — Nº 79|65: Lona Impermeable. 26|7|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.000.

Retiro de pliegos. Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM, de 8 a 12 hs. Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.18|6 Nº 7.674 v.1º|7|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3.314|A: Oxígeno y gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 23|6|65, 11 hs. — G.3.339: Fundas, colchas y cortinas, pliego m$n. 100, ap. 28|6|65, 11 horas. — G.3.340: Perfil "T" de acero dulce, pliego m$n. 50, ap. 1|7|65, 9 horas. — G.3.341: Acero en planchuelas de calidad común, pliego m$n. 50. Ap. 1|7|65, 10 horas. — G.3342: Acero para elásticos, pliego m$n. 50. Ap. 1|7|65, 11 horas. — F.6346: Llantas de acero para máquinas, pliego m$n. 100. Ap. 2|7|65, 9 horas. — F.6347: Válvulas de bronce para expurgue de cilindro, pliego m$n. 100. Ap. 2|7|65, 10 horas. — F.6348: Cajas de cambio tipo Ramsomes y Rapier, pliego m$n. 300. Ap. 2|7|65, 11 hs. — F.6349: Tornillos bulones y espárragos de acero, pliego m$n. 100. Ap. 5|7|65, 9 horas. — F.6329: Por la reparación de cuerpos de radiadores de Locs., pliego m$n. 100. Ap. 5|7|65, 10 hs. — F.6350: Elementos calefactores para coches, pliego m$n. 100. Ap. 5|7|65, 11 hs. — F.6351: Conjuntos discos de fricción, dedos para contactor y portaescobillas, pliego m$n. 100. Ap. 6|7|65, 9 horas. — F. 6352: Envoltura (tubo) de acero para estabilizador de Locs., pliego m$n. 50. Ap. 6|7|65, 10 horas. — F. 6353: Eje soplador motor de tracción de Locs., pliego m$n. 200. Ap. 6|7|65, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.16|6 Nº 7.622 v.28|6|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 175|65. — Reacondicionamiento y reforzamiento de la vía principal entre Km. 321, 336 y 333,336 entre estaciones Gral. Pirán y Cnel. Vidal. — Apertura el 12 de julio de 1965, a las 13 horas.

Pliego $ 300; retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 21.690.409.

e.18|6 Nº 7.690 v.1º|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3337. Descripción: Guantes de cuero; Apertura: día 19|7|65, hora 9; Precio del pliego: $ 300. — Licit. Nº G.3338. — Descripción: Bulones y remaches de acero dulce; Apertura: día 19|7|65, hora 10; Precio del pliego: pesos 300. — Licit. Nº F.6344. — Descripción: Zapatas de hierro fundido; Apertura: día 20|7|65, hora 9; Precio del pliego: $ 700. — Lict. Nº F.6345. — Descripción: Clavos de acero para vía. Apertura: día 20|7|65, hora 10; Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.16|6 Nº 7.629 v.30,6|65

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G.3275|A: Vidrio en hojas, pliego sin cargo, ap. 24|6|65, 9 horas. — G.3229|A: Carretillas de acero de una rueda, pliego m$n. 100. Ap. 24|6|65, 10 horas. — G.3118|B: Caños de cobre, pliego m$n. 100. Ap. 24|6|65, 11 hs. — G.3252|A: Latón estirado en barras, pliego m$n. 50. Ap: 24|6|65, 12 horas. — G.3207|C: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50. Ap.: 25|6|65, 9 horas. — G.2946|C: Cartulina, papel tapa y secante, pliego m$n. 100. Ap. 28|6|65, 9 horas. — G.3336: Camisas y corbatas, pliego m$n. 300. Ap. 28 6|65, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.16|6 Nº 7.631 v.28|6|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitaciones Públicas
AL.C.P. 14|65

Nº 31|65 - 15 de julio de 1965, a las 14 hs. - Cobre en lingotes - Expte. O.C. 6|65 Ax.11. — Licitaci. Nº 40|65 - 15 de julio de 1965, a las 16 hs. - Acero con y sin canaleta pielásticos - Expte. O.C. 17|65. — Licitac. Nº 38|65 - 15 de julio de 1965, a las 15 hs. - Repuestos varios para locomotoras D.E. 624 - English Electric - Expte. O.C. 85|65 Ax.7. — Licitac. Nº 32|65 - 16 de julio de 1965, a las 14 hs. - Estaño en lingotes - Expte. O.C. 6|65 Ax.9. — Consulta y retiro de pliegos:. Of. de Licitaciones Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.9|6 Nº 7.341 v.23|6|65

E. F. E. A.
F. C. GRAL. BELGRANO
AL.C.P. Nº 15|65
Expte. O. C. 58|64 Ax. 27

Llámase a Licitación Pública Nº 41|65 para la adquisición de 4.337 uniformes sarga gris, para guardas, camareros, etc., compuestos de gorra, saco, chaleco y pantalón, telas y demás elementos por cuenta del proveedor. Apertura 14 de Julio de 1965, a las 14 horas. Consulta y retiro pliegos: Of. Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Gerencia.

e.3|6. Nº 7.297. v.22,6|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitaciones Públicas
AL.C.P. 13|65

Nº 18|65 - 16 de julio de 1965, a las 16 hs. - Ferromanganeso y ferrosilicio p|fundición - Expte. O.C.6|65 Ax.5. — Licitac. Nº 34|65 - 16 de julio de 1965, a las 15 hs. - Bulones para vía - Expte. O.C.48|65 Ax.1. — Licitac. Nº 39|65 - 19 de julio de 1965, a las 14 hs. - Arrabio especial tipo 6 - Expte. O.C.6|64 Ax.15. — Licitac. Nº 36|65 - 19 de julio de 1965, a las 15 hs. - Cilindro integral con cabeza o culata p|motores Diésel de Locomotoras D.E.622 "Cooper Bessemer" - Expte. O.C.81|65 Ax. 1. — Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones - Local Nº 35 - Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.9|6 Nº 7.340 v.23|6|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación pública Nº 149|65. — Apertura 21|6|65, 9 hs.: Adquisición de 15.000 Nº de Pedestales aislantes de porcelana para riel conductor. — Nº 150|65. — Apertura 21|6|65, 10 hs.: Adquisición de 830 Nº de Correas en "V" especiales. — Nº 151|65. — Apertura 6|7|65, 9 hs.: Adquisición de 10 Nº Turbo compresores de sobre alimentación. — Nº 152|65. — Apertura 22|6|65, 10 hs.: Adquisición de 128.130 kg. de acero. — Nº 153|65. — Apertura 23|6|65, 9 hs.: Adquisición de 1.000 t. de Cemento Portland común. — Nº 154|65. — Apertura 5|7|65, 9 hs.: Adquisición de 157.900 Nº de Bulones para vía. — Nº 155|65. — Apertura 5|7|65, 11 hs.: Adquisición de 75.000 Nº de Bulones para vía.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F., 3er. piso.

Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.4|6 Nº 7.159 v.21|6|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 6|7|65: Lic. Púb. 1.074-C — Hora: 15,30: Clavos, Tuercas y bulones de acero.

Apertura: 6|7|65: Lic. Púb. 1.075-C — Hora: 17: 500 Silletas de acero, p|bogie standard.

Apertura: 7|7|65: Lic. Púb. 1.076-C — Hora: 14: Maderas Lapacho Nacional, Curupay y Quina en vigas, tablas de madera Cebil Moro.

Apertura: 7|7|65: Lic. Púb. 1.077-C — Hora: 16: Carburo en piedra granulaciones 5080 y 25|50 - Kg. 64.950.

Apertura: 8|7|65: Lic. Púb. 1.078-C — Hora: 14: Acero dulce común en barras y perfiles v|medidas.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, 5º piso - Est. Fdeo. Lacroze, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e.14|6-Nº 7.537-v.21|6|65

E. F. E. A.
COORDINACION ADMINISTRATIVA —SUMINISTROS—

Llámase a Licitaciones Públicas para la contratación de:

Lic. Nº 2|65. Descripción: Contratación de seguros contra incendio del material rodante de los FF. CC. Gral. Bmé. Mitre, Gral. San Martín, Domingo F. Sarmiento, Gral. Roca, Gral. Urquiza y Gral. Belgrano. Apertura: día 12|7|65, hora 15. — Lic. Nº 2|65. Descripción: Contratación de seguros sobre ferrobarcos del Ferrocarril Gral. Urquiza. Apertura, día 13|7|65, hora 15.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y|o retirarse en Suministros (Of. 513), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Capital, donde se efectuará la apertura de dichos remates.

e. 11|6 — Nº 7.445 — v. 25 6 65

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1.685|65. — Apertura: 5|7|65, a las 11,30 horas. — Alambres y cables de cobre. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 hs.

e.18|6 Nº 7.675 v.22|6 65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la "Suscripción a las revistas en idioma Inglés, editadas en el año 1965", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación — Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas.

Apertura 30|6|65. Hora 16.

e.14|6 Nº 7.532 v.21|6 65